

33  
24  
870103



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

INCORPORADA A LA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO

**CENTRO DE RECLUSION** EN ZAMORA  
MICHOACAN

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE ARQUITECTO  
PRESENTA

**LUIS GARIBAY ORTIZ**

~~ARQ. RAUL M. COZA RIVERA~~  
Director de la Escuela de Arqui-  
tectura de la Universidad Autónoma  
de Guadalajara

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

~~ARQ. RAUL M. COZA RIVERA~~  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
REVISORA DE TESIS

GUADALAJARA, JALISCO, 1987 ESCUELA DE ARQUITECTURA





## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## INTRODUCCION.

### PRIMERA PARTE: PROGRAMACION ARQUITECTONICA.

#### 1.- REQUISITOS FORMALES.

##### 1.1.- Analisis de los factores socio-culturales:

- Localización.
- La necesidad social.
- Analisis de la institución.
- Analisis del usuario.
- Aspectos estadísticos.

##### 1.2.- Conclusiones:

- Género del edificio.
- Tipología funcional y distributiva.
- Espectativas formales ambientales.
- Espectativas formales del usuario.
- Capacidad.

#### 2.- REQUISITOS AMBIENTALES.

##### 2.1.- Analisis del medio físico.

###### 2.1.1.- El terreno:

- Requisitos legales de localización.
- Justificación de la localización.
- Ubicación regional y local.
- Infraestructura.
- Morfología.

###### 2.1.2.- El clima:

- Temperatura.
- Lluvia.
- Humedad.
- Vientos.
- Asoleamiento.

##### 2.2.- Conclusiones:

- Conveniencia de accesos.
- Conveniencia de zonificación, vista, etc.
- Tomas de servicio y conveniencias de ubicación de los servicios.

- Conveniencias de construcción.
- Conveniencias de orientación.
- Conveniencias de climatización.
- Desalojo de aguas pluviales y sistemas de protección.
- Conveniencias de orientación, protección y sistemas de ventilación.
- Desalojo y tratamiento de aguas negras.

### 3.- REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES.

#### 3.1.- Análisis de los aspectos técnicos:

- Materiales empleados.
- Sistemas constructivos.
- Instalaciones necesarias.

#### 3.2.- Conclusiones:

- Materiales y sistemas constructivos recomendables.
- Consideraciones especiales sobre instalaciones
- Disposiciones legales generales.
- Costo por m<sup>2</sup>.

### 4.- REQUISITOS FUNCIONALES.

#### 4.1.- Análisis de actividades.

#### 4.2.- Conclusiones:

- Arbol del sistema.
- Diagramas de relaciones y flujos.

### 5.- REQUISITOS PARTICULARES DE LOS LOCALES DEL SISTEMA.

#### 5.1.- Patrones de diseño.

#### 5.2.- Tabla de requisitos.

## SEGUNDA PARTE: PROPOSICION ARQUITECTONICA.

### 1.- CONCEPTO DE DISEÑO.

### 2.- PLANOS ARQUITECTONICOS.

### BIBLIOGRAFIA.

# INTRODUCCION

"Solo somos hombres en la  
medida que somos aptos —  
para la sociedad,"  
Montesquieu.

El tratamiento penitenciario y correccional que la sociedad, en el transcurso de la historia, ha dado a los individuos que transgredían sus normas y leyes ha variado considerablemente.

En la antigüedad el castigo impuesto a los delincuentes suponía un carácter vindicativo, que se ejemplificó de muy diversas maneras: desde la simple reposición del bien dañado hasta la tortura y mutilación propios de la Edad Media. Este enfoque se sustentaba en la convicción de la existencia del criminal innato, espontáneo, considerado como una malformación de la sociedad —pero sin que ésta tuviera — participación o culpa alguna— y al cual había que extirpar por cualquier medio.<sup>1</sup>

En épocas más recientes existieron reformas, pero estas solo iban encaminadas a mejorar las condiciones infrahumanas a que se sometía a los infractores, de tal suerte que ya no existían las mazmorras, las construcciones subterráneas ni los tormentos. En el fondo el concepto era el mismo y a esto se debió que "al instaurar los primeros regímenes penitenciarios con finalidad moralizadora, la tendencia —y tal vez la causa de su fracaso— fue la de perseguir la reforma del delincuente mediante el sufrimiento."<sup>2</sup>

Durante mucho tiempo se insistió en estas reformas humanitarias que no producían mejoras en la conducta del delincuente, y así se incurrió en el absurdo que tan acertadamente señala E. Neuman al indicar que "cuanto más modernas sean las técnicas que pretendan llevarse a cabo en prisiones tradicionales, más cruel e irreductible resultará la ironía."<sup>3</sup>

No es sino hasta nuestros tiempos cuando —al descubrir la determinante influencia del medio social en el comportamiento humano— se propone una postura diferente y antinómica a la practicada hasta entonces, consistente en la posibilidad de readaptar al delincuente a la sociedad, a sabiendas de que "así re-

1) Cabe recordar que la privación o restricción de la libertad estrictamente considerada como sanción penal y su forma de ejecución pertenecen a los modernos métodos de represión de la criminalidad.

2) Elias Neuman, "Prisión Abierta", pág. 76.

3) Opus. Cit. 2, pág. 47.

-culta posible proporcionar a los malhechores jóvenes y adultos un tratamiento correccional capaz de reducir las cifras de reincidencia criminal con mayor eficacia de lo que puede lograrse a base de procedimientos de carácter exclusivamente punitivo."<sup>1</sup>

Así pues, se incorporaron al tratamiento penitenciario y correccional el respeto a la dignidad humana, el espíritu solidario y los avances de la ciencia, bajo el supuesto de que existen derechos inherentes al hombre de tal manera sustanciales que no puede perderlos, aún recluso en prisión.

Con este fin se realizaron importantes reformas en materia penal que, partiendo del concepto de individualización criminológica y penitenciaria, culminaron en la creación de un sistema penal integral, consistente en:

- a).- Disposiciones legales adecuadas y eficaces.
- b).- Establecimientos construidos específicamente para la readaptación social.
- c).- Preparación en todos los niveles y especialidades del personal idóneo para este desempeño.

El Estado mexicano ha reformado su sistema penal en los últimos años, con alcance nacional y comprendiendo los puntos antes citados. Además de ocuparse de las reformas legislativas y del adiestramiento del personal, la Secretaría de Gobernación publicó en 1976 un proyecto tipo de un centro de reclusión adaptable a los distintos lugares y necesidades del país -confrontado además con realizaciones y conceptos extranjeros- para reglamentar y unificar su construcción.

El presente trabajo pretendo, pues, realizar un proyecto de un Centro de Reclusión que comprenderá la ciudad de Zamora Michoacán y su zona de influencia, basado en las premisas establecidas en el Proyecto Tipo, en las realizaciones existentes y en los requerimientos específicos del lugar.

En los componentes fundamentales del Centro de Reclusión se definen tres grandes zonas:

1.- Zona de hombres: a) procesados: talleres, habitación mediana seguridad y máxima seguridad, zona agrícola; b) sentenciados: ídem procesados; c) zona común: escuela, visita íntima, servicios médicos, observación, preliberación, servicios generales, y zona deportiva y de recreación.

2.- Zona de mujeres: habitación procesadas y sentenciadas, servicios generales, zona agrícola, gobierno, zona de recreación y deportiva, visita íntima y zona de trabajo e instrucción.

1) Don C. Gibbons, "Delicuentes juveniles y criminales", pág 29.  
Fondo de cultura económica.



3.- Gobierno: juzgados, vigilancia, separos, recepción de visitas y de internos y estacionamiento, y dirección.

Partes fundamentales del trabajo:

1.- Una vez establecidos claramente los objetivos y alcances del proyecto, analizaré el problema con todos sus afectantes para comprender su funcionamiento, características, necesidades, prioridades, etc, tomando como referencia los marcos funcional, formal, físico y técnico. Debido a que la extensión del proyecto imposibilita su total definición, propondré el plan maestro del Centro de Reclusión de un modo general, esto es, determinaré la ubicación, dimensión, accesibilidad, orientación, etc., de todos los edificios dentro de un contexto lógico, funcional, eficiente y económico, pero sin llegar a detallarlos; una vez establecido el conjunto me abocaré a resolver los edificios de gobierno, habitación máxima seguridad sentenciados y servicios generales de hombres, hasta llegar a establecer su criterio constructivo, estructural, de instalaciones, materiales, viabilidad, etc, por considerarlos los mas característicos e importantes del conjunto.

2.- Sintetizaré toda la información obtenida en un programa arquitectónico de todos los locales a detallar, con sus respectivos requisitos de ubicación, dimensión, capacidad, relaciones, etc.

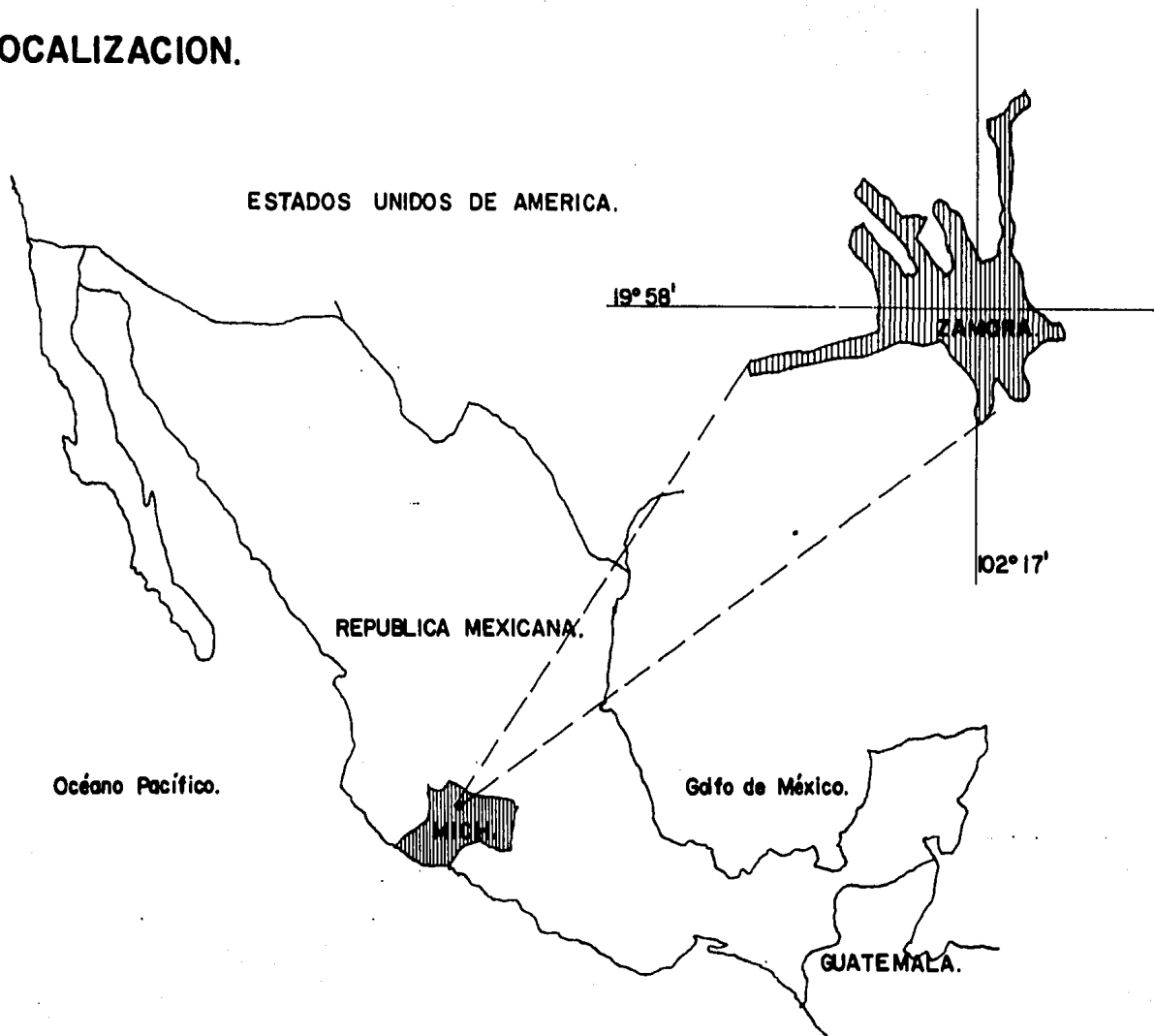
3.- De acuerdo con las condiciones específicas del proyecto, y tomando en cuenta tanto las realizaciones anteriores como mi propio criterio, conceptualizaré hasta llegar a una solución aceptable que satisfaga los objetivos iniciales y que contenga todo tipo de especificaciones.

# PRIMERA PARTE

## PROGRAMACION ARQUITECTONICA

# I.1.- FACTORES SOCIO CULTURALES

# LOCALIZACION.



## LA NECESIDAD SOCIAL:

La ciudad de Zamora, Mich., conforma una de las principales zonas del Estado, lo que la hace susceptible de tener un reclusorio en el que se desarrolle completamente el régimen progresivo (cumplimiento de todas las etapas de reclusión en un mismo lugar).

Por otra parte, el constante aumento de la criminalidad en la localidad exige ya la implantación de las nuevas leyes penales en todas sus etapas, para que por medio de sus métodos de instrucción y readaptación, ayude a mantener la tranquilidad social.

Los beneficios que, obviamente, reditúa la actual postura penitenciaria no se han reflejado aún en Zamora y es causa de ello principalmente lo reciente de las disposiciones y el elevado costo que la construcción de las instalaciones representa, costo que, aunque si bien se hace de modo bipartido entre Gobierno Federal y Estatal, no deja de ser oneroso.

Sin embargo, no es posible lograr la resocialización del delincuente de un modo completamente satisfactorio si falta el lugar apropiado, aún con la voluntad de observar la legislación penal en este sentido.

La ciudad de Zamora, que pese a que cuenta con una gran zona de influencia, todavía no tiene un lugar que llene los requisitos señalados por las actuales normas; antes bien, el lugar es completamente inoperante en todos los sentidos debido a diversas causas; falta de higiene y de espacio vital; falta de una relación adecuada entre las distintas partes que deben componer un centro de reclusión (el reclusorio está completamente separado de los juzgados); no existe dentro del mismo reclusorio un orden lógico y funcional, además de que no cuenta con el régimen progresivo completo que se requiere (a algunos internos sentenciados se les traslada a Morelia por falta de cupo); no existe más que la separación por sexos, debiendo haber también por edades, peligrosidad, tipo de delito, etc.; el edificio—un viejo y deteriorado convento o capilla— está ubicado en la parte posterior de la Presidencia Municipal en el centro de la ciudad; los internos de los separos se confunden con los procesados en un patio, ocasionando problemas de orden personal que desvirtúan el proceso de readaptación social.

Todas estas deficiencias justifican la necesidad que tiene Zamora de un Centro de Reclusión correctamente adaptado.

## ANALISIS DE LA INSTITUCION:

Un Centro de Reclusión es un espacio formado por diversos tipos de edificios, en el cual básicamente se trata de confinar por un cierto espacio de tiempo a aquellas personas que han actuado en contra de las leyes, normas e intereses de la sociedad, con el objeto fundamental de readaptarlos a su medio ambiente, sobre la base del trabajo, la capacitación y la educación, que no solo tendrá carácter académico, sino — también social, artístico, higiénico, etc.

Debido a que en el Centro de Reclusión se desarrollan la mayoría de las actividades urbanas, como son: habitar, trabajar, cultivarse, circular y abastecerse, se genera — para satisfacer las necesidades del interno y asegurar el buen funcionamiento de la institución — con todo tipo de instalaciones y servicios. Se asemeja su concepto al de una pequeña ciudad.

Las especiales características del conjunto, lo obligan a tener una relativa autonomía con el contexto urbano general, para evitar la cercanía de áreas que puedan incidir en interrelaciones negativas, además que dentro de las ciudades no existen terrenos disponibles para este género de edificios.

La visita familiar, los procesos legales de los internos, el abastecimiento y distribución de la producción y el acceso de personal, constituyen las relaciones más importantes del centro con la ciudad.

La seguridad y los espacios amplios y decorosos, son las premisas básicas que rigen el proyecto en su totalidad.

La estructuración general del conjunto en cuanto a sus disposiciones arquitectónicas, administrativas, educativas, etc., dependen por completo del gobierno municipal, estatal y federal y se encuentran establecidas en las normas y leyes siguientes, emitidas por el organismo correspondiente:

### CONSTITUCION POLITICA :

Artículo 18.- Las mujeres cumplirán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

Artículo 18.- Sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva, El sitio — de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

Artículo 18.- Los Gobierno de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal, en su respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente.

Artículo 19.- Ninguna detención podrá exceder del término de tres días, sin que se justifique con auto de formal prisión en el que se expresarán: el delito que se impute al acusado, los elementos que constituyen aquél; lugar, tiempo y circunstancias de ejecución y los datos que arroje la averiguación previa, los que deben ser bastantes para comprobar el cuerpo del delito y hacer probable la responsabilidad del acusado. La infracción de ésta disposición hace responsable a la autoridad que ordene la detención o la consienta, y a los agentes, ministros, alcaldes o carceleros que la ejecuten.

#### LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION DE SENTENCIADOS:

Artículo 2do.- El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente.

Artículo 7, párrafo primero.- El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará, por lo menos, de periodos de estudio y diagnóstico y de tratamiento, dividido este último en fases de tratamiento en clasificación y de tratamiento preliberacional.

Párrafo segundo.- Se procurará iniciar el estudio de personalidad del interno, desde que éste quede su jeto a proceso, en cuyo caso se turnará copia de dicho estudio a la utoridad jurisdiccional de la que aquél dependa.

Artículo 8.- El tratamiento preliberacional podrá comprender:

1.- Información y orientación especiales y discusión con el interno y sus familiares de los aspectos personales y prácticos de su vida en libertad.

11.- Métodos colectivos.

111.- Concesión de mayor libertad dentro del establecimiento.

V.- Permisos de salidade fin de semana o diaria con reclusión nocturna, o bien de salida en días hábiles con reclusión de fin de semana.

Artículo 9, parrafo primero.- Se creará en cada reclusorio un consejo Técnico Interdisciplinario, con

funciones consultivas necesarias para la aplicación individual del sistema progresivo, la ejecución de medidas preliberacionales, la concesión de la remisión parcial de la pena y de la libertad preparatoria y la aplicación de la retención. El Consejo podrá sugerir también a la autoridad ejecutiva del reclusorio medidas de alcance general para la buena marcha del mismo.

Artículo 10, párrafo primero.- La asignación de los internos al trabajo, se hará tomando en cuenta los deseos, la vocación, las aptitudes, la capacitación laboral para el trabajo en libertad y el tratamiento de aquéllos, así como las posibilidades del reclusorio.

El trabajo en los reclusorios se organizará previo estudio de las características de la economía local, especialmente del mercado oficial, a fin de favorecer la correspondencia entre las demandas de éste y la producción penitenciaria, con vistas a la autosuficiencia económica del establecimiento. Para este último efecto, se trazará un plan de trabajo y producción que será sometido a aprobación del Gobierno del Estado y, en los términos del convenio respectivo, de la Dirección General de Servicios Coordinados.

Párrafo segundo.- Los reos pagarán su sostenimiento en el reclusorio con cargo a la percepción que en éste tengan como resultado del trabajo que desempeñen. Dicho pago se establecerá a base de descuentos correspondientes a una proporción adecuada de la remuneración, proporción que deberá ser uniforme para todos los internos de un mismo establecimiento. El resto del producto del trabajo se distribuirá del modo siguiente: treinta por ciento para reparación del daño, treinta por ciento para el sostenimiento de los dependientes económicos del reo, treinta por ciento para la constitución del fondo de ahorros de éste, y diez por ciento para los gastos menores del reo. Sino hubiese condena a reparación del daño, o éste ya hubiera sido cubierto, o si los dependientes del reo no están necesitados, las cuotas respectivas se aplicaran por partes iguales a los fines señalados, con excepción del indicado en último término.

Artículo 11.- La educación que se imparta a los internos no tendrá solo carácter académico, sino también cívico, social, higienico, artístico, físico y ético. Será, en todo caso, orientada por las técnicas de la pedagogía correctiva y quedará a cargo, preferentemente, de maestros especializados.

Artículo 12.- En el curso del tratamiento se fomentará el establecimiento, la conservación y el fortalecimiento, en su caso, de las relaciones del interno con personas provenientes del exterior. Para este



efecto, se procurará el desarrollo del servicio social penitenciario en cada centro de reclusión con el objeto de auxiliar a los internos en sus contactos autorizados con el exterior.

La visita íntima, que tiene por finalidad principal el mantenimiento de las relaciones matrimoniales del interno en forma sana y moral, no se concederá discrecionalmente, sino previos estudios social y médico, a través de los cuales se descarte la existencia de situaciones que hagan desaconsejable el contacto íntimo.

Artículo 16. Párrafo primero.- Perdada dos días de trabajo, se hará remisión de uno de prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento u revele por otros datos efectiva readaptación social.

Esta última será, en todo caso, el factor determinante para la concesión o negativa de la remisión — parcial o total de la pena, que no podrá fundarse exclusivamente en los días de trabajo, en la participación en actividades educativas y en el buen comportamiento del sentenciado.

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL CODIGO PENAL DEL EDO. DE MICH:

##### EL DELITO.

##### - Artículo 7.-

Los delitos pueden ser:

Dolosos. Cuando se ejecuta voluntariamente una acción y omisión queriendo o aceptando el resultado.

Culposos. Cuando se causa un resultado punible por negligencia, imprudencia, o impericia o falta de cuidado.

Preterintencional. Cuando el resultado es mayor al querido; o cuando habiendo sido previsto, se confía en que no se produciría.

Delito instantáneo. Cuando la consumación se agota en el preciso momento en que se han realizado todos los elementos consecutivos.

Delitos permanentes. Cuando la consumación se prolonga por más o menos tiempo.

Delito continuado. Cuando el hecho que lo constituye se integra con la repetición de una misma acción-procedente de idéntica resolución del sujeto y con violación del mismo precepto legal.

EL DELINCUENTE.

- Artículo 15.

Solo podrá ser sancionado por una conducta o hecho previsto por la ley como delito, quien en el momento de cometerlo sea imputable mayor de 16 años. Es imputable quien tiene la capacidad de entender y de querer.

- Artículo 16.

Son causas de inimputabilidad:

- 1.- El trastorno mental transitorio producido por una causa accidental.
- 2.- El trastorno mental permanente.
- 3.- La sordomudez, cuando el sujeto carezca totalmente de instrucción.
- 4.- La ceguera de nacimiento cuando el sujeto carezca totalmente de instrucción.

- Artículo 17.

Son responsables de la comisión de un delito.

- 1.- Los que toman parte directa en su concertación preparación o ejecución.
- 2.- Los que inducen y compelen a cometerlos.
- 3.- Los que cooperan o auxilian a su ejecución, ya sea por conducta anterior o simultánea.
- 4.- Los que por acuerdo previo auxilian a los delincuentes después de que éstos realizaron los actos u omisiones constitutivos de delito.

## ANALISIS DEL USUARIO.

Como resultado de la extensión del Centro de Reclusión, existen diversos tipos de usuarios, cuyas — características, necesidades y jerarquía, se especifican a continuación, a fin de que haya una correspon— dencia lo mas exacta posible con el posterior planteamiento de la solución arquitectónica.

**INTERNO:** Es el que caracteriza al reclusorio. Tiene que realizar todas las actividades normales como consecuencia de "habitar", además de poder desempeñar algún trabajo y tener momentos de esparcimiento y — recreación, todo bajo estricto y complejo sistema de seguridad. Tanto en hombres como en mujeres, varía — la edad, educación, posición social, tipo de delito, peligrosidad, etc. Hace uso de la gran mayoría de — las instalaciones.

Los oficios que más comunmente desempeñan los internos de la localidad son: Carpintería y ebanistería — reparación de zapatos, albañilería, plomería y electricidad, pintura, agricultura y ganadería, peluquería — y mecánica. Existen delincuentes desde los 16 hasta los 60 años. Aproximadamente el 70% son analfabetas — o con preparación poco menos que nula; El 25% son con conocimientos de escolaridad primaria; Y el 5% son — con estudios secundarios y superiores.

Se forman grupos de internos con características similares para que, evitando la contaminación y las — influencias negativas de uno a otros, se facilite su readaptación. Existen, así mismo, diversos grados de — custodia y tratamiento, que van desde la vigilancia continua de máxima seguridad hasta la libertad comple — ta alternada con periodos de confinamiento de baja vigilancia, según sea el avance en la readaptación del — interno.

**FAMILIARES Y VISITAS:** Su participación permite mantener las relaciones sociales y fortalecer la con — viencia de rehabilitación en los internos, a la vez que participan en su tratamiento y asuntos legales. — Su idiosincrasia es, como en los internos, también variable.

Su acceso al interior está perfectamente reglamentado en cuanto a honorarios, seguridad, asuntos pen — dientes, etc. Básicamente su participación se realiza en la zona común o de convivencia, juzgados, direc — ción y locutorios.

**PERSONAL DE JUZGADOS:** Encauza y dirige y promueve los procesos legales de los internos y determina — sentencias, absoluciones, etc. Tienen un contacto estrecho tanto con los internos y la administración como con los familiares y defensores. No es un personal, sin embargo, completamente dependiente del Centro de reclusión, y se compone de: Secretarias, abogados, jueces, etc.

**REGENERADORES:** El papel que desempeñan dentro del Centro de Reclusión es el de enseñar, auxiliar y encauzar a los internos para lograr una rehabilitación óptima con cada uno de ellos. Son personas especializadas en su campo y realizan sus actividades en la escuela, servicios médicos y psiquiátricos, en el pabellón de observación, etc.

**ADMINISTRADORES:** Estos son los encargados de llevar anotaciones en forma ordenada y clasificada de — los procesos y avances de cada uno de los internos, así como también de dirigir la institución en todos — sus aspectos. Comprende personal de diferentes jerarquías. Tienen contacto con todos los usuarios del con junto. Su labor la desempeñan principalmente en la dirección que se encuentra dentro de los límites de — custodia—y están sujetos a las normas de seguridad convenientes.

**VIGILANTES:** Su función es cuidar el orden y observar que se cumplan todas las reglas internas. Su tra bajo comprende la capacitación y aprendizaje de los métodos y reglas de seguridad y la forma de emplear— los. Tienen contacto básicamente con la dirección, internos y visitas.

**SERVICIOS:** A este rol pertenecen las personas encargadas de abastecer, en todos los aspectos, el Centro de Reclusión, de la limpieza de oficinas, jardines exteriores, estacionamientos, etc.

## ASPECTOS ESTADÍSTICOS.

La dirección general de servicios coordinados de prevención y readaptación social de la Secretaría de Gobernación, al plantear el proyecto tipo del Centro de Reclusión, tomó en cuenta las diferentes demandas del interior del país, sus recursos económicos y la viabilidad del proyecto para determinar una capacidad de entre 300 y 1000 internos (Se debe tener en cuenta que el aumento de la criminalidad es menor que el crecimiento demográfico, con lo que año con año el índice de delincuencia disminuye). De ésta cifra y de otros datos estadísticos—que se indicaran a continuación— dependen la capacidad de todas las instalaciones del conjunto.

1.- Debido a nuestra idiosincrasia y a la ubicación regional de la mayoría de los Centros de Reclusión, se ha fijado como norma una baja densidad de 50 internos por hectárea.

2.- Los sentenciados, tanto en hombres como en mujeres, representan aproximadamente el doble de los procesados.

3.- De los sentenciados un 10% alcanzan la condición de preliberados.

4.- Se ocupa entre un 15% y 20% para habitación de máxima seguridad. (en procesados como sentenciados en hombres y mujeres).

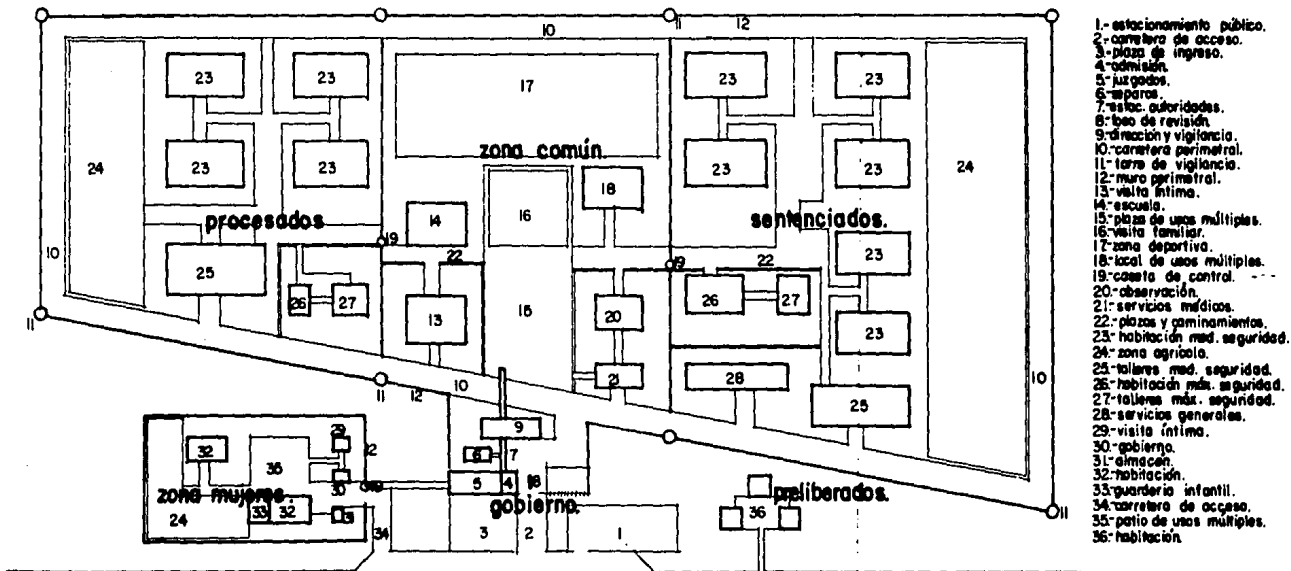
5.- La población de mujeres representa de un 4 a un 7% del de los hombres.

6.- Bajo éstos lineamientos, los demás servicios se determinarán de acuerdo a las condiciones y necesidades del lugar.

7.- La capacidad del Centro de Reclusión la determinará el organismo correspondiente del lugar, procurando estar dentro del parámetro ya mencionado para aprovechar en su totalidad las indicaciones, planeamientos y especificaciones del proyecto tipo.

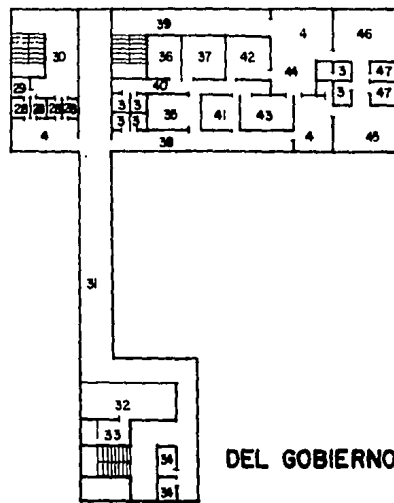
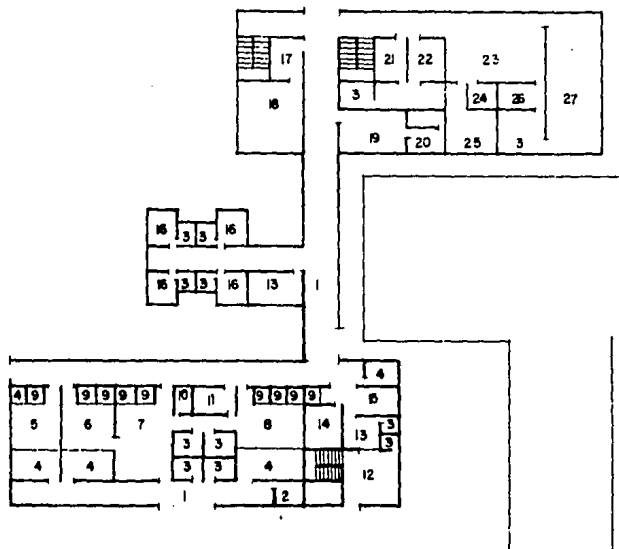
## 1.2... CONCLUSIONES

## TIPOLOGIA FUNCIONAL Y DISTRIBUTIVA.



DEL CONJUNTO.

## TIPOLOGIA FUNCIONAL Y DISTRIBUTIVA:

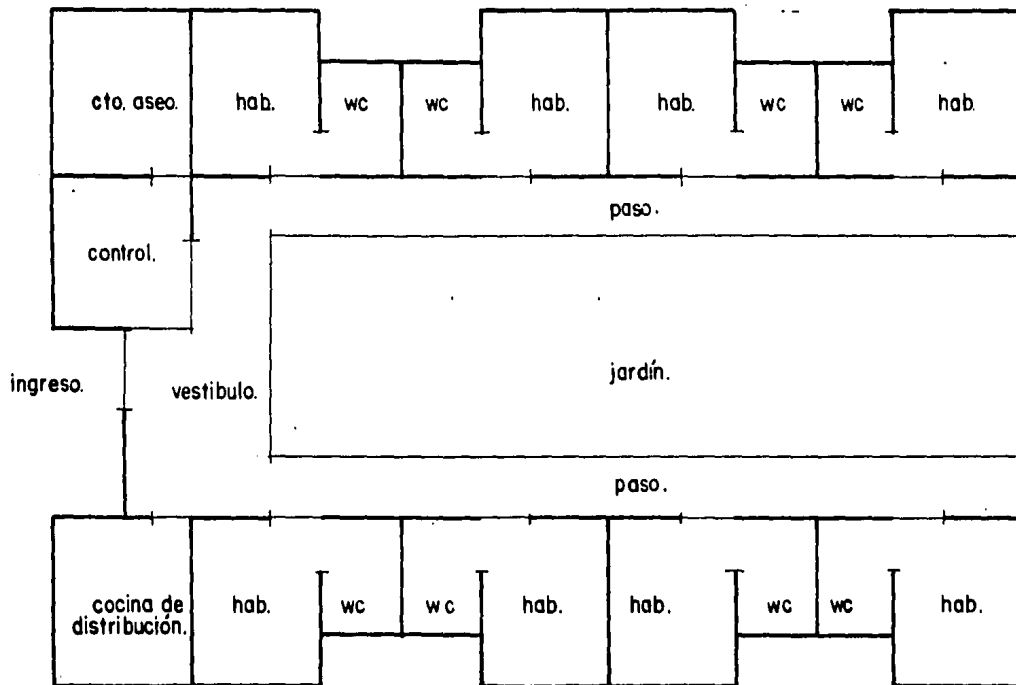


DEL GOBIERNO.

- 1.-circulación.
- 2.-comida e información.
- 3.-cochera.
- 4.-recaudación.
- 5.-oficina de policía.
- 6.-matrícula pública.
- 7.-sala de audiencias.
- 8.-junta.
- 9.-banquero.
- 10.-repositorio.
- 11.-puerto.
- 12.-visitas.
- 13.-información y control.
- 14.-revisión social.
- 15.-revisión médica.
- 16.-habitación.
- 17.-control del depósito.
- 18.-registro libros del delito.
- 19.-identificación.
- 20.-fotografía revelado.
- 21.-planta.
- 22.-administración.
- 23.-sala de estar.
- 24.-control de comunicación.
- 25.-revisión.
- 26.-deposito.
- 27.-sala de instrucción.
- 28.-laboratorio.
- 29.-control de idiomas.
- 30.-circulación de idiomas.
- 31.-circulación de visitas.
- 32.-recepción y entrega obj. pers.
- 33.-depósito objetos que sonale.
- 34.-cubículo de revisión.
- 35.-cama estratónal.
- 36.-archivo.
- 37.-administración.
- 38.-circulación de visitas.
- 39.-circulación de idiomas.
- 40.-circulación de empleados.
- 41.-papelaria.
- 42.-comodidad.
- 43.-sala de junta.
- 44.-escritorio general.
- 45.-sala de director.
- 46.-director.
- 47.-descanso-almuerzo.

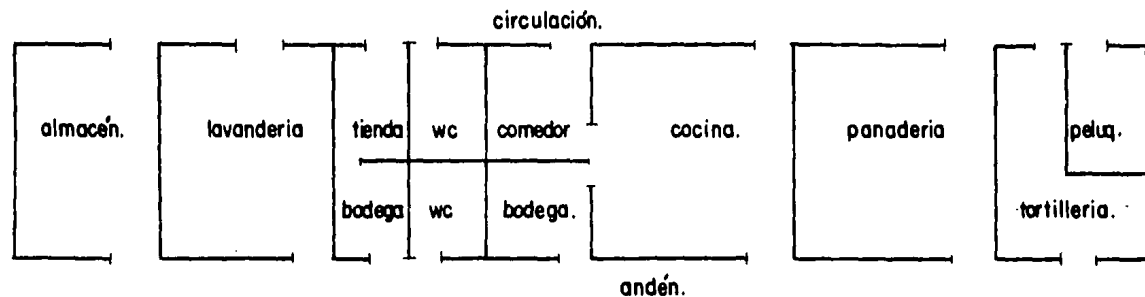


# TIPOLOGIA FUNCIONAL Y DISTRIBUTIVA:



**DE HABITACIÓN MÁXIMA  
SEGURIDAD.**

# TIPOLOGIA FUNCIONAL Y DISTRIBUTIVA:



patio de  
maniobras.

sub-est.  
eléctrica.

cto. de  
maquinas.

## DE LOS SERVICIOS GENERALES.

#### GÉNERO DEL EDIFICIO:

El conjunto pertenece al género de "Edificios Públicos para la custodia y rehabilitación de delinquentes". Comprende, en su interior, edificios de diversos géneros, de los cuales se detallarán tres de los más característicos:

- 1.- Gobierno: edificio público administrativo.
- 2.- Habitación máxima seguridad para sentenciados: edificio público habitacional.
- 3.- Servicios generales: Edificio público industrial o de servicios.

#### ESPECTATIVAS FORMALES AMBIENTALES:

La influencia que en lo formal tiene el medio ambiente sobre el conjunto, es determinante. Sin embargo la resultante varía en los distintos edificios debido a las diferentes características predominantes en ellos.

En cuanto al conjunto en general se refiere, no existe en la localidad un tipo definido de arquitectura que pueda restringir o delimitar formalmente el proyecto. De cualquier manera, la ubicación del conjunto -fuera del alcance urbano- permite la libre utilización formal.

El clima templado de la región, no hace necesario el uso de grandes vanos ni de techos inclinados. -- (A excepción de los edificios que ocupen grandes claros y cuya mejor solución estructura tipo industrial; servicios generales y talleres).

La extensión del terreno permite orientar adecuadamente los edificios para aprovechar los vientos y-- la incidencia solar, sin necesidad de recurrir a elementos arquitectónicos para tal efecto, con lo cual -- se consiguen fachadas sencillas. La topografía del terreno --poco accidentada-- reafirma el concepto formal horizontal y ortogonal. Todas estas expectativas están, en último caso, sujetas a las normas de seguridad del Centro de Reclusión.

#### ESPECTATIVAS FORMALES DEL USUARIO:

La caracterización formal del conjunto obedece principalmente a razones de seguridad y economía, y no

existe, casi, sino la posibilidad de restar al Centro de Reclusión la apariencia de autoridad y aislamiento que su función hace necesaria.

Por otra parte, en la mayoría de los edificios se realizan actividades diferentes, siendo razón para que las expectativas formales del usuario varíen, aunque estas se encuentren a veces sujetas a la especial idiosincrasia de nuestro medio. <sup>1</sup>

Es de esperar que el usuario capte a los edificios como parte integral del conjunto, y a la vez reconozca en cada uno de ellos su función específica. Se deben diferenciar formalmente los edificios destinados a hombres y a mujeres, y también establecer una jerarquía según el grado de custodia, sin llegar a ningún momento a causar sensaciones de opresión y encierro.

#### CAPACIDAD:

La Secretaría de readaptación social del Estado de Michoacán, ha previsto para la ciudad de Zamora y su zona de influencia, un Centro de Reclusión, con régimen progresivo completo, con capacidad para 350 — internos, cifra que comprende un crecimiento a mediano plazo.

1) Ver apartado 3.2 (Disposiciones legales generales).

## 2.- REQUISITOS AMBIENTALES

## 2.1.- EL MEDIO FISICO

## REQUISITOS LEGALES DE LOCALIZACION:

Los nuevos centros deben localizarse a cierta distancia de las poblaciones, en el campo, donde se dispone de áreas generosas, en las que la acción del sol, del aire libre y de la vegetación proporcionan un marco adecuado para el tratamiento penitenciario.

Debe preverse que el sitio elegido no sea afectado por el crecimiento acelerado de las ciudades, ni por la cercanía de zonas habitacionales de alta densidad, pasos o estaciones de ferrocarril, terminales aéreas y fronteras estatales ó nacionales.

Los reclusorios deben estar fácilmente comunicados con las poblaciones, en puntos estratégicos, — para permitir el mantenimiento de vínculos familiares y amistades y la estrecha relación con los centros de producción y consumo, asegurando así, la reincorporación social del interno.

Para determinar la localización del terreno se precisa de conocer la dimensión que éste debe tener; por lo que se procede a:

a.- Considerar una densidad aproximada de 50 internos por hectarea, adicionando el área destinada a actividades agropecuarias; ésta área dependerá de las condiciones socio-económicas imperantes en la localidad.

b.- O bien, tomando en cuenta que el área idónea, para el establecimiento de los reclusorios en — los términos de su población variable (300-1000 internos) es de 10 a 20 hectáreas.

Los reclusorios no deben estar localizados en condiciones geográficas que sugieran, en modo alguno aislamiento ó abandono, tales como islas, cerros, etc., con el objeto de evitar en los internos el sentimiento de discriminación o vigilancia que entorpecería la labor de resocialización.

Además deben contar con las siguientes características:

- De forma preferentemente rectangular con una proporción máxima entre el largo y ancho de 2:1 para facilitar el control y vigilancia, reduciendo las partidas de mayor costo de construcción: muro perimetral e instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.

- Sensiblemente planos o poco accidentados.

- Subsuelo firme, libre de rellenos, galerías de minas, hoquedades y grietas.

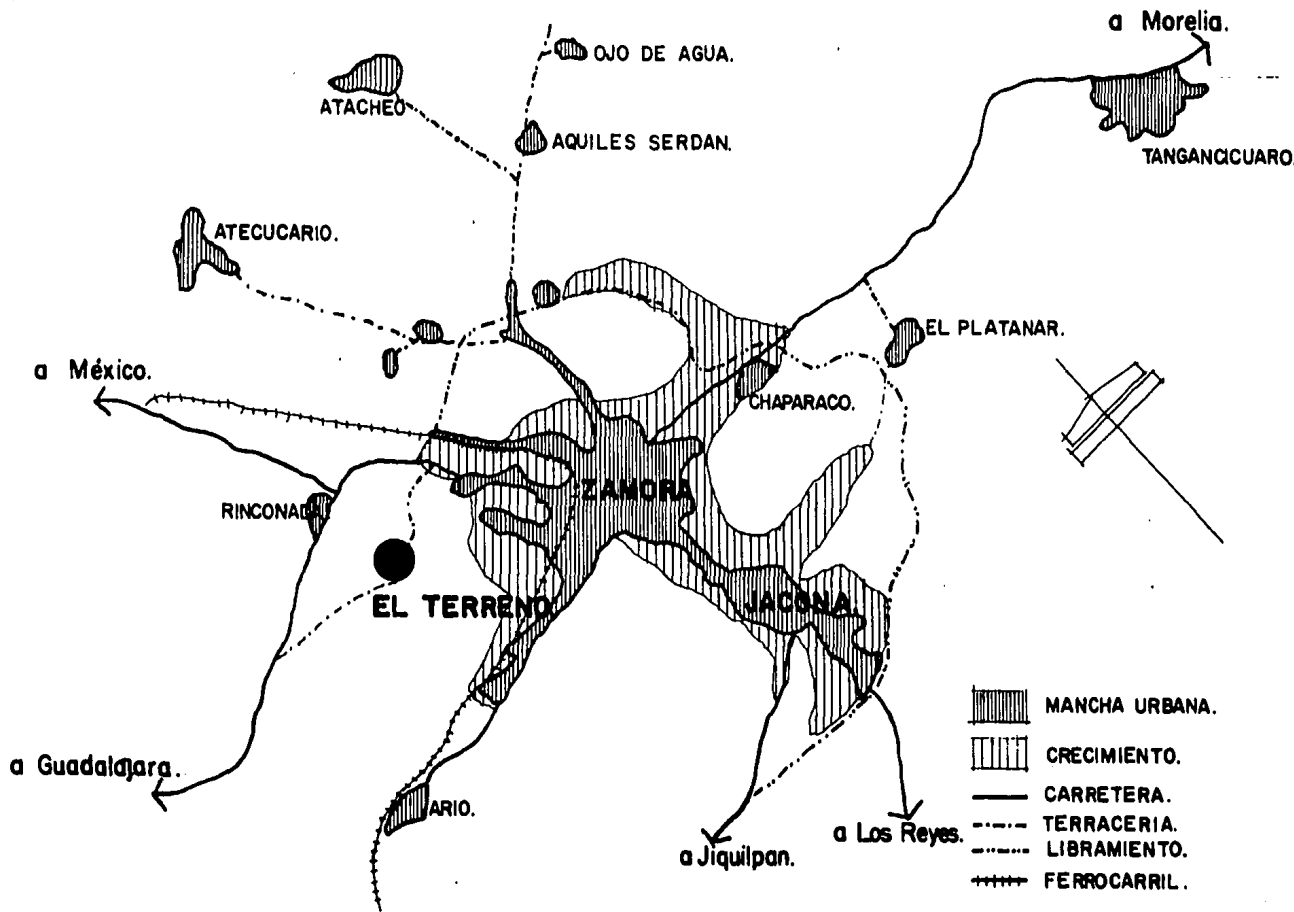
#### JUSTIFICACION DE LA LOCALIZACION:

El terreno propuesto para el centro de reclusión además de coincidir con las mencionadas condiciones de localización adaptadas al Plan de Desarrollo Urbano Zamora-Jacona, tiene como ventajas sobre otros terrenos:

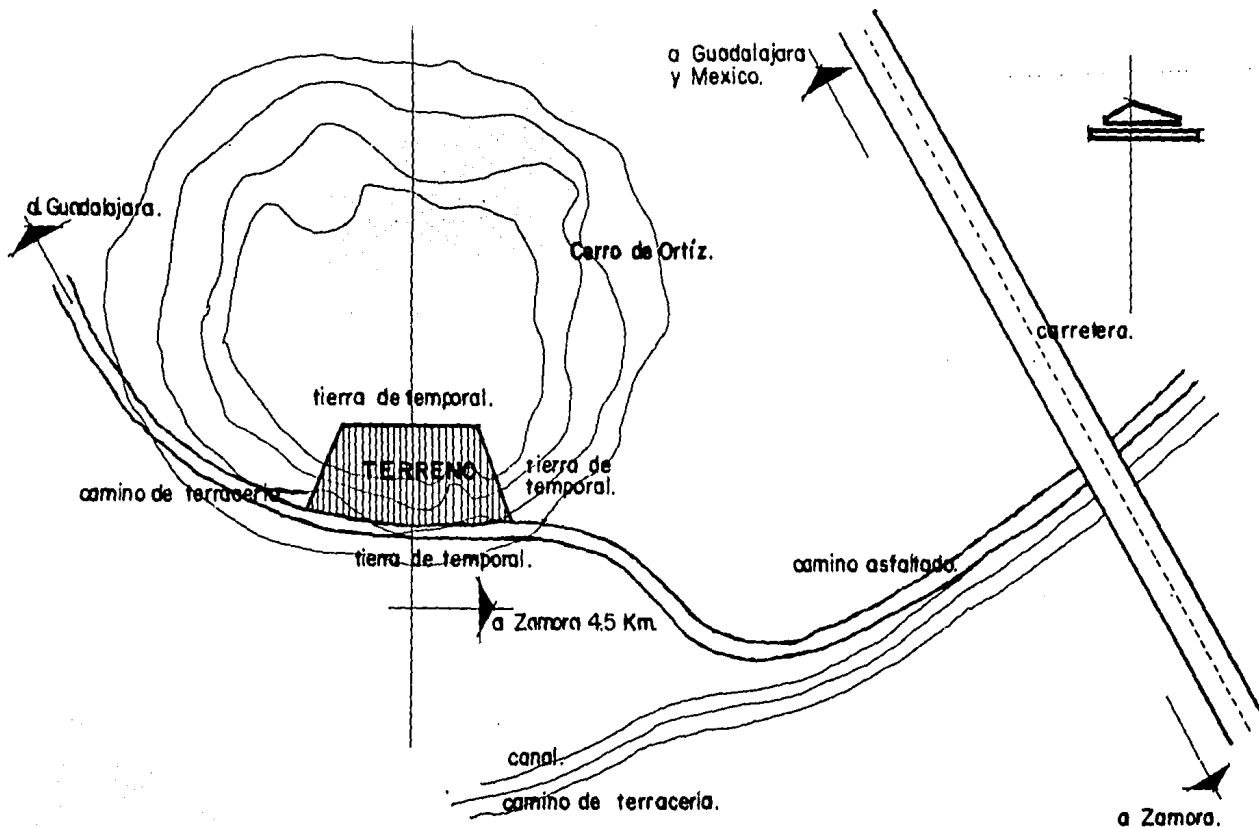
- Estar ubicado en una zona de cultivo de poco valor, en donde la mayoría se consideran como las más productivas del Estado.
- Una mejor comunicación tanto con las zonas de producción y consumo como con la población de Zamora, de la cual el centro de reclusión debe depender.
- Ser un terreno apto para el desarrollo de actividades agrícolas y estar rodeado de zonas de trabajo.
- Un clima más agradable debido a la protección del Cerro de Ortíz y a las arboledas circundantes; factor que, por otra parte, ayuda al tratamiento Psicológico.
- Posibilidad de expansión dado el carácter horizontal del reclusorio, al tener como colindancias terrenos de características similares.
- La facilidad de adquirir la infraestructura necesaria sin gastos onerosos.
- Disponibilidad del terreno (económico y posible emplazamiento).



# UBICACION REGIONAL:



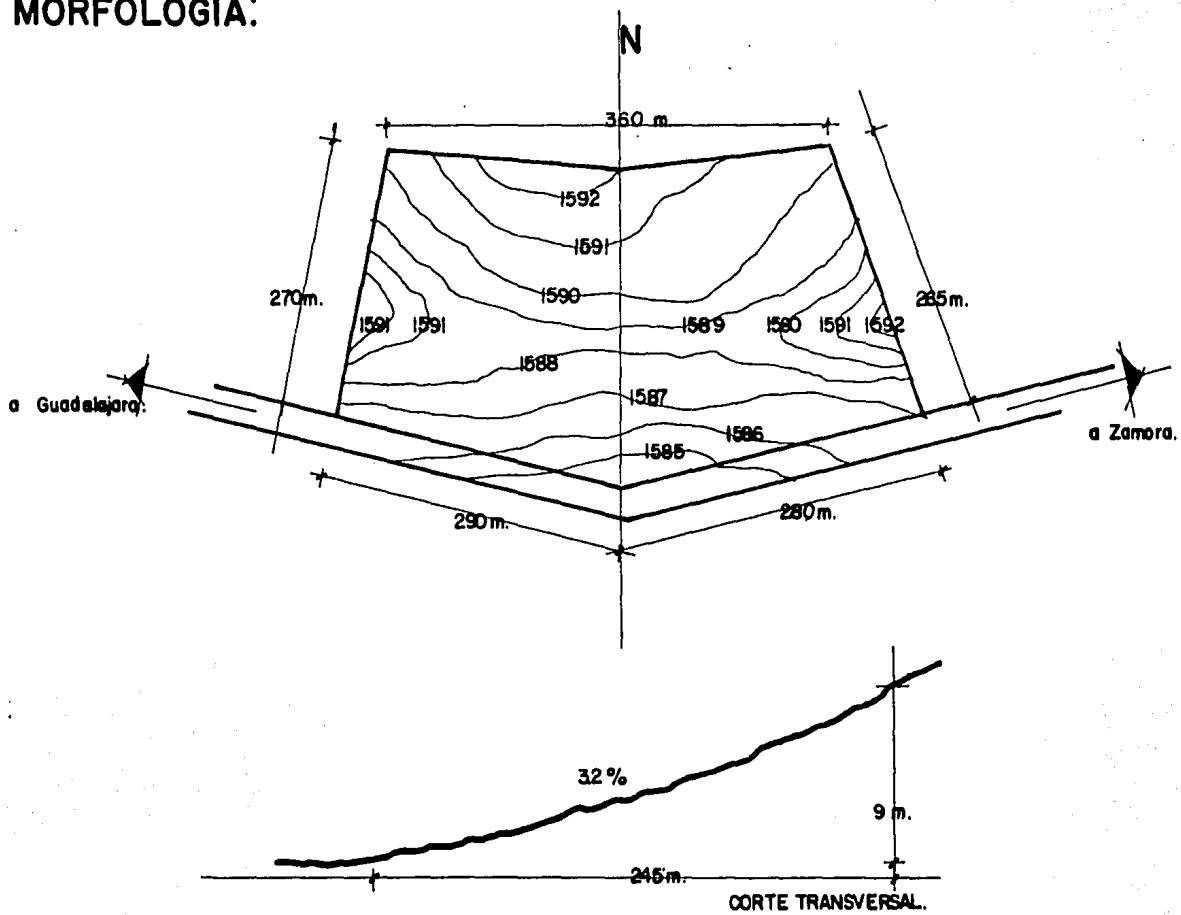
# UBICACION LOCAL:



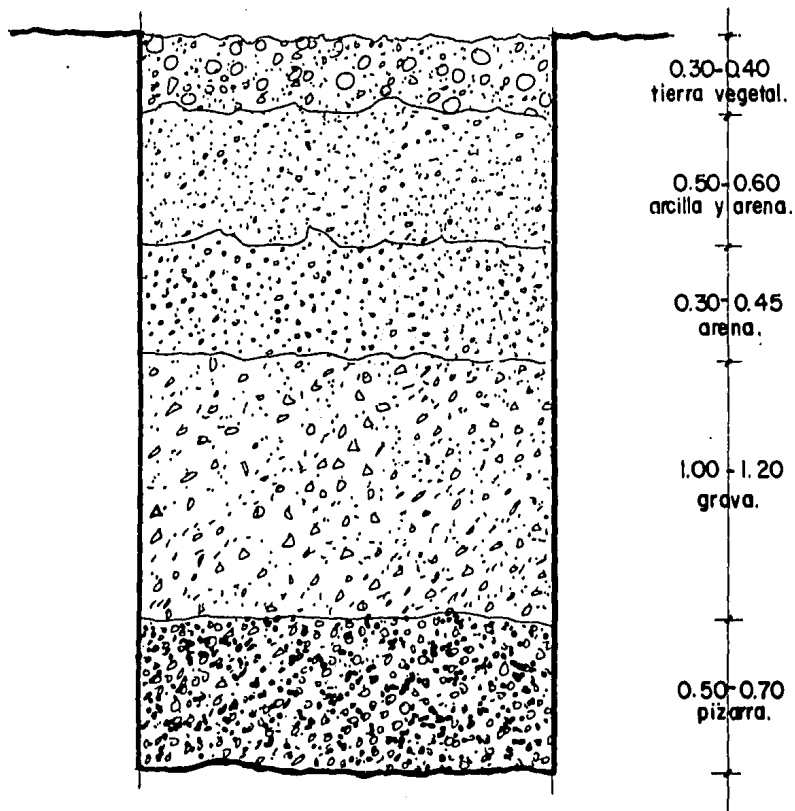
## INFRAESTRUCTURA:

- 1.- No cuenta con ningún servicio, debido a que se encuentra retirado de la zona urbana.
- 2.- La red eléctrica pasa a 500 metros aproximadamente.
- 3.- El camino que comunica al terreno con la carretera es estrecho (para dos carriles) y tiene solamente una parte asfaltada, sirve para comunicarse las tierras de cultivo a la carretera. —  
ZANORA-GUADALAJARA.
- 4.- Los mantos fríasicos se encuentran a poca profundidad.
- 5.- No existe rutas cercanas de transporte urbano.
- 6.- Cercanía del próximo libramiento.

# MORFOLOGIA:



# CONSTITUCION GEOLOGICA:



## RESISTENCIA DEL TERRENO:

0.5 Kg/cm<sup>2</sup>

#### TEMPERATURA.-

El clima dominante en la Cd. de Zamora es sub-húmedo; cálido en verano y templado en invierno. No se presentan por lo general, temperaturas extremosas.

La temperatura media es de 21°C; la máxima absoluta es de 37°C y la mínima absoluta de 5°C los meses más calurosos son en abril, mayo, junio, y los más fríos diciembre, enero y febrero.

#### LLUVIA.-

El régimen de lluvias se presenta en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, durante los cuales abundan los días nublados.

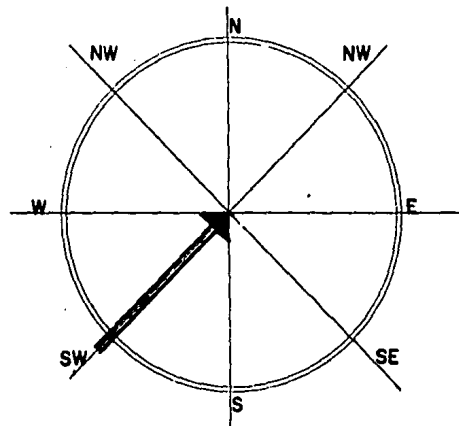
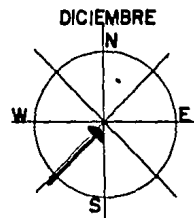
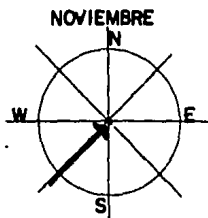
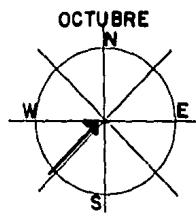
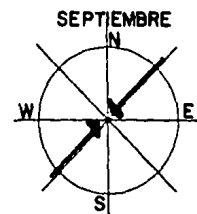
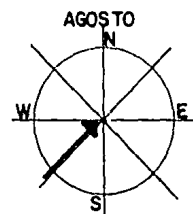
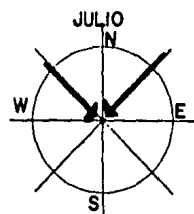
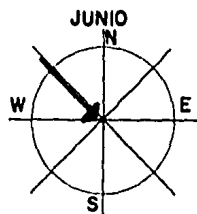
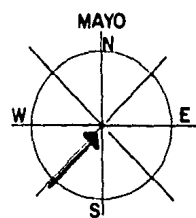
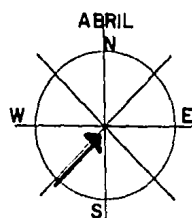
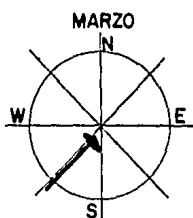
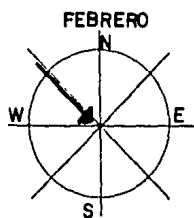
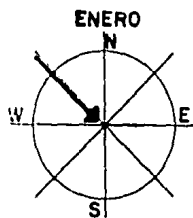
Los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo cuentan con más días soleados.

- Aproximadamente 171 días del año el cielo se encuentra despejado.
- La precipitación pluvial anual promedio es de 720,9 mm.
- La máxima precipitación es de 1120 mm.

#### HUMEDAD.-

En la mayoría del año, la humedad relativa fluctúa entre los límites de confort (40-60%), pero aumenta en los meses calurosos de junio, agosto, septiembre y octubre, dificultando la evaporación del sudor y provocando el deterioro de los muros.

# VIENTOS DOMINANTES:



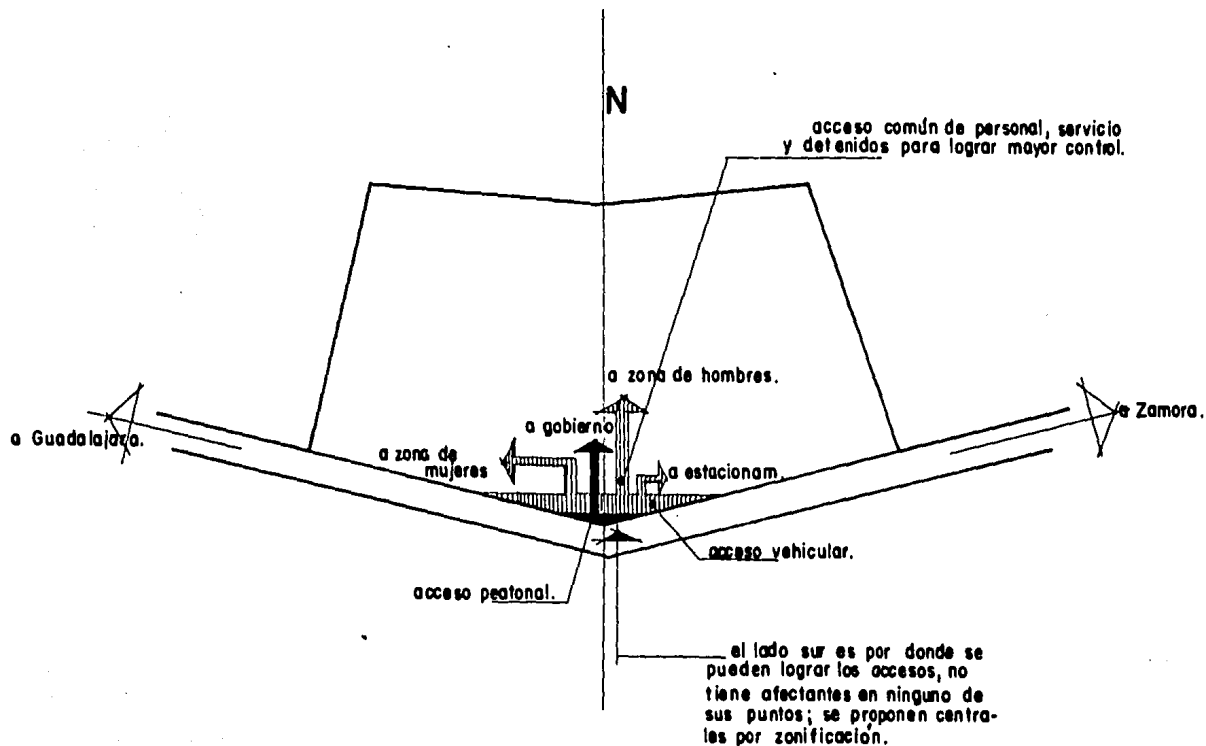
# ASOLEAMIENTO:

ESTACION	VERANO						OTOÑO				PRIMAVERA				INVIERNO			
	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS		
	5.20	0°00'		9.00	48°30'	6.00	0°00'		10.00	54°30'	6.35	0°00'		10.00	38°45'			
	6.00	8°00'		10.00	61°45'	7.00	14°45'		11.00	69°00'	7.00	5°00'		11.00	44°45'			
	7.00	21°00'		11.00	75°30'	8.00	28°15'		12.00	68°35'	8.00	17°00'		12.00	45°15'			
	8.00	34°30'		12.00	94°00'	9.00	42°00'				9.00	28°15'						
ALTURAS																		
PLANTAS																		
AZIMUTS	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS	HORAS	GRADOS		
	5.20	64°30'	10.00	77°00'	15.00	283°10'	6.00	90°00'	11.00	43°00'	16.00	288°00'	6.35	14°45'	11.00	50°00'		
	6.00	68°00'	11.00	72°40'	16.00	285°00'	7.00	95°33'	12.00	180°00'	17.00	284°05'	7.00	117°35'	12.00	180°00'		
	7.00	72°00'	12.00	0°00'	17.00	288°00'	8.00	102°00'	13.00	217°00'	18.00	270°00'	8.00	123°30'	13.00	200°00'		
	8.00	75°00'	13.00	287°20'	18.00	282°00'	9.00	110°00'	14.00	236°00'			9.00	132°30'	14.00	215°15'		
	9.00	75°50'	14.00	283°00'	18.40	295°30'	10.00	122°00'	15.00	250°00'			10.00	144°45'	15.00	227°30'		

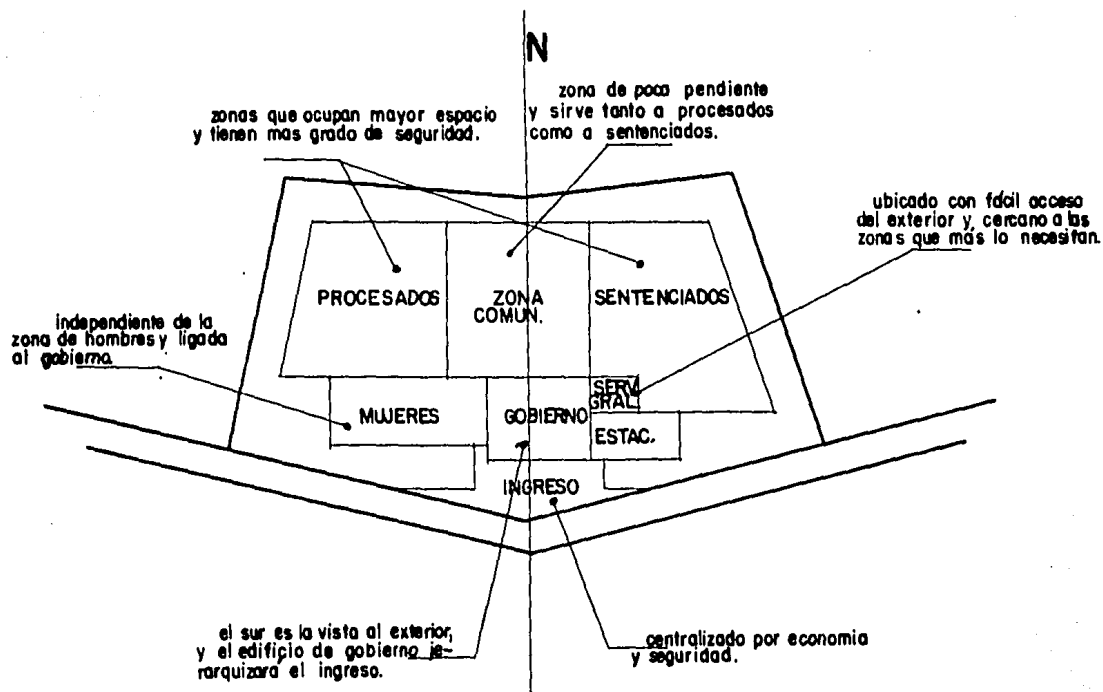


## 2.2.\_CONCLUSIONES

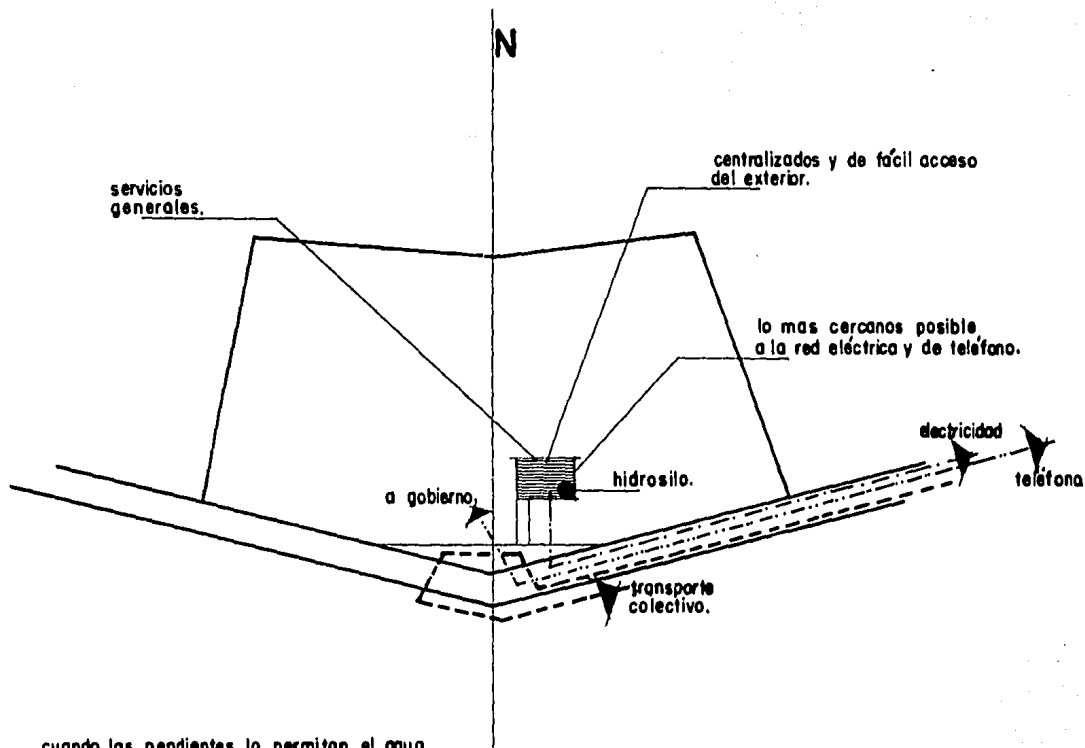
# CONVENIENCIA DE ACCESOS:



# ZONIFICACION GENERAL:

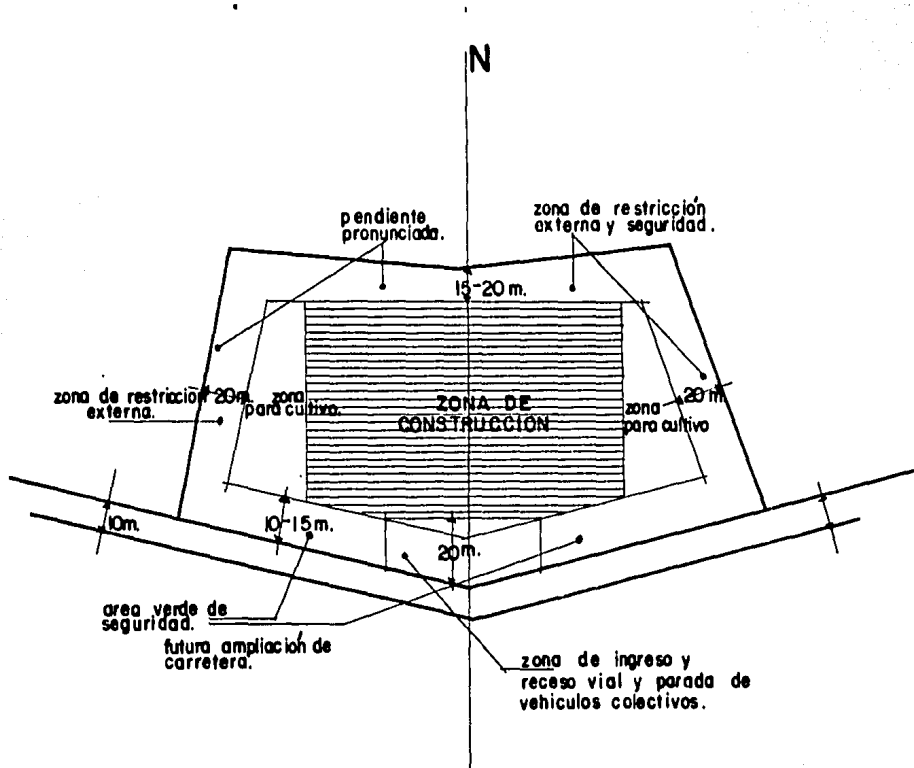


# TOMAS DE SERVICIO Y CONVENIENCIAS DE UBICACION DE LOS SERVICIOS:



cuando las pendientes lo permitan, el agua tratada se puede utilizar para el riego de los campos de cultivo.

# CONVENIENCIAS DE CONSTRUCCION:



#### CONVENIENCIAS DE ORIENTACION:

- En la orientación sur se debe permitir el contacto directo de los rayos solares, para que en el invierno la incidencia del sol eleve la temperatura. Es la orientación más adecuada para proporcionar iluminación a los locales.
- En el verano, cuando el clima es más caluroso, el sol se inclina al norte, por lo que debe evitarse su acción directa por medio de superficies inclinadas o rugosas que provoquen sombra y atenúen el calor; materiales aislantes; colores claros; voladizos; vegetación, etc.
- La orientación adecuada para las canchas deportivas es la oriente-poniente.

#### CONVENIENCIAS DE CLIMATIZACION:

- Debido a que el clima es por lo general templado no se requiere de clima artificial, a excepción de los locales de reunión masiva.
- Las temperaturas extremas que ocasionalmente se presentan se pueden neutralizar por medio de orientaciones adecuadas de orientación y vientos y en el caso de zonas de convivencia al aire libre, por medio de vegetación y espacios cubiertos.

#### DESALJO DE AGUAS PLUVIALES Y SIST. DE PROTECCION:

- Los bajantes y desagües de aguas pluviales se colocaran por especificación: un diámetro de 4" - por cada 100 m<sup>2</sup> de azotea. Debido a las pendientes del terreno, y para evitar la disminución de los mantos freáticos, los bajantes deben conectarse a pozos de absorción.
- Se deben proteger los espacios abiertos de comunicación a los diferentes edificios, sus ingresos, y parte de la zona de convivencia por medio de marquesinas o cubiertas.

#### CONVENIENCIAS DE ORIENTACION, PROTECCION Y SISTEMAS DE VENTILACION:

- Debido a que en los meses de julio, agosto y septiembre, la humedad sobrepasa al 60%, conviene hacer circular el aire para distribuir el calor y la humedad uniformemente en las habitaciones:

- El sistema de ventilación natural consiste en hacer circular el aire para distribuir la humedad y el calor uniformemente por el local y conseguir un efecto refrescante en las personas. La disposición, tamaño y tipo de elementos arquitectónicos necesarios para conseguir este efecto, va-rían de acuerdo al tipo de local.
- Para disminuir la humedad relativa excesiva y el clima caluroso que se presentan en los meses - de julio, agosto, septiembre y octubre, conviene orientar los locales al SW, que es de donde - provienen los vientos dominantes en estas épocas del año.
- La velocidad del viento es baja, por lo que no se requiere de ningún tipo de protección.
- Se deben proteger los muros para evitar su deterioro a causa de la humedad.

#### DESALOJO Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS:

- El drenaje se solucionara por medio de un sistema de fosas sépticas, conectadas a pozos de ab--sorción.
- Las aguas blancas o jabonosas tendran una redindependiente para que no interfieran el proceso - séptico.
- Las aguas pluviales se canalizarán hacia las zonas agrícolas para evitar el uso del agua del pozo profundo.

### 3.- REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES



## 3.1.-ASPECTOS TECNICOS

## MATERIALES EMPLEADOS:

La seguridad, como factor de primordial importancia en un Centro de Reclusión determina el uso de materiales, sistemas constructivos e instalaciones de características específicas, las cuales se encuentran estipuladas por la dirección general de servicios coordinados de prevención y readaptación social de la Secretaría de Gobernación. Es conveniente, por razones de economía, aprovechar los recursos regionales que cumplan estas especificaciones.

- Se emplearán en general materiales comunes de construcción de fácil obtención en la localidad y no inflamables

- En la estructura se empleará preferentemente concreto armado, a excepción de los edificios de tipo industrial, en los que la estructura puede ser de acero con techumbre ligera de lámina metálica-acanalada.

- Los entresijos y cubiertas serán de concreto armado. Las cubiertas de bóveda catalana, asbesto y cartón asfáltico deben evitarse.

- Los elementos divisionarios pueden ser de concreto armado, tabique de barro cocido o block de cemento. Se evitará el uso de materiales de poca consistencia al impacto o a la fricción.

- En los pisos interiores se usará como especificación mínima pisos con base de concreto armado con maya y acabado de cemento pulido, es totalmente recomendable como acabado los recubrimientos pétreos -naturales o artificiales-. Tales materiales de acabados -mosaico, azulejo, plástico- además -deberán ser instalados convenientemente y de mantenimiento sencillo, fácil de limpiar. Evitar el uso de materiales desprendibles -lambrines de madera-.

- El empleo riguroso de estas especificaciones depende de cada edificio y el grado de seguridad o custodia que requieran.

- En la localidad resulta sencillo obtener los materiales usados en la estructura y en los acabados aquí mencionados.

## SISTEMAS CONSTRUCTIVOS:

Es recomendable por economía y facilidad de realización usar sistemas modulares arquitectónicos constructivos, tanto en las plantas como en los estudios de fachada.

Los sistemas constructivos mas usuales en un Centro de Reclusión son: Trabe-columna de concreto armado con losa nervada, encasetonada o aligerada con distintos materiales (block de cemento, poliuretano, etc.) y zapatas aisladas de cimentación; para los edificios administrativos, ya que requieren de mayores claros y flexibilidad y de mediana seguridad; trabe-columna de concreto armado con losa llena y cimentación de mampostería o mixta, para los edificios habitacionales que ocupan menores claros y mayor seguridad; estructura metálica tipo industrial con cimentación de mampostería o estructura tipo Buttler, para los edificios de grandes claros y un solo nivel, tales como los talleres o almacenes.

El muro perimetral y las torres de vigilancia (cuyo costo es muy elevado) se realizan por lo general a base de concreto armado y cimentaciones profundas del mismo material o de mampostería.

## INSTALACIONES NECESARIAS:

Las instalaciones que requiere el conjunto deben contar con características especiales, tanto las convencionales como las destinadas al sistema de seguridad.

- Abastecimiento de agua potable y no potable, con sistema de agua caliente y contra incendios.
- Sistema de eliminación o uso de agua residuales y de lluvia.
- Suministro de energía eléctrica para proporcionar iluminación y fuerza para los trabajos electromecánicos.
- Instalación de gas.
- Teléfono y radio.
- Sistema de intercomunicación de vigilancia y de servicio.
- Sistema de sonido con voice de vigilancia, sonido ambiental y sonido especial (geofonia).
- Sistema de alarma, con alarma general, alarma particular de control y alarma automática.
- Sistema de televisión externa y de circuito cerrado de vigilancia.

## 3.2.- CONCLUSIONES

## MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS RECOMENDABLES.

Se recomienda el empleo del concreto armado con sistemas constructivos modulares en la generalidad del conjunto, así como el ladrillo rojo recocido como material divisionario con aplanados rústicos sencillos.

En el edificio de gobierno, y en donde no se tenga mayor grado de seguridad, los elementos divisionarios serán de tabla-roca. El sistema constructivo a base de columnas y traveses de concreto armado y zapatas aisladas del mismo material, conservando los núcleos de servicio con muros de mampostería y tabique rojo como muro de carga. Se pueden emplear como recubrimiento el aplanado rústico o los materiales pétreos. La herrería será tubular de acero generalmente y de aluminio en fachadas exteriores y otros sitios.

En el edificio de habitación de máxima seguridad, el sistema constructivo será de concreto armado con muros mixtos de concreto y mampostería; los elementos divisionarios de tabique rojo solamente; el piso de cemento con malla de alambre y los muros con aplanado pulido o rústico sencillo; tendrá herrería tubular con lámina del No. 18 y ventanería de acrílico irrompible e inflamable; el mobiliario será metálico y de concreto en moldes de fierro fundido en los sanitarios.

En los servicios generales la estructura se solucionará por medio de columnas de concreto armado y zapatas aisladas del mismo material, con armaduras metálicas y techumbre de lámina acanalada; elementos divisionarios de tabique rojo recocido o de block de cemento; aplanados apallados o rústicos; herrería tubular metálica. El piso será de cemento pulido y los plafones con estructura metálica y yeso con malla de alambre en los locales que los necesiten (comedor de personal, vestidores y sanitarios). El recubrimiento en los sanitarios será de azulejo en los pisos y muros.

## CONSIDERACIONES ESPECIALES SOBRE INSTALACIONES:

El diseño de las instalaciones está vinculado a los recursos económicos - disponibles, los recursos humanos para su operación y mantenimiento, los recursos físicos existentes (fuentes de abastecimiento o suministro, clima y microclima), la capacidad y ubicación de reclusorio y, sobre todo, a los complejos problemas que plantea la seguridad.

La dirección general de servicios coordinados de prevención y readaptación social de la -- Secretaría de Gobernación, específica:

### INSTALACION HIDRAULICA.

Esta instalación no debe estar al alcance de los internos, pero si accesible en el caso de reparaciones.

Las llaves de paso para la interrupción parcial del suministro del agua deberán accionarse con herramientas especiales que no estén al alcance de los internos.

De preferencia el material de las tuberías será el cobre.

### SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE.

La tubería de conducción de agua caliente será de cobre y convenientemente aislada.

La caldera y el depósito de combustible deberán estar separados entre sí por lo menos diez metros de distancia y fuera del alcance de los internos.

### INSTALACION ELECTRICA.

Toda la instalación será oculta. Las tapas de los apagadores, contactos y registros serán asegurados con tornillos especiales que no puedan desarmarse convencionalmente.

Los arbotantes y la iluminación artificial generalmente estarán protegidos con rejillas o cajas que no puedan destaparse con desarmadores convencionales.

La instalación eléctrica general se abastecerá, en caso de falla del servicio público, de una planta con la capacidad que se requiera.

#### HERRERIA.

Dentro de los locales de acceso libre de los internos se utilizará ventanería, cancelería o —puertas de fierro, preferentemente tubular y cuando menos de lámina del número 18.

Evitar en lo posible el uso de rejas. En caso de existir enrejados, se diseñará evitando el aspecto carcelario con formas que procuren la seguridad, pero que en ningún caso puedan provocar heridas.

#### ILUMINACION NATURAL.

Evitar terminantemente el uso de vidrios y espejos en los locales donde los internos tengan acceso libre. Para iluminarlos se recomienda el uso de materiales irrompibles —plásticos, acrílicos, fibra de vidrio.

#### A) ABASTECIMIENTO, USO Y DESTINO FINAL DEL AGUA.

El Centro de Readaptación Social requiere del suministro de agua de diversas calidades, para usos varios, y de un sistema de eliminación o utilización de las aguas residuales y de lluvia.

El agua potable es utilizada en la preparación de alimentos y para el aseo personal, en tanto que el agua no potable, se destina al riego, a la industria o para combatir incendios. — El suministro se obtiene de la red municipal, de un pozo profundo de un manantial o de una corriente superficial. El agua no potable se puede obtener, además, del tratamiento de las aguas residuales del Centro.

Por otra parte, el volumen requerido está ligado con la capacidad del reclusorio, la extensión de las zonas de riego, el tipo de industria instalada y el clima del lugar; se considera así necesario 400 m<sup>3</sup> para 1,000 usuarios, previendo dos días de escases.

El sistema de servicio de agua consta de:

- a).- Línea de conducción.
- b).- Cisternas de agua potable y no potable.
- c).- Sistema regulador de volumen y presión de agua potable y no potable.
- d).- Redes de distribución de agua potable y no potable.
- e).- Subsistema de agua caliente.
- f).- Subsistema contra incendios.

**A).- LINEA DE CONDUCCION.**

Para conducir el agua de la fuente de aprovisionamiento al Centro, se requiere de una línea de conducción directa con diámetro adecuado al gasto diario (no menor de 4", con capacidad de 10 atmósferas) y con la menor longitud posible para reducir el costo.

**B).- SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y NO POTABLE.**

Para disponer de agua durante las horas de mayor demanda y en las interrupciones del suministro, se requieren depósitos de agua. El volumen almacenado deberá ser suficiente para dos días de uso normal; una cisterna de agua potable y otra de agua no potable, son necesarias cuando se usan ambos tipos.

Tomando en cuenta que en el tanque elevado habrá un volumen de 100 m<sup>3</sup> ( como se analizará en el capítulo correspondiente) será necesario repartir 300 m<sup>3</sup> entre las cisternas para una población total de 1,000 usuarios.

Finalmente, es necesario que las cisternas tengan dos secciones para que puedan hacerse la limpieza o reparaciones de una de ellas, sin interrupción del servicio.

**C).- SISTEMA REGULADOR DEL VOLUMEN Y LA PRESION DE AGUA POTABLE Y NO POTABLE.**

Los tanques elevados son dispositivos que por razones de economía y mantenimiento regulan el volumen y la presión del agua en los ductos de distribución, cuyo fondo deberá tener una altura suficiente que permita la llegada del agua a los sanitarios de las torres de vigilancia y en general a los edificios con mayor altura; el equipo de bombeo, es considerado también parte de este siste-



ma.

Por otra parte, cada tipo de agua necesita un sistema regulador propio.

El volumen suficiente para el abastecimiento de agua durante las 6 hrs. de mayor utilización, es de 1,000 usuarios.

#### D).- REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y NO POTABLE.

La red de distribución se instala con ductos de asbesto-cemento, fierro galvanizado o cobre, según requieran diámetros grandes, medianos o pequeños, así como válvulas de seccionamiento, de control y cajas de válvulas; en estos trabajos se evita el uso de trincheras para evitar posibles escondites de personas y objetos. La red principal se oculta generalmente en ductos, para protegerlas del deterioro ocasionado por el tiempo o por los internos; por lo contrario, la red secundaria se oculta en los edificios bajo el nivel de piso, en ductos registrables o dentro de los muros, por seguridad y protección, con el menor número de recorridos posibles, siendo el destino final de las redes de distribución las salidas en regaderas, lavabos, sanitarios, fregaderos, etc.

Especial atención se ha puesto en la selección de las llaves o dispositivos para las tomas de agua, con el objeto de evitar fáciles descomposturas o posibles fugas.

#### E).- SUBSISTEMA DE AGUA CALIENTE.

Su suministro, fundamentalmente destinado para el aseo personal, requiere de productores de agua caliente, equipos de bombeo y redes de distribución.

La pérdida de temperatura del agua caliente obliga proteger las redes con aislantes térmicos y optar por las tuberías más cortas posibles. Cuando la distancia entre la productora de agua caliente y las zonas de uso es considerable, se encarece la operación; para evitar la existencia de grandes productoras de agua caliente y costosos equipos de bombeo, se ha optado por descentralizarlos, localizando varios tanques estacionarios de agua caliente y sub-redes para su distribución generalmente cerradas, para recircular el agua, manteniendo así la temperatura constante.

#### F).- SUBSISTEMA CONTRA INCENDIO.

En estos casos se utiliza el agua disponible en las cisternas, potable o no, mediante un equipo de bombeo propio y una red de distribución con tomas especiales para incendio que cubren las áreas necesarias de protección. Cuando no existe red de incendio se usan las cajas de válvula como hidrantes; este sistema complementa además con extinguidores, ubicados en puntos estratégicos.

En clima cálidos no se suministra agua caliente a las habitaciones. En climas fríos o extremos se suministra agua tibia, a fin de evitar el uso inadecuado del agua caliente por parte de los internos.

#### SISTEMA DE ELIMINACION O USO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LLUVIA.

Los remanentes del agua, una vez utilizada, constituyen las aguas residuales que tienen varias calidades derivadas del uso que se les dió. Las provenientes de regaderas, lavabos, lavaderos y fregaderos se denominan aguas blancas o jabonosas; las originadas en los servicios sanitarios se denominan aguas negras, ambas son contaminantes en diversos grados y requieren de tratamiento para poder utilizarlas o reintegrarlas a la naturaleza.

Quando no existe una red municipal de alcantarillado para verter las aguas residuales, se requiere de un dispositivo para su eliminación, en estos casos se construyen dos redes independientes para que las aguas jabonosas no interfieran el proceso séptico de las aguas negras dentro del dispositivo de tratamiento.

El sistema de eliminación o uso de aguas residuales y de lluvia consta de: una red de alcantarillado de  $\varnothing$  de canales de agua pluvial, así como sistemas de tratamiento y terminal de eliminación o uso.

En las habitaciones y en todos aquellos locales a los que tengan acceso los internos, se colocan inodoros y lavabos de fierro fundido, recubiertos de concreto según diseño especial, con objeto de tener una más larga duración.

#### RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS.-

Esta red conduce por gravedad las aguas de desecho, Dentro de los edificios se usan tuberías de cobre o galvanizadas para diámetros pequeños, y de fierro fundido para diámetros mayores de 10 cms. La tubería en contacto con el terreno natural puede ser de cemento, si el diámetro requerido es de 10 cms., o más. La red interior se conecta con la exterior (llamada albañal) mediante cajas de registro, los albañales a su vez se conectan con el colector en los pozos de visita.

El diámetro en esta red no debe ser mayor de 25 cms., debiendo conducir el agua negra hacia las fosas sépticas, las cuales se localizan fuera o dentro del Centro, pero alejadas de los edificios - de manera que el campo o pozo de absorción sirva para el riego de zonas jardinadas, no debiéndose regar hortalizas ni plantas comestibles.

Por razones de seguridad, esta red se ocultará dentro del edificio en muros, pisos o duotos y - en el exterior, 60 cms., como mínimo, bajo terreno con pendientes no menores de 3 al millar.

#### RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS JABONOSAS.

Se trata de una red similar pero independiente a la de aguas negras con descargas a un campo o pozo de absorción que tenga escurrimiento posterior hacia un cauce natural; el campo que riega no debe ser cultivable, porque los componentes químicos no son provechosos para las plantas; es conveniente, además, abarque los campos desportivos.

Por último es importante hacer notar que estas aguas no deben entrar a las fosas sépticas.

#### RED DE ALCANTARILLADO O DE CANALES DE AGUA PLUVIAL.

Las aguas de lluvia pueden ser recolectadas desde azoteas, patios interiores, plazas, etc., — por coladeras colocadas en puntos de concentración, formando una red de atarjeas que se une al colector, prolongándose fuera del Centro mediante una tubería que no recibe conexiones y la que se denomina "Enisor", el cual descarga en el cauce natural o artificial más cercano. También puede construirse una red de canales o cielo abierto, para la recolección de las aguas de lluvia, la que desaguaría, igualmente, en los cauces más cercanos.

#### SISTEMA DE TRATAMIENTO.

Cuando no existe colector municipal al que puedan verterse las aguas residuales, éstas se ——— tratan para eliminar contaminantes, bien para volverse a utilizar o para reintegrarlas a la naturaleza; en este último caso y a través de un sistema de tubos en "peine", puede drenarse el agua tratada y destinarse a plantas y pasto, por ejemplo.

#### SISTEMA TERMINAL DE ELIMINACION O USO.

Las aguas tratadas que se eliminan, se vierten a un cause o se infiltran al subsuelo. Cuando el terreno no es permeable, se construye un pozo a cielo abierto, con un diámetro no menor — a 2 mts., y con un ademe de muro de tabique con huecos perforados lateralmente, desde los cuales — se introducen tubos horadados al terreno para que al llenarse el pozo el tirante ejerza una presión que introduzca el agua al subsuelo.

Es conveniente señalar que se ha previsto en el proyecto los espacios que alojarán los tanques-estacionarios de agua caliente, las bombas y en general aquellos equipos o dispositivos electromecánicos para el servicio de las redes que quedan bajo el control del personal de mantenimiento, operación y conservación denominados nodos de servicio.

## SUMINISTRO Y USO DE LA ENERGIA ELECTRICA.-

La energía eléctrica tiene básicamente dos funciones: la de proporcionar iluminación artificial y la de suministrar fuerza para los trabajos de carácter electromecánico. Son dos sus fuentes de abastecimiento: la de origen externo suministrada por la Comisión Federal de Electricidad y la otra proporcionada por la planta de emergencia propia — del reclusorio.

### SUMINISTRO.-

El suministro de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad es en alta — tensión. El equipo de medición se ubica fuera de los límites de custodia, del que parte hacia el interior una acometida subterránea que termina en los equipos de los modos de servicio.

Es aquí donde se reduce la tensión de suministro a 440 volts. y en donde se encuentra: el tablero de alta tensión, juego de apartarrayos tipo auto-válvula, juego de cuchillas de operación en grupo e-interruptor primario de operación manual con disparo automático por sobrecarga o bajo voltaje, transformador trifásico para instalación interior y los tableros de distribución general en dos secciones, la primera para el servicio normal y la segunda para el servicio de emergencia.

La sección de emergencia será alimentada normalmente a través de un interruptor automático de — transferencia por el servicio de la Comisión Federal de Electricidad y en caso de falla por la planta eléctrica de emergencia del Centro.

Esta planta estará formada por un motor diesel y un generador síncrono trifásico directamente — acoplados con sus equipos auxiliares respectivos para arranque y paro automáticos.

### ILUMINACION.-

La iluminación requerida en estos conjuntos se puede clasificar en: iluminación de seguridad, iluminación exterior e iluminación interior.

## ILUMINACION DE SEGURIDAD.

Forma un cinturón luminoso en torno al muro perimetral y abarca las zonas restricción (20mts. — al exterior y 10 mts. al interior de dicho muro), con un alto nivel lumínico, lo que permite detectar cualquier movimiento extraño de los internos y en zonas de restricción. Se instalan reflectores equipados con lámparas incandescentes de 1000 watts agrupadas en circuitos monofásicos a 220 voltios, que se alternan para alimentar a dos grupos de reflectores consecutivos, colocados de cuatro, con una separación máxima entre grupos de 30 mts; dos se enfocan hacia el interior y otros dos hacia el exterior permaneciendo fija su posición. Su control se hace desde los tableros instalados en el mirador de vigilancia más cercano. Se complementa esta instalación con reflectores con movimiento a voluntad para los casos de búsqueda, los que están ubicados en cada mirador de vigilancia y que se utilizan sólo en casos de verdadera urgencia.

Todo este sistema de alumbrado está alimentado por el servicio de emergencia.

## ILUMINACION EXTERIOR.

A partir de la zona de restricción interna, el nivel lumínico debe ser sensiblemente más discreto que el anterior y su aspecto debe ser el mismo que el empleado para un conjunto habitacional. Para tal efecto se instalaron arbotantes con luminarios del tipo "punto de poste", con lámparas incandescentes de 500 watts, montados sobre postes metálicos de 9 metros de alto, su separación no debe exceder de 45 metros, con el objeto de obtener uniformidad en el alumbrado.

Los arbotantes son alimentados por medio de ramales o circuitos derivados radiales monofásicos a 220 volts., pero se utilizan para cada grupo dos circuitos radiales que se alteran al alimentar a dos arbotantes consecutivos. Este sistema es provisto por el servicio de emergencia en un 30%, en las zonas adecuadas.

## ILUMINACION INTERIOR.

El nivel lumínico en los edificios varía de acuerdo a las diversas funciones que en ellos se desarrollan y está sujeta a las recomendaciones de la Sociedad Mexicana de Ingeniería en Iluminación. A manera de ejemplo cabe mencionar los dormitorios, vestíbulos, escaleras y circulaciones en edificios de habitación de internos, con 60 luxes, oficinas de gobierno, puestos de control talleres y cuartos de máquinas, con 300 luxes; consultorios y cuartos de curación con 400 luxes.

La dotación de iluminación interior se hace por medio de luminarios con lámparas incandescentes cuando se trata de edificios para habitación de internos, puesto de control y miradores de vigilancia. En los demás edificios se podrán utilizar luminarios equipados con lámparas incandescentes, fluorescentes o de descarga de alta intensidad. En lo general la iluminación interior está alimentada por el servicio de normal de energía eléctrica; el suministro del servicio de emergencia se hace total o parcialmente según el grado de importancia, así se provee del servicio de emergencia en 100% a los juzgados, servicios médicos, puesto de control y miradores de vigilancia.

El servicio de emergencia al 50% suministra energía a los vestíbulos y circulaciones horizontales y verticales en todos los edificios que constituyen el reclusorio, oficinas, oficina de identificación. La iluminación en los dormitorios de los internos está resuelta con una lámpara colocada al centro de la mesa de trabajos, evitando así la luz directa sobre las camas. Los sanitarios se iluminan a través del sistema lumínico de la circulación, en virtud de la eventualidad del uso de los inodoros y de que el control de la iluminación en los locales propio de los internos lo hace el personal de vigilancia desde los tableros generales.

La iluminación en circulaciones y dormitorios, así como en los cuerpos de habitaciones para internos, en su conjunto forman una cortina luminosa en torno a las puertas de acceso de los dormitorios lo que facilita detectar fácilmente desde los puestos de control cualquier movimiento extraño de los internos.

## SISTEMAS ESPECIALES DE COMUNICACION.

En el campo de las instalaciones de estos conjuntos penitenciarios, los sistemas de comunicación (sonido, local y alarma) tienen suma importancia, ya que son elementos fundamentales para la seguridad del Centro.

Los sistemas especiales de comunicación se pueden clasificar de la siguiente manera:

Sistema de comunicaciones con el exterior.

Teléfono  
Radio  
Telax  
Red de computación

Sistema de intercomunicación

De vigilancia  
De servicio

Sistema de sonido

Voceo de vigilancia  
Sonido ambiental  
Sonido especial

Sistema de alarmas

Alarma general  
Alarma particular  
de control  
Alarma automática

Sistemas de Televisión

Televisión externa  
Círculo cerrado de vigilancia.  
Círculo cerrado didáctico.

Aunque se trata de sistemas independientes, en realidad éstos se apoyan unos a otros y frecuentemente comparten funciones, aun cuando las características técnicas de cada sistema están muy bien delimitadas; es por ello que se analizarán cada uno por separado.



## FUERZA.

Una vez que el suministro de energía eléctrica se obtiene hasta el equipo de medición de la Comisión Federal de Electricidad, el sistema de fuerza para el reclusorio lo constituyen la subestación principal, la planta eléctrica de emergencia, el sistema primario de distribución, las subestaciones secundarias o nodos de servicio, el sistema de distribución en los edificios y el sistema de conexión a tierra.

La subestación principal generalmente se ubica en un local especial y forma parte de los servicios generales; aquí se localiza también la planta eléctrica de emergencia.

Por lo que hace el sistema primario de distribución éste cuenta con líneas trifásicas a 440 volts que parten del tablero de distribución de la subestación principal hasta llegar a las subestaciones secundarias.

Esta líneas son subterráneas y van alojadas en ductos prefabricados de concreto para uso eléctrico.

Las subestaciones secundarias están constituidas por un interruptor termomagnético en gabinete metálico por un transformador trifásico. Las líneas trifásicas de distribución parten del transformador para alimentar a los tableros de control de los edificios; sin excepción, estas subestaciones deben ubicarse en espacios bajo estricto control y vigilancia.

El sistema de distribución de cada edificio está controlado y protegido eléctricamente a través de uno o varios tableros del tipo de interruptores termomagnéticos en gabinete bajo cerradura; están ubicados en los puestos de control. Del o de los tableros parten los ramales que alimentan los diferentes servicios de utilización.

Es pertinente aclarar que en los edificios donde se encuentran las habitaciones de los internos y en todos aquellos espacios en los que no se desarrollen trabajos electromecánicos, no se instalan con tactos; por el contrario, tratándose de las oficinas de gobierno, de la vigilancia y en aquellos edificios donde el trabajo de los internos sea la función principal, se instalan contactos y tomas de fuerza así como un sistema de tierras para dar la debida seguridad a la utilización del sistema eléctrico, en los lugares más adecuados.

## SISTEMA DE COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR.

**NORMA BASICA.** Las comunicaciones con el exterior que dan restringidas única y exclusivamente al edificio de gobierno y área de juzgados.

**TELEFONICAS.** La comunicación del reclusorio con la red pública de teléfonos se limita a juzgados, dirección y subdirección, administración, dirección de vigilancia y a la zona comercial con teléfonos públicos.

**RADIO, TELEX Y RED PARA COMPUTACION.** Estos sistemas son considerados para el caso de que en un futuro existan redes regionales y/o nacionales en estos Centros.

## SISTEMA DE INTERCOMUNICACION.

**INTERCOMUNICACION DE VIGILANCIA.** Tiene como objeto básico facilitar la comunicación entre una central de vigilancia y cada uno de los puestos de control, ya sean las torres perimetrales de vigilancia a los puestos internos de control (que llamaremos remotas), sin la posibilidad de que estos puestos se comuniquen entre sí. Se caracteriza este sistema por la comunicación alámbrica privada (tipo teléfono que puede ser de central a remotas; la estación central debe estar ubicada precisamente en el área destinada a la vigilancia, en el edificio de gobierno.

Se consideran estaciones remotas, la dirección, subdirección, administración, jefatura de vigilancia, subjefatura de vigilancia, dormitorio de vigilancia, cada una de las torres de control y cada uno de los puestos internos de control.

**NORMA BASICA.** Este servicio queda restringido exclusivamente al edificio de gobierno.

**INTERCOMUNICACION DE SERVICIO.**— Esta es una intercomunicación de tipo común para oficinas y se utiliza optativamente para dar servicio en el edificio de gobierno.

Entre las recomendaciones optativas que pueden proporcionarse se encuentra: el sistema alámbrico mixto (privado abierto), de todas con todas, que sirve ala dirección, área secretarial, sala de juntas,— subdirección, administración, jefatura de vigilancia, oficinas generales y jefaturas de mantenimiento

de pequeños sistemas alámbricos abiertos, uno de dirección a funcionarios y otros de cada funcionario a subalternos.

#### SISTEMA DE SONIDO.

VOCEO DE VIGILANCIA.- Este sistema tiene por objeto transmitir avisos desde la central a todas, algunas o a una sola estación de control y sirve también para dar la "alarma general" desde la central a todos los puestos de control.

Es útil como apoyo y reserva a la intercomunicación privada de la vigilancia y optativamente podrá funcionar para maniobrar desde la central a cada una de las estaciones de control. El sistema se compone fundamentalmente de central y bocinas. Además del requisito general de ubicación, cabe mencionar que la central está constituida por una consola que tiene dos micrófonos y dos amplificadores de audio, en uso alterno así como una botonera que permite la elección unitaria por grupos o total de las bocinas. Un circuito de monitoreo en el que las bocinas, previa elección en la botonera, funciona como micrófono y permite escuchar desde la central lo que ocurre en cada estación de control.

Las bocinas ubicadas en las oficinas de funcionarios deben estar imposibilitadas para conectarse con el circuito de monitoreo. La consola está dotada de un dispositivo que produce un tono de 1000 c/s en pulso de frecuencia variable para dar la alarma general.

Cada bocina constituye un circuito independiente y debe montarse de manera que no esté al alcance de cualquier persona. Las ubicadas en dirección, subdirección, administración y vigilancia, deberán tener control de volumen propio, las destinadas a las estaciones de control un dispositivo de ajuste de volumen, el que permanecerá fijo una vez terminada la instalación.

SONIDO AMBIENTAL. Si el sistema de sonido ambiental puede ser factor provechoso, según la actividad para el hombre que goza de su libertad, lo puede ser también para el interno, siempre y cuando se considere para la programación musical todos los agravantes que trae consigo la reclusión. En tal virtud deberá atenderse en la programación de la música emitida, al horario y al lugar en el que se encuentre el interno (-habitación, centro de trabajo, lugar de esparcimiento, campo deportivo, comedor).

Cabe mencionar que las bocinas que se utilizan para el sistema de voceo, pueden servir también para el sonido ambiental, siendo la central la misma, adicionada solamente con las fuentes sonoras ne cesarias, como son:

tocadiscos y grabadora reproductora de cinta magnetofónica y de cassetes.

El sistema de sonido ambiental puede representar para los internos un gran peligro, motivando pro blemas de tipo psicológico, si no se cuenta con un programador experto en la selección de los pro gramas musicales.

En un taller donde el ritmo de movimiento que exige el trabajo es diferente para cada persona o gru po de personas, la música podría resultar nociva y sus efectos negativos repercutirían no sólo en la dis minución de la producción, sino lo que es peor, en muestras de cansancio y fastidio; lo mismo podría decirse del trabajo de oficina.

**SISTEMA DE ALARMA.** La alarma general debe ser accionada desde la Central y escucharse a través del sis tema de voceo de vigilancia en todos los puestos de control, así como en las torres de vigilancia; op tativamente, puede agregarse a la alarma sonora una visual de luz intermitente.

**GEOFONIA.** Es un sistema similar al empleado para determinar los movimientos del subsuelo (sismos) y el que puede ser aplicado para detectar ruidos extraños provocados por excavaciones, horadaciones, et c.

**ALARMA PARTICULAR DE CONTROL.** Resulta muy conveniente que desde cada puesto de control o torre de vi gilancia se puede oprimir un botón que haga sonar una alarma en la central, indicando claramente la pro procedencia de la misma, sobre todo para casos de emergencia en los que el guardia no tuviera tiempo de usar la intercomunicación, Podría pensarse inclusive en dos interruptores, uno para uso manual y ot ro para accionarlo con los pies.

**ALARMA AUTOMÁTICA.** Si los recursos lo permiten, deben proyectarse la colocación de alarmas automáti~~ca~~ cas que se accionen por el paso de personas en áreas prohibidas.

SISTEMA DE TELEVISION. La televisión externa debe colocarse sólo en el área del edificio de gobierno y juzgados y su uso queda a criterio del Director. En cuanto al circuito cerrado de televisión resulta conveniente como un sistema auxiliar de la vigilancia, ya que permite vigilar desde una central, además de los puestos de control, las áreas críticas.

Es útil contar con un circuito cerrado de tipo didáctico que permita aprovechar a un mínimo costo los conocimientos de los mejores maestros del mundo, en múltiples disciplinas; además pudiera ser reforzador de actividades cívicas.

NORMAS TECNICAS BASICAS. Existen ciertas necesidades básicas el proyecto de instalaciones de estos sistemas, que por razones de seguridad nos obligan a establecer ciertas normas técnicas mínimas de tipo general, ello sin perder de vista que cada sistema tendrá las propias.

1.- No deberá haber líneas aéreas, sino subterráneas, empotradas o ancladas en muro.

2.- Por ninguna razón deben instalarse líneas sin entubar.

3.- Los ductos usados para estas instalaciones deberán ser de tubo galvanizado, excepto en los subterráneos que pueden ser ductos de concreto o de asbesto-cemento.

4.- El número de registros usados será el mínimo exigido por los requerimientos técnicos y deben cerrarse en forma tal que sólo tenga acceso a ellos el personal autorizado.

5.- Deberá cuidarse que los ductos de estas instalaciones no crucen las áreas de estar, dormir, comer, trabajo y recreación de los internos.

6.- Los sistemas de comunicaciones, sonido y alarma, deben estar provistos de acumuladores o baterías recargables que suministren automáticamente energía a su respectivo sistema, en caso de alguna interrupción en la alimentación eléctrica.

7.- Los equipos centrales deben estar en el lugar que expresamente se les señale, dentro del área de vigilancia, en el edificio de gobierno.

GUIA DE SERVICIOS ESPECIALES DE COMUNICACION. Para efectos de planeación de los sistemas especiales— de comunicación, se ha elaborado una guía de servicios en la cual aparecen enlistados en forma de — tabla gráfica, los locales que integran el Centro en sentido vertical y los sistemas de comunicación— en sentido horizontal; además se localizan los servicios que deben, pueden o no deben tener cada uno— de esos locales.

## DISPOSICIONES LEGALES GENERALES.

La dirección de servicios coordinados de prevención y readaptación social de la Secretaría de Gobernación establece:

El proyecto arquitectónico se realizará tomando en cuenta muy especialmente, que los espacios y proporciones sean tales, que no produzcan en los internos estados de angustia y sensación de represión hasta donde sea posible.

### a.- GENERALIDADES.

En los locales destinados a.- Administración, vigilancia, servicios médicos, diagnósticos, educación, instalaciones deportivas, trabajo, etc., se procurará que las dimensiones sean las adecuadas y comunes.

En todos los casos se procurará que las circulaciones horizontales y verticales tengan un ancho mínimo de 1.50 m.

### b.- HABITACIONES PARA INTERNOS.

Los dormitorios para hombres se proyectarán de manera que se pueda disponer del mayor número de secciones independiente entre sí.

Se tendrán secciones para procesados y sentenciados, dentro de los cuales se puedan llevar físicamente una clasificación de acuerdo con la edad, reincidencia o tipo de delito.

Los pabellones habitacionales deberán tener estudios de fachada iguales, en todos los casos -procesados, -sentenciados, observación, tratamiento en segregación para evitar rivalidades psicológicas entre los internos.

Para los dormitorios se recomienda una capacidad de tres a once internos, procurando tener siempre una capacidad impar.

Cada dormitorio deberá tener excusados, lavabo y regadera, así como guarda de efectos personales, estos últimos de preferencia por cada interno.

c.- ESPACIOS A DESCUBIERTOS.

Se tendrán espacios amplios para que la circulación y recreación en el exterior, previendo lugares de estar, jardines, patios de juego y canchas deportivas, en lo posible con medidas reglamentarias.

d.- VIGILANCIA.

Salvo el caso de las secciones de observación se procurará que la disposición de los dormitorios sea tal que los internos no se sientan observados constantemente, pero que la vigilancia sea fácil y accesible.



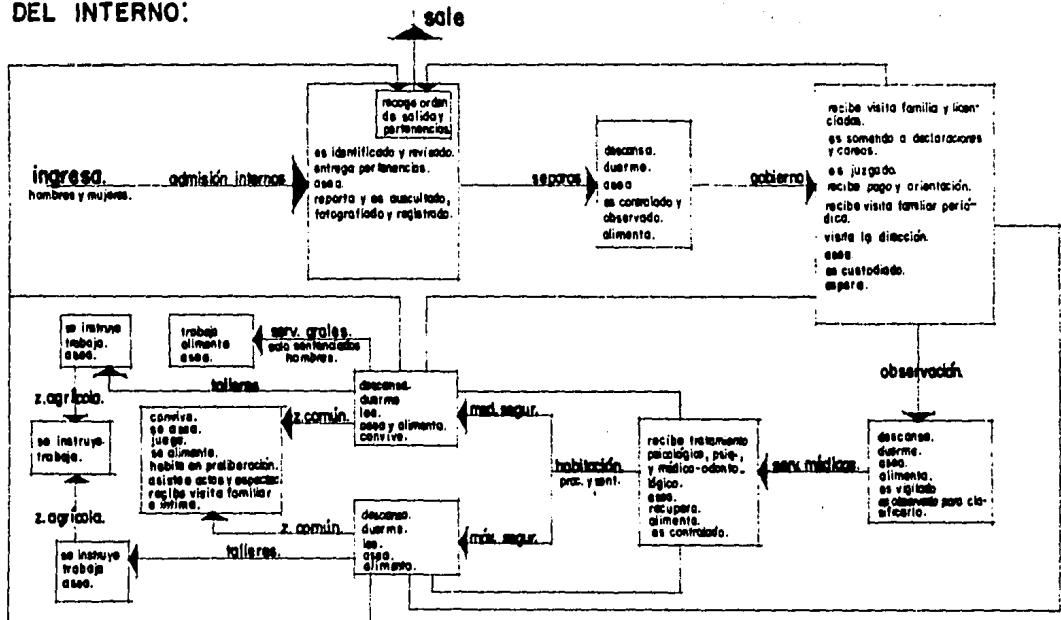
COSTOS:

1. Areas administrativas, juzgados y admisión _____	\$ 13,000.00 M2
2. Areas de dormitorios máxima y mediana seguridad _____	11,000.00
3. Areas de talleres, servicios generales, comedores, escuela, usos múltiples. (techumbre metálica) _____	11,000.00
4. Area de servicios médicos y observación _____	19,000.00
5. Areas exteriores (plazas, banquetas, etc.) _____	3,000.00
6. Calle perimetral y estacionamientos. _____	3,500.00
7. Muro perimetral. _____	35,000.00 ML
8. Areas de vigilancia. _____	15,000.00 M2

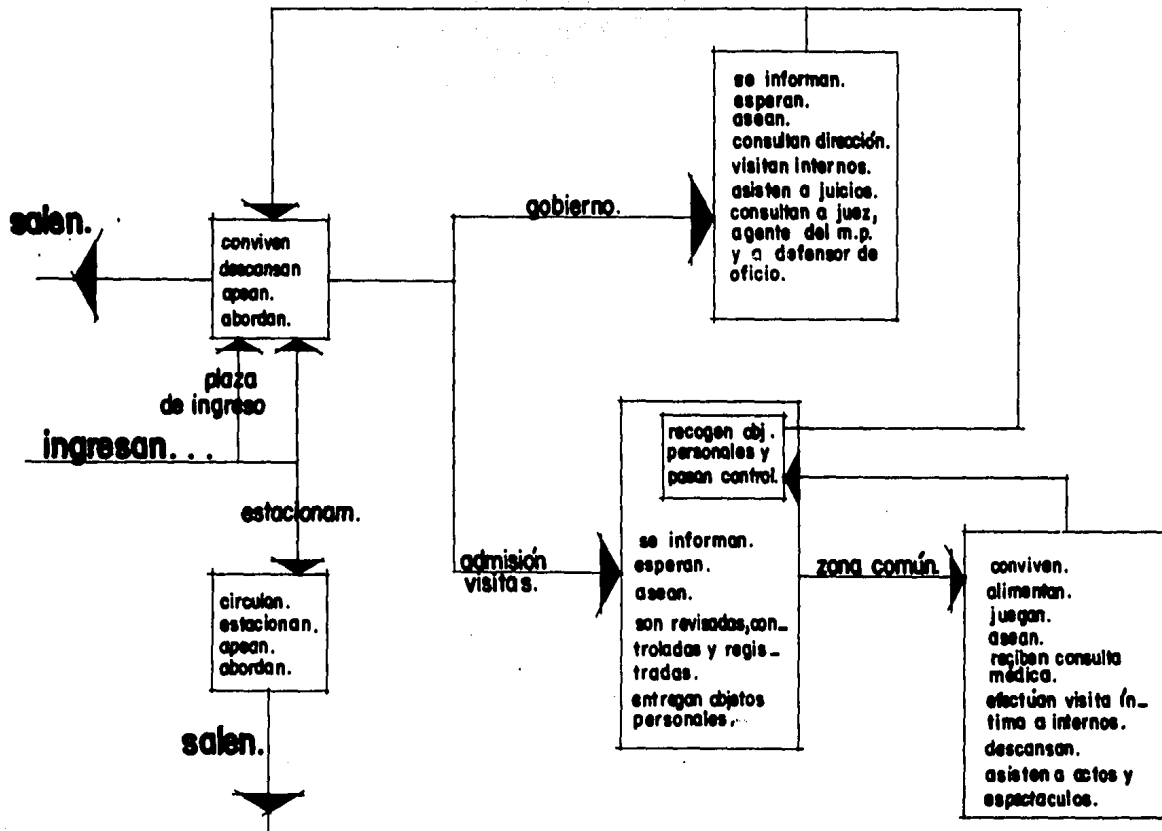
## 4.- REQUISITOS FUNCIONALES

## 4.1.- ANALISIS DE ACTIVIDADES

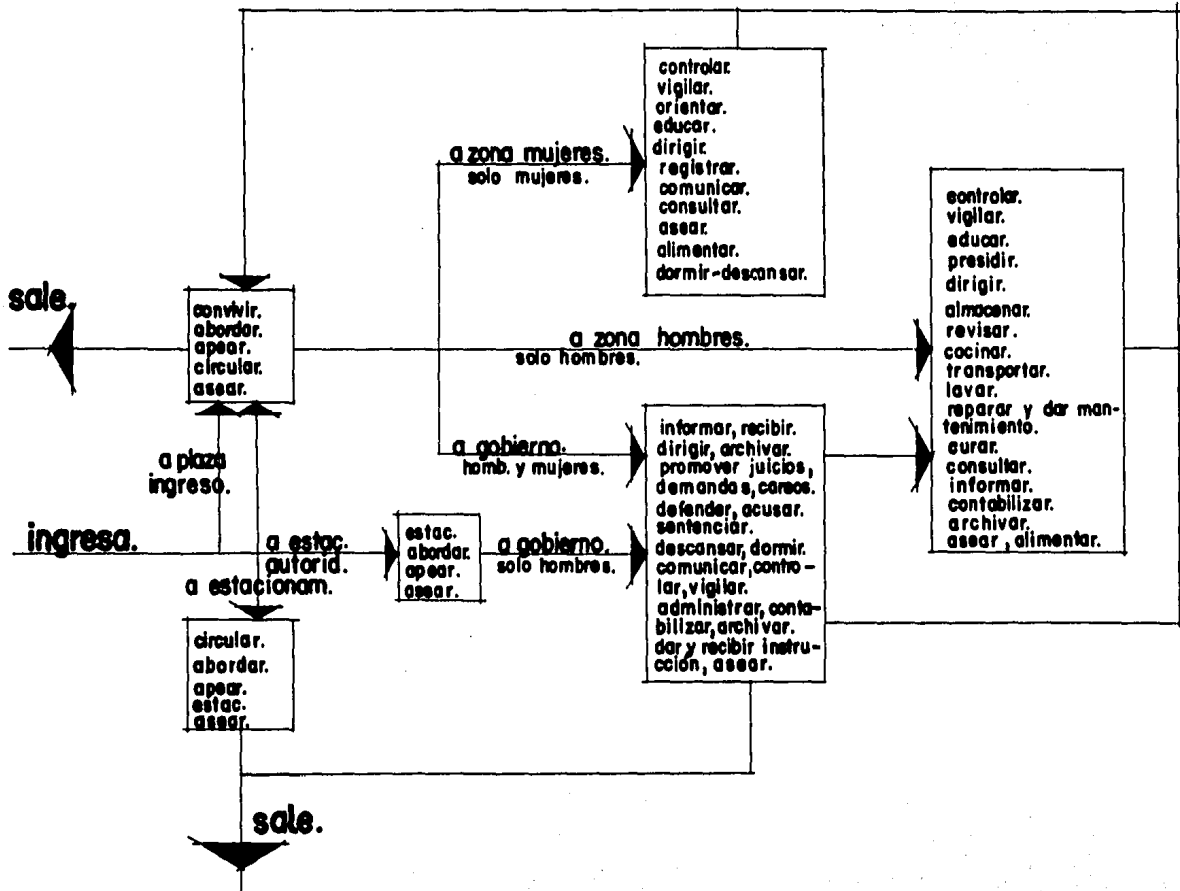
# DEL INTERNO:



# DE LAS VISITAS:



# DEL PERSONAL:



## 4.2.-CONCLUSIONES

## 1.- ACCESO GENERAL.

- Estacionamiento general
- Parada vehículos colectivos
- Plaza de ingreso
- Receso vial

## 2.- GOBIERNO

### 2.1.- JUZGADOS

- Privado Juez
- Recepción y espera Juez
- Espera internos Juez
- Espera público juzgado
- Area Juzgado
- Locutorios Juzgado
- Privado defensor oficio
- W.C. defensor oficio
- Recepción defensor oficio
- Privado M.P.
- W.C. M.P.
- Recepción M.P.
- W.C. internos
- W.C. público y personal
- Sala de audiencias
- Locutorios audiencias
- Espera público audiencias
- Espera internos audiencias
- Control ingreso internos
- Control ingreso internas
- Espera y vestíbulo general
- Información
- Conmutador
- Medico general
- Diagnostico
- Agentes instructores
- Espera internos agentes inst.
- Espera público agentes int.
- Locutorios agentes invest.
- Archivo

- Privado agentes judiciales
- Privado coordinador
- Archivo judicial
- Privado agentes investigadores
- Locutorios judicial
- Sala de juntas judicial
- Guarda de objetos del delito
- Espera público judicial
- Espera internos judicial
- Centro de aseo

### 2.2.- ADMISION VISITAS

- Véstibulo y espera
- Sanitarios visitas
- Cubiculos de registro
- Revisión de bultos
- Entrega de bultos aprobados
- Entrega de bultos rechazados
- Cuarto de aseo
- W.C. personal
- Espera visitas

### 2.3.- ADMISION INTERNOS

- Identificación
- Espera internos
- Revisión
- Privado médico
- W.C. médico
- Cuarto de aseo
- W.C. personal
- Control ingreso
- Dirección de admisión
- Guarda de objetos del delito
- Guarda de objetos personales
- Control y archivo
- Control ingreso vehicular y peatonal
- Descanso del control



## 2.4.- DIRECCION.

- Privado director con descanso
- Privado sub'director con descanso
- W.C. director y sub'director
- Espera y recepción internos
- Espera y recepción público
- Cocineta
- W.C. público
- W.C. internos
- Administración
- Contaduría
- Archivo
- Area secretarial
- W.C. personal
- Privado contador
- Jefatura trabajo social
- Trabajadora social
- Control con descanso

## 2.5.- VIGILANCIA

- Privado jefatura con descanso
- W. C. jefatura
- Privado sub'jefatura con descanso
- W. C. jefatura
- Privado sub-jefatura con descanso
- Control de ingreso
- Armería
- Central de comunicaciones
- Sala de instrucción
- Estancia de vigilantes
- Dormitorio vigilantes
- Vestidores
- Sanitarios
- Entrevistas
- Control ingreso a visita intima
- Descanso del control

## 2.6.- IDENTIFICACION.

- Identificación
- Archivo
- Espera
- Fotografía
- Cuarto oscuro

## 2.7.- SEPAROS

- Control con sanitario y descanso
- Habitación internos.
- Sanitario internos
- Cuarto de aseo

## 3.- SECCION HOMBRES

### 3.1- ZONA COMUN.

#### 3.1.1.- SERVICIOS MEDICOS.

- Control con sanitario y descanso
- Espera
- Consultorio medicina general
- Consultorio psicologico
- Consultorio psiquiatra
- Consultorio médico y trabajo social
- Camara Gesel
- Encadenados sentenciados
- Encadenados procesados
- Infecciosos
- Sanitario infecciosos
- Sanitario sentenciados
- Sanitario procesados
- Sala de curaciones
- Central de enfermeras

- Patio de maniobras
- Sub-estación eléctrica
- 3.2.4.- TALLERES MAXIMA SEGURIDAD.
  - Idem 3.2.3.
- 3.2.5.- ZONA AGRICOLA
- 3.3.- SENTENCIADOS
  - Idem 3.2.
- 3.4.- SISTEMA DE SEGURIDAD
- 3.4.1.- TORRE DE VIGILANCIA
  - Sanitario
  - Observación
  - Estufa con lavadero
- 3.4.2.- CASETAS DE CONTROL.
  - Observación
  - Descanso y sanitario
- 3.5.- SERVICIOS GENERALES.
- 3.5.1.- LAVANDERIA.
  - Recepción y entrega
  - Clasificación
  - Lavado
  - Planchado y zurcido
  - Almacén de ropa limpia
  - Almacén de materiales
  - Cuarto de aseo
- 3.5.2.- COCINA
  - Bodega
  - Frigorífico
  - Lavado de carritos
  - Lavado loza
  - Preparación
  - Cocción
  - Recepción y verificación de peso
- Cuarto de aseo
- Barra de distribución a comedor
- 3.5.3.- VESTIDORES HOMBRES
- 3.5.4.- SANITARIOS
- 3.5.5.- COMEDOR PERSONAL
  - Area de mesas
  - Barra de distribución
- 3.5.6.- ALMACEN GENERAL
- 3.5.7.- TORTILLERIA
  - Bodega
  - Preparación
  - Terminado
  - Barra de distribución
- 3.5.8.- CUARTO DE MAQUINAS
  - Incinerador de basura
  - Deposito de combustible
  - Sala de calderas y bombas
  - Hidrosilo
  - Sub-estación eléctrica
  - Planta de emergencia
- 3.5.9.- ANDEN DE CARGA Y DESCARGA
- 3.5.10.- PATIO DE MANIOBRAS
- 3.5.11.- PANADERIA
  - Bodega
  - Preparación
  - Cocción
  - Barra de distribución
- 3.5.12.- JEFATURA
- 4.1-ZONA DE MUJERES
- 4.1.- HABITACION
- 4.1.1.- HABITACION SENTENCIADOS
  - Habitación máxima de seguridad
  - Habitación mediana de seguridad

- Ropería
- Cuarto de aseo
- Sanitarios y vestidores personal
- Cuarto séptico
- Cocina de distribución interna
- Sub-estación eléctrica
- Patio de maniobras

3.1.2.- OBSERVACION.

- Control con sanitario y descanso
- Habitación internos
- Sanitario internos
- Cuarto de aseo

3.1.3.- ESCUELA.

- Control con sanitario y descanso
- Dirección
- Cuarto de aseo
- Sanitarios internos
- Aulas
- Talleres
- Biblioteca
- Acervo
- Almacén

3.1.4.- VISITA INTIMA.

- Control con sanitario y descanso
- Ropería
- Cuarto de aseo
- Habitación
- Sanitario
- Solarium
- Cocineta

3.1.5. - LOCALES DE USOS MULTIPLES.

- Almacén
- Sanitarios
- Patio de maniobras
- Estrado

3.1.6.- ZONA DEPORTIVA.

- Cancha de fut-bol
- Canchas de basquet-bol

3.1.7.- CONVIVENCIA FAMILIAR.

- Patio de usos múltiples
- Areas verdes
- Comedor informal
- Tienda
- Sanitarios
- Cuarto de aseo

3.2. - PROCESADOS

3.2.1.- HABITACION MEDIANA SEGURIDAD

- Control con sanitario y descanso
- Cuarto de aseo
- Comedor internos
- Estancia internos
- Habitación internos
- Sanitario internos
- Cocina de distribución interna
- Patio de maniobras

3.2.2.- HABITACION MAXIMA SEGURIDAD.

- Control con sanitario y descanso
- Cuarto de aseo
- Habitación internos
- Sanitario internos
- Cocina de distribución interna
- Patio de maniobras

3.2.3.- TALLERES MEDIANA SEGURIDAD

- Control con sanitario y descanso
- Sanitario internos
- Zona de producción
- Almacén de equipo y herramienta
- Almacén de materia prima y terminada
- Andén

- Sanitarios mediana seguridad
- Sanitarios máxima seguridad
- Aula-taller
- Control con sanit. y descanso
- Estar
- Comedor
- Cocina
- Patio de servicio
- Cuarto de planchado
- Cuarto de aseo

#### 4.1.2.- HABITACION PROCESADOS.

- Idem 4.1.1.

#### 4.2.- ALMACEN.

#### 4.3.- ZONA AGRICOLA

#### 4.4.- ZONA DEPORTIVA

##### 4.4.1.- CONVIVENCIA FAMILIAR

- Patio de usos múltiples
- Areas verdes
- Sanitarios
- Cuarto de aseo

##### 4.6.- VISITA INTIMA.

- Control con sanit. y descanso
- Ropería
- Habitación
- Solarium
- Cocineta
- Cuarto de aseo

##### 4.7.- GOBIERNO.

- Control con descanso
- Jefatura con sanit. y descanso
- Cubiculo de registro
- Guarda de objetos personales
- Guarda de objetos del delito
- Serv. médico y trabajo social
- Identificación
- Fotografía, revelado y archivo

- Sanit. y vestidores vigilantes.
- Dormitorio vigilantes.
- Espera internas.
- Espera público.
- Sanitario público.
- Sanitario internas y personal.
- Cuasto de aseó.
- Sub-estación eléctrica.

#### 4.8.- SISTEMA DE SEGURIDAD.

- Torre de vigilancia.
- Caseta de control.

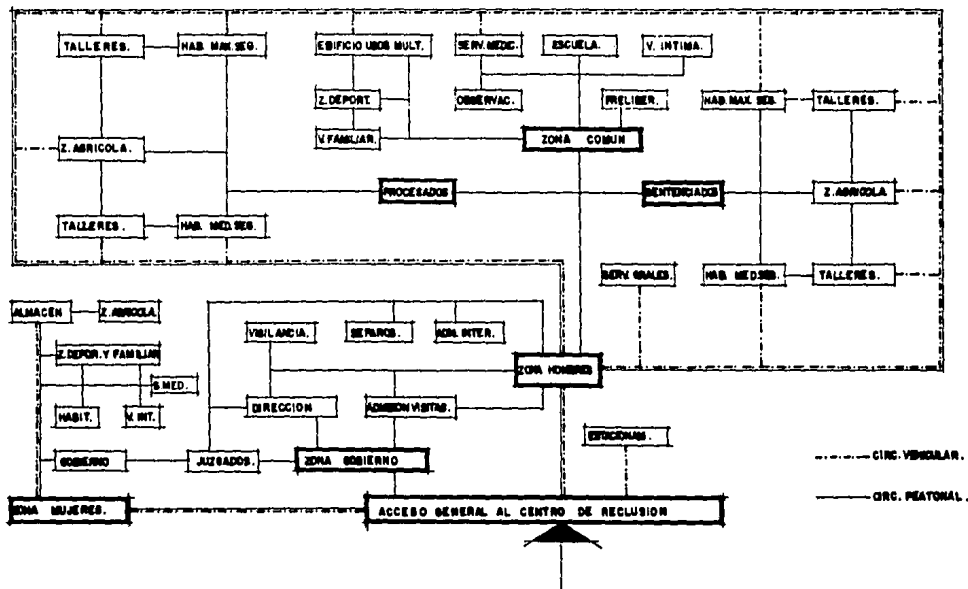
#### 4.9.- SERVICIOS MEDICOS.

- Medicina general.
- Control con sanitario.
- Encamados.
- Infecciosos.
- Sala de curaciones.
- Ropería.
- Cuasto de aseó.
- Cuarto séptico.
- Sanitario encamados.
- Sanitario infecciosos.
- Cocinas de distribución.
- Central de enfermeras.
- Sanitario y vestidores personal.

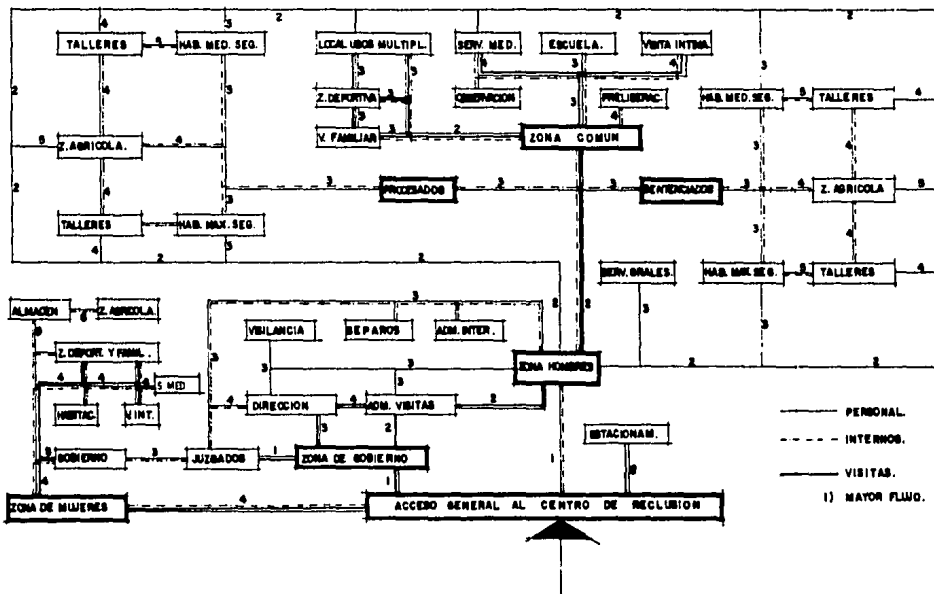
#### 5.- PRELIBERACION.

- Habitación.
- Sanitarios.
- Estar.
- Comedor.
- Cocina.
- Patio de servicio.

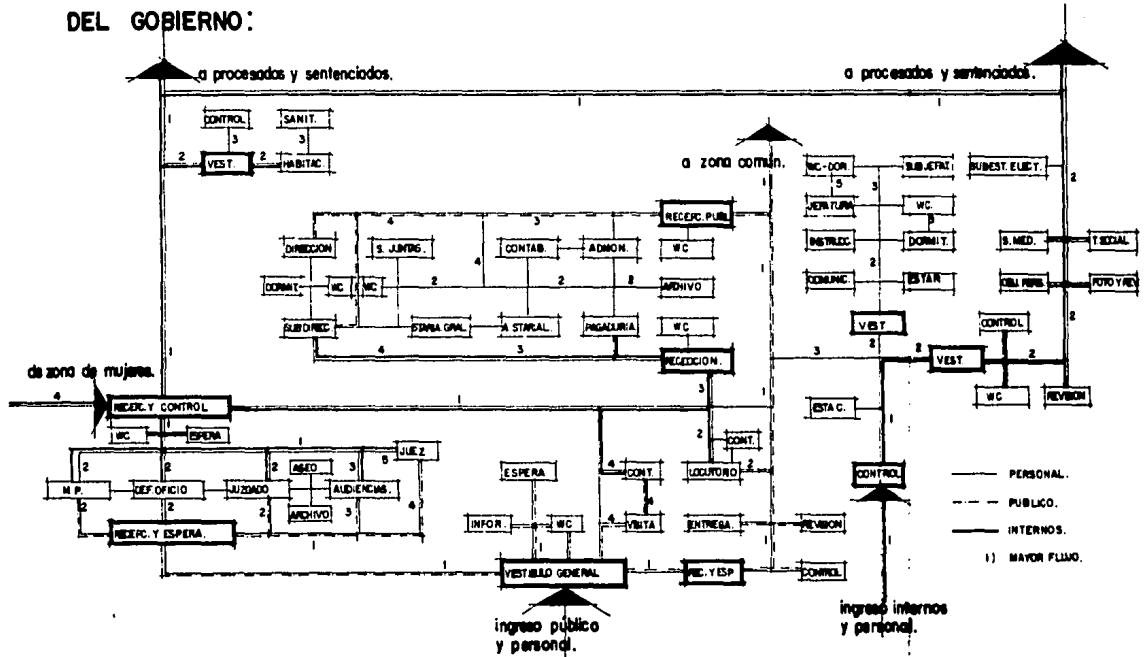
**DEL CONJUNTO:**



# DEL CONJUNTO:

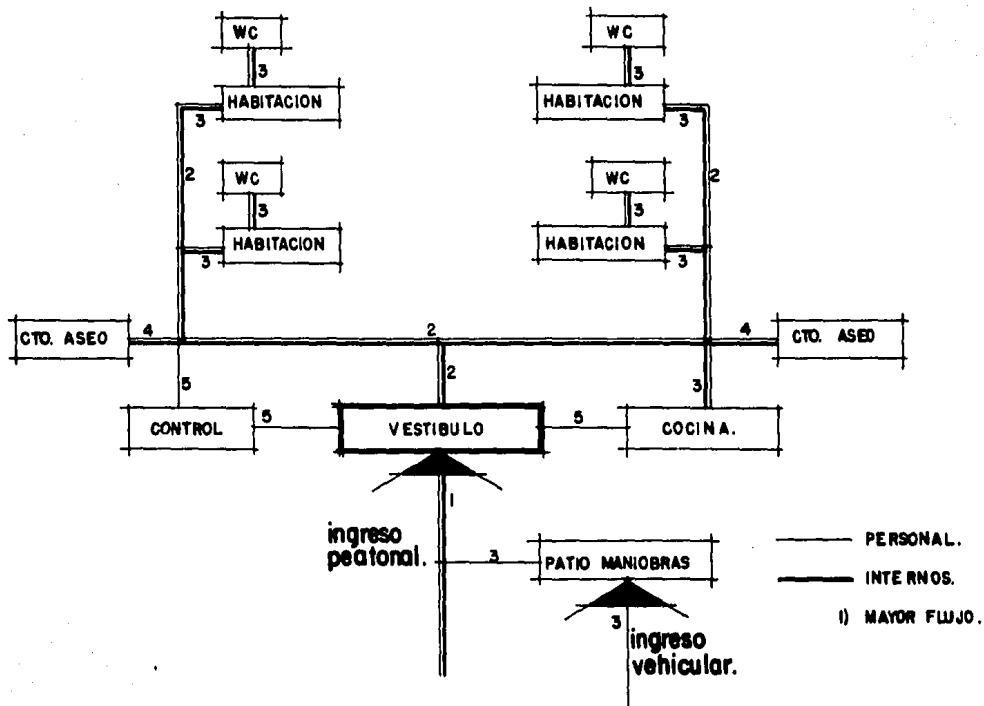


# DEL GOBIERNO:





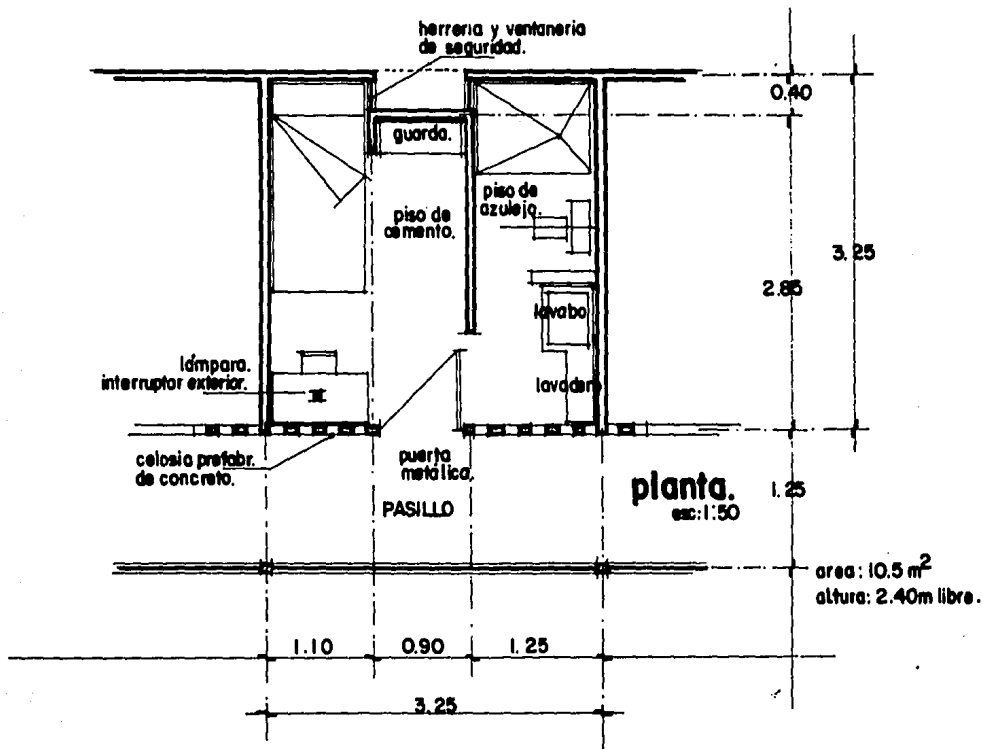
# DE HABITACION MAXIMA SEGURIDAD:



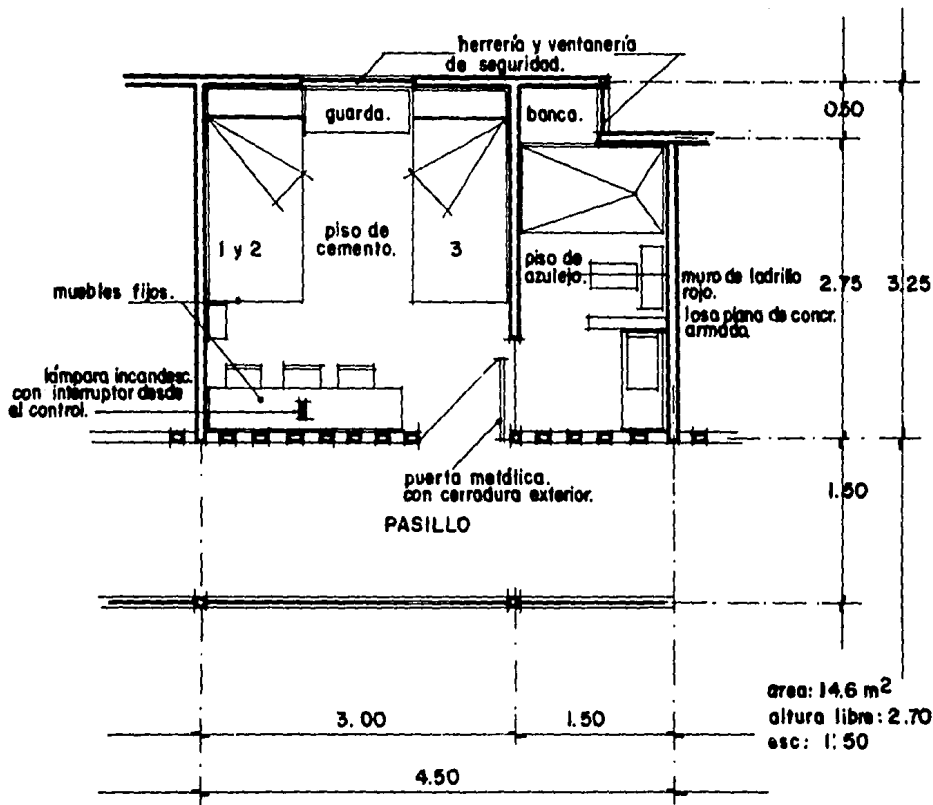
## 5.- REQUISITOS PART. DE LOS LOCALES

## 5.1.- PATRONES DE DISEÑO

# HABITACION INDIVIDUAL:

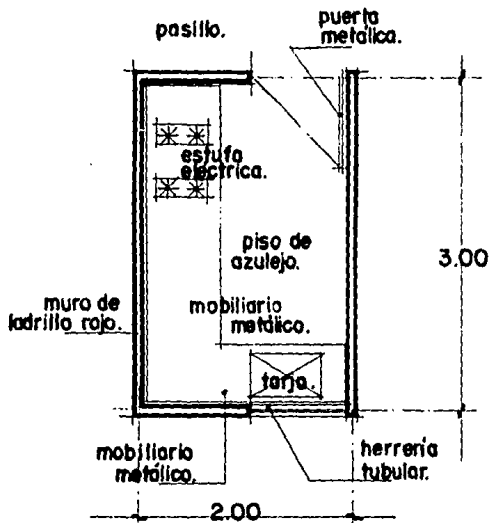


# HABITACION TRIPLE:

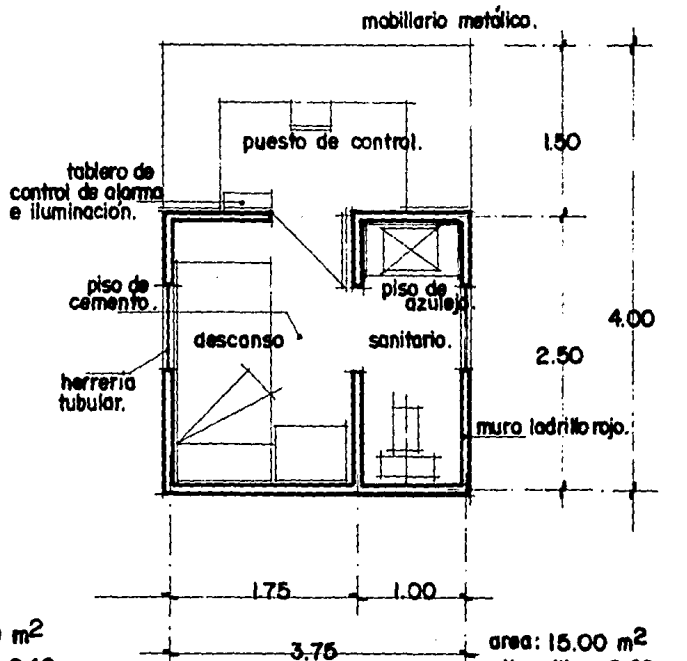


# COCINA DE DISTRIBUCION INTERNA:

# CONTROL CON DESCANSO:

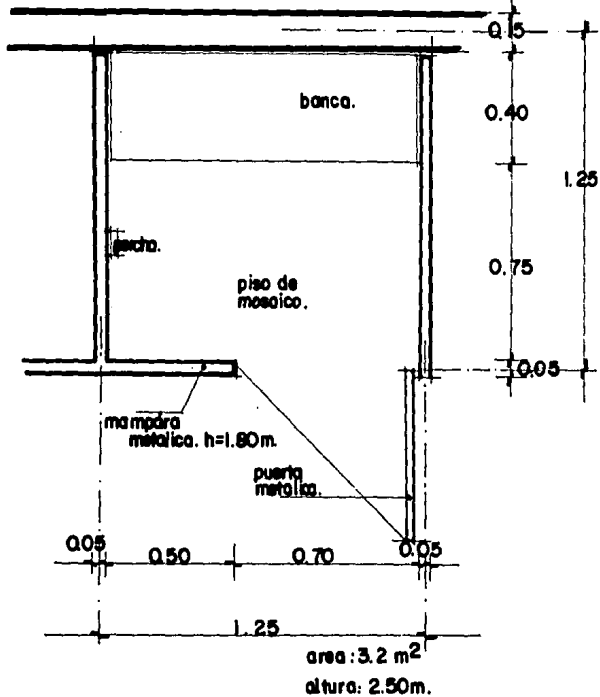


area: 6.00 m<sup>2</sup>  
altura libre: 2.40m



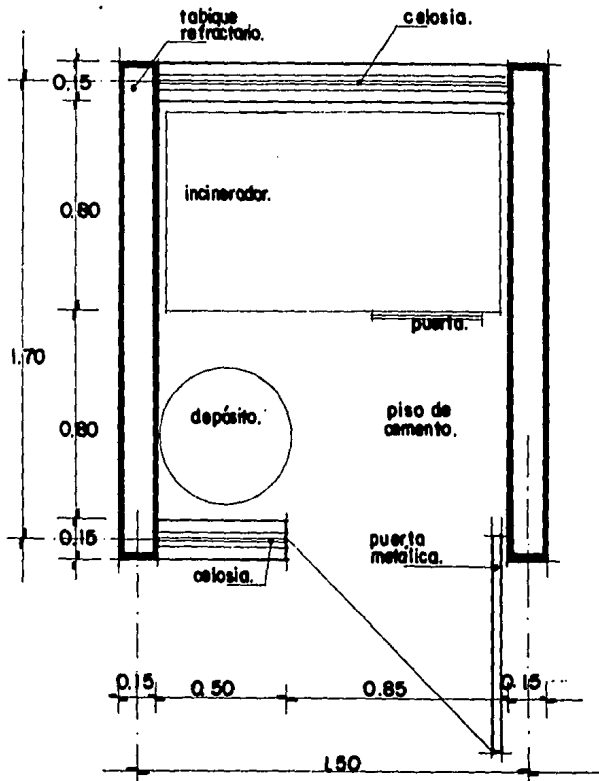
area: 15.00 m<sup>2</sup>  
altura libre: 2.40m.

## CUBICULO DE REGISTRO:

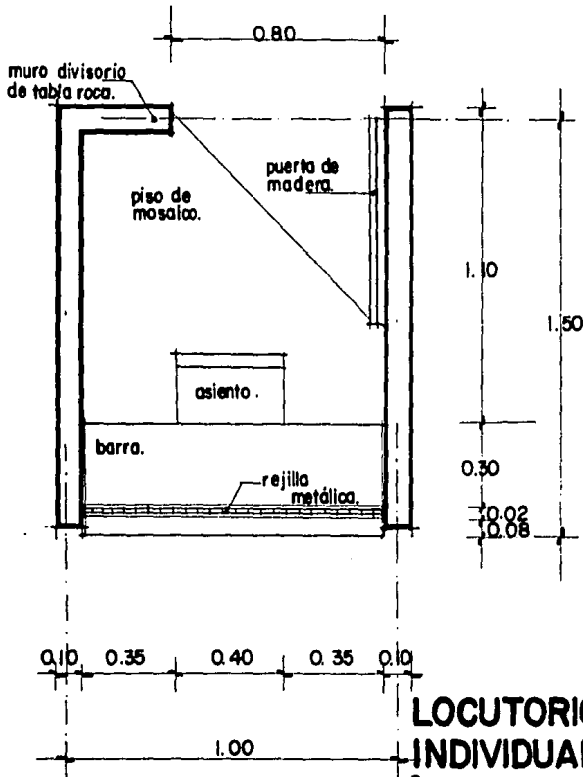


area: 3.2 m<sup>2</sup>  
altura: 2.50m.

## INCINERADOR:

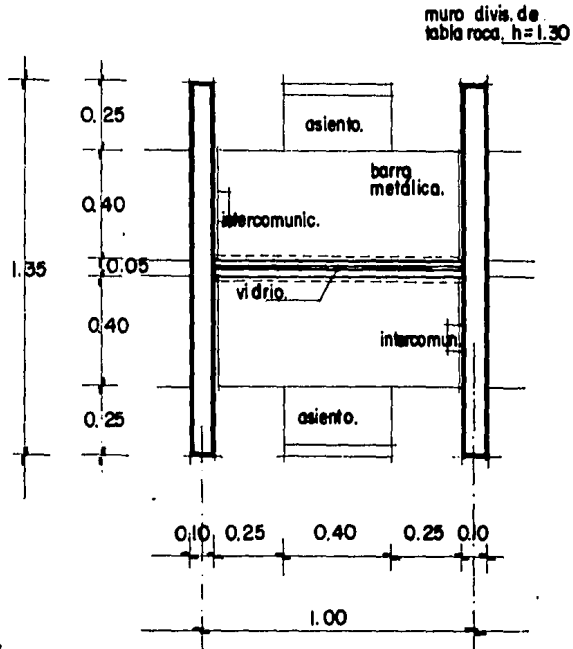


area: 2.5 m<sup>2</sup>  
altura: 2.5 m.



area: 1.50 m<sup>2</sup>  
 altura: 2.50m.

## LOCUTORIO DE VISITAS:





## 5.2.- TABLA DE REQUISITOS

**TABLA GENERAL DEL CONJUNTO:**

EDIFICIO	No. EDIF.	No. LOC.	AREA CONST.		No. Y TIPO DE USUARIOS	REQUISITOS TECNICOS Y CONSTRUCTIVOS						GRADO DE SEGURIDAD	REQUISITOS FORMALES	REQUISITOS FUNCIONALES	
			UNIT.	TOTAL		ELIC.	TEL.	INTER-COM.	INST. SANITARIA	ESPEC. Y OTRAS	SIST. CONSTR.				
gobierno hombres	1	111	1,248	1,248	personal: 84 visitas: variable pública: " internas: "	x	x	x	x	x	todas las sist. de alarma, radio y télex, sonda ambiental.	modular de concreto armado, losa aligerada con block de cemento.	variable, de mínima a máx.	2 niveles máximo. punto central, debe tener mayor jerarquía con la de muros, carácter de edif. adm. nistrativo, apariencia sencilla y clara, uso alternado de venos y macizo, con elementos verticales vidrios.	punto de distribución, relación la zona de hombre con la de muros, completamente visible del exterior, ubicado centralmente y anexo a la zona de ingreso, determina zonificación, dirección, relación con la zona común y de ingreso.
acceso general.	1	-	var.	var.	personal, visitas y público: variable.	x	x		x	x			ambiente agradable.	relación carretera con gobierno hombre, zona de mujeres, calle de penetración a zona hombre y mujer.	
servicios médicos hombres.	1	22	340	340	personal: 10 internos: 15 visitas: variable.	x	x	x	x	x	alarma interna de control.	modular de concreto armado y elementos divisiones de block de cemento y tablaroca.	medio.	claridad y sencillez, tratamiento similar a los demás edif. identificable por ubicación y función.	ubicado en zona común, cerca de calle perimetral y gobierno aislado por medio de setos. relación con observación.
servicios médicos mujeres.	1	13	140	140	personal: 4 internos: 5 visitas: variable.	x	x	x	x	x	ídem.	ídem.	ídem.	relación con zona fam. y deportiva, cerca de calle de abastecim.	
observación.	1	18	120	120	internos: 8 personal: 1			x	x	x	alarma interna de control, iluminación de emergencia, y circuito cerrado.	modular de concreto armado con elementos divisiones de ladrillo de barro.	máximo.	claridad y sencillez, carácter institucional, edificar aspecto de encierro o aislamiento.	ubicado en zona común, relación con serv. médicos, aislado por arbolitos o setos, ídem. individual.
escuela.	1	16	345	345	internos: 180 personal: 13	x	x	x	x	x	alarma interna de control.	modular de concreto armado con elementos divisiones de block de cemento y tablaroca.	medio.	ambiente agradable, grandes venos, colores vivos, sencillez.	ubicado en zona común, en función de zona deportiva.
local de usos múltiples.	1	5	600	600	internos y visitas: 360 personal: variable.	x	x	x	x	x	iluminación de emergencia, alarma interna de control.	sistema butler, ídem. divisiones de block ó lámina.	medio.	espacio amplio y flexible, materiales de acabados similares a demás edif.	ubicado en zona común, cerca de calle perimetral, en función de zona familiar.

**TABLA GENERAL DEL CONJUNTO:**

EDIFICIO	No. EDIF.	No. LOC.	AREA CONST.		No. Y TIPO DE USUARIOS	REQUISITOS TECNICOS Y CONSTRUCTIVOS						GRADO DE SEGURIDAD	REQUISITOS FORMALES	REQUISITOS FUNCIONALES	
			UNIT.	TOTAL		ELECT.	TEL.	INTEN. COM.	INST. SANIT.	INST. HIGIEN.	ESPEC. Y OTRAS				SIST. CONSTRUCT.
visita íntima hom.	1	46	350	350	internos: 14 visitas: 14 personal: 2	x		x	x	x	alarma particular de control. ilum. de emerg.	modular de concreto armado con elementos divis. de block de cemento.	media.	carácter habitac. semi-cerrado un solo nivel, volumétr.	ubicado en zona común hom. aislado de los demás edif. por medio de setos y de un área jardinada.
visita íntima muj.	1	10	70	70	internos: 2 visitas: 2 personal: 2	x		x	x	x	ídem.	ídem.	media.	ídem.	ubic. en zona de mujeres. distante de los otros edif.
servicios generales	1	11	500	500	personal: 18	x	x	x	x	x	ilum. de emerg. gas.	est. buffer o armaduras, con element. divisivos de block de cemento.	baja.	tipo industrial flexible, grandes áreas y altas columnas y acabados similares a los demás edif.	ubicado en zona de hom. equidistante de los otros edif. cerca a calle perimetral. cercano a ingreso vehic.
zona deport. y familiar hombres.	1	9	var.	var.	internos, personal y visitas: variable.	x				x	tv. circ. cerrado.		media.	ambiente agradable, setos, arboles y arbustos de fronda pequeña. informal.	ubicado en zona común.
zona deport. y familiar mujeres.	1	5	var.	var.	ídem.	x				x	ídem.		media.	ídem.	ubicado en zona mujeres.
gobierno mujeres.	1	16	160	160	personal: 7 internos y visitas: variable.	x	x	x	x	x	alarma part. de control. alarma automát.	modular de conc. armado con element. divis. de tablo-rioz y block de cemento.	media y máxima.	simple y claridad.	relac. con ingreso vehic. y personal. accesible y visible de los demás edif.
almacen general. mujeres.	1	1	100	100	personal: 1 internos: variable.	x				x		est. armadura y columna metálica. muros: block de m. azulejados - laminas acanaladas metal.	baja.	tipo industrial. flexible. columnas y acabados congruentes con el conjunto.	cerca a calle interior. relac. con zona agrícola.
habitación sent. mujeres.	1	23	380	280	internos: 13 personal: 2	x		x	x	x	alarma part. de control. ilum. de emerg.	modular de conc. armado, con element. divis. de ladrillo reforzado.	máxima.	simple y claridad. carácter habitacional. tiempos diferentes del de habitac. hom.	en torno al área deport. y cerca de habitac. de personal. ubicado en zona mujeres.
habitación pres. mujeres.	1	16	170	170	internos: 8 personal: 2	x		x	x	x	ídem.	ídem.	máxima.	ídem.	ídem.
zona agrícola mujeres.	1	—	var.	var.	internos: 21 personal: var.								media.	relac. con calle interior y con almacen genl. ubicado en zona mujeres.	

**TABLA GENERAL DEL CONJUNTO:**

EDIFICIO	No. EDIF.	No. LOC.	AREA CONST.		No. Y TIPO DE USUARIOS.	REQUISITOS TECNICOS Y CONSTRUCTIVOS					GRADO DE SEGURIDAD	REQUISITOS FORMALES	REQUISITOS FUNCIONALES		
			UNIT.	TOTAL		ELECT.	TEL.	INTER.COM.	INST. SANIT.	INST. HIDA.				ESPEC. Y OTRAS	SIST. CONSTRUCT.
habita. med. seguridad proc. hombres.	1	40	1,000	1,000	internos: 96 personal: 4	x		x	x	x	alarma part. de control, tv circuito cerrado, ilum. de emerg.	modulo de concr. armado con losa plana de concreto y elem. divs. de ladrillo refracc.	media.	cond. habitacional sencilla y claridad máxima 2 niveles evitar apariencia de encierro o aislamiento.	relac. con las talleres con la zona agrícola y con áreas de deport informal cerca a calle perimetral.
habita. med. seg. sent. homb.	2	80	1,000	2,000	internos: 192 personal: 8	x		x	x	x	ídem.	ídem.	media.	ídem.	ídem.
habita. md.s. seg. proc. homb.	1	16	110	110	internos: 6 personal: 2	x		x	x	x	ídem.	ídem.	máxima.	ídem.	cerca de calle perimetral, relac. con talleres, aislado de los otros edif. por medio de setos.
hab. máxima seg. sent. homb.	1	25	120	120	internos: 10 personal: 2	x		x	x	x	ídem.	ídem.	máxima.	ídem.	ídem.
hab. peñib. hombres.	1	15	230	230	internos: 16	x		x	x	x		ídem.	baja.	cond. habitacional un nivel sencillas y claridad, disposición mas libre.	ubicado en zona común, acceso libre a toda la zona. habitac. doble.
talleres med. y md.s. seg. proc. hombres.	1	7	600	600	internos: 100 personal: 7	x		x	x	x	alarma part. de control.	sist. buffer con techumbre de lámina ondulada y elem. divs. de block de cemento.	media.	tipo industrial flexibles paredes blancas y techos, acabada y colada simultánea a los otros edif.	relac. con habitac. en zona agrícola, cerca de calle perimetral.
talleres med. y md.s. seg. sent. hombres.	1	7	1,000	1,000	internos: 180 personal: 9	x		x	x	x	ídem.	ídem.	media.	ídem.	ídem.
zona agrícola proc. hombr.	1	-	var.	var.	-					x			media.	-	circundado por calle perimetral.
zona agrícola sent. hombr.	1	-	var.	var.	-					x			media.	-	ídem.
sistema de seguridad.	10	12	100	100	personal: 10	x		x	x	x	alarma particular de control, alarma de alarma sonido especial, ilum. de alta intensidad de segur. óptica.	concreto armado, ciment. profunda.	máxima.	en consonancia con el concepto gen. del conjunto.	con visibilidad completa, circundando el conjunto y controlando ingresos y pasos de una zona a otra.

### ACCESO GENERAL:

LOCAL	No. LOC.	No. PERS.	AREA		MOBILIARIO Y EQUIPO	REQUISITOS TECNICOS						SIST. ESPECIALES DE SEGURIDAD	TIPO Y CALIDAD ESPACIAL	REQUISITOS FUNCIONALES	
			UNST.	TOT.		ILUMINAC.	VENTILAC.	TEL.	ACUST.	ISOTERM.	ANTIFUMOS				ANTIPANIC
estacionamiento general.	1	50	1500	1500	cojones de estacionamiento.	arilf. y por de sodio.					x	x		abierto.	conectado a recesso vial y plaza de acceso general.
parada vehiculos colectivos.	1	var.	80	80	cubierta, banca.	idem.					x			abierto.	idem.
plazo de ingreso general.	1	var.	var.	var.	andadores, directorio, jardineria, publ.	idem.					x	x		abierto.	conectado a recesso vial, a parada, e ingresos y a estas.
receso vial.	2	var.	var.	var.		idem.					x			abierto, articulador.	relac. con estac. plaza de ingreso, carr. de ingreso a zona hom. y mujeres y carretera.

### GOBIERNO: JUZGADOS.

informacion.	1	2	4	4	berra, bancos.	natural, fluorescencia.	natural.	x	x					semi-abierto.	vialidad del ingreso, relac. con vestibulo general, espera, pasadizos y archivo.
espera general.	1	10	18	18	sillas.	nat. fluores.	natural.	x						financ. de articulo.	rel. con inform. ingreso p. pers. conchales y dist. general.
computador.	1	1	3	3	computador, epigrafia, sillas.	fluores.		x	x					cerrado, rigido.	rel. con inform. y archivo.
archivo.	1		5	5	anaqueles.	fluores.								cerrado, rigido.	rel. con computador e inform.
sanitarias publico y personal.	2	8	20	40	retretos, migitorio, lavabos.	nat. y fluores.	natural.				x	x	herraria de seguridad, mater. durables.	cerrado.	ligado con espera y dist. genl.
medico legal	1	3	10	10	escritorio, sillones, archivero.	nat. y fluores.	natural.	x	x					cerrado, cambio de mat.	rel. con diagnostico, dist. genl. y espera.
diagnostico.	1	2	8	8	mesa de embroc. banca, anaqueles.	nat. y fluores.	natural.							cerrado, rigido.	ligado directamente con medico legal.

## GOBIERNO: JUZGADOS.

LOCAL	Nº. L.O.C.	Nº. PERS.	AREA UMT. TOT.	MOBILIARIO Y EQUIPO	REQUISITOS TECNICOS			SIST. ESPECIALES DE SEGURIDAD	TIPO Y CALIDAD ESPACIAL	REQUISITOS FUNCIONALES	
					ILUMINAC.	VENTILAC.	TEL. INTERNS Y INST. COM. SANT. HER.				
ignitaria ministerio publico.	1	1	2.252.25	retrete. lavabo.	nat.incandes.natural.		x	x	cerrado.	relac.con el ministerio publico	
repcion y espera ministerio publico.	1	4	6	6 escritorio. sillas archivero.	fluores. natural.	x	x		semi-abierto de transicion.	liga al dist.de visitas con el ministerio publico.	
sala de audiencias y usos multiples.	1	4	0	4	4 locutorias. estrado. sillas. escritorios.	nat.fluores.		x	locutoria de seg.	cerrado,de conex. relac.con dist.de firmas y visitas	
privado defensor de oficio.	1	3	1	3	3 escritorio. sillones. archivero.	nat.fluores.natural	x	x	puerta de seg.	cerrado de transicion,relacion con Sist. Internos y recepcion	
sanitario defensor de oficio.	1	1	2.25	2.25	retrete. lavabo.	nat.incandes.nat.candil.		x	x	cerrado.	relac.con priv.defensor de oficio.
repcion defensor de oficio.	1	4	6.25	6.25	escritorio. archivero. sillas.	nat.fluores.natural.	x	x		semi-abierto de transicion.	liga al dist.de visitas con priv.defensor de oficio.
privado juez .	3	3	10	10	3 escritorio. sillas as. archivero.	nat.fluores.natural.	x	x	puerta de seg.	cerrado de transicion,relac.con dist.de int.y recepcion	
sanitario juez.	1	1	2.25	2.25	lavabo. retrete.	nat.incandes.nat.candil.		x	x	cerrado.	ligado con privado del juez.
repcion juez.	1	4	6.25	6.25	escritorio. archivero. sillas.	nat.fluores.natural.	x	x		semi-abierto de transicion.	relac. priv.juez con dist.visitas.
juzgado.	1	3	0	4	4 barra. locutorias. escritorios archiveros. mastrador. sillones.	nat.fluores.natural	x	x	locutoria con crist. de seguridad.	semi-abierto de transicion flexible.	relac. con dist.de int. y visitas con privado del juez.
espera partidar.	8	4	4	32	sillones.	nat.fluores.natural.				abierto.	relac.con dist. areas de trabajo internas y visitas.

## GOBIERNO: JUZGADOS.

LOCAL	No. LOC.	No. PERS.	AREA		MOBILIARIO Y EQUIPO	REQUISITOS TECNICOS			SIST. ESPECIALES DE SEGURIDAD	TIPO Y CALIDAD ESPACIAL	REQUISITOS FUNCIONALES	
			UNT.	TOT.		ILUMINAC.	VENTILAC.	TEL. INTEN. Y EXT. CON SANTIAGO				
agentes instructores	1	2	10	10	barra, archivero.	nat./fuores.		x	x		semi-cerrado de transición.	rel.con dist. y entrevistas.
entrevistas.	1	4	10	10	bancos, barra de seg.	fuores.				barra y cristal de seguridad.	cerrado.	ligado con dist. de Internos y con agentes instructores
control e zona femenil.	1	1	5	5	barra, archivero, bancos.	nat./fuores. natural.		x	x	puerta de cierre elec. alarma part.	semi-abierta de transición.	rel.con dist. de internos y con mujeres.
guarda de objetos del delito.	1	1	20	20	barra, banco, sillas.	fuores.			x	mat. inflamables.	cerrado.	ligado a dist. de Internos.
control zona hombres.	1	2	5	5	barra, archivero, asientos.	fuores.	natural.		x	puerta de cierre elec. alarma part.	semi-abierta de transición.	rel. zona tambien con dist. de Internos
agentes judiciales.	1	5	10	10	barra, asientos.	fuores.	natural.				semi-abierta.	rel.con dist. int. y del exterior
coordinador	1	3	7.5	7.5	escritorio, sillones.	fuores.	natural.	x	x		semi-cerrado.	
agente invest.	1	5	10	10	barra, asientos.	nat./fuores. natural.					semi-abierta de transición.	rel.con dist. int. y dist. de visitas y entrevistas.
entrevistas judiciales	1	4	10	10	barra, asientos.	nat./fuores. natural.				barra y cristal de seguridad.	cerrado, rígido.	rel. direct. con agentes invest.
archivo.	1		3	3	cajafiles, archivero.	fuores.				equipo contra incendio.	cerrado.	rel.con dist. interior.
sala de juntas.	1	8	10	10	mesa, ordena, sillones.	fuores. a natural, incandes.		x	x		ambiente mejor, cerrado.	ligado a dist. interior.
sanitarios (hombres y mujeres)	2	8	20	40	inodoros, lavabos, retretas.	nat./fuores. natural.		x	x	herrera y cat. de seguridad.	cerrado.	rel.con dist. de Internos.
cte. caso.	4		125	8	barra.	nat./bancos. natural.		x	x	herr. y crist. de seg.	cerrado.	rel.con dist. y sanitarios.
ministerio publico.	1	3	10	10	escritorio, archivero, sillones.	nat./fuores. natural.		x	x		semi-cerrado de transición.	rel.con resp. y dist. de int.

### GOBIERNO: ADMISION VISITAS.

LOCAL	No. LOC.	No. PERS.	AREA		MOBILIARIO Y EQUIPO	REQUISITOS TECNICOS			SIST. ESPECIALES DE SEGURIDAD	TIPO Y CALIDAD ESPACIAL	REQUISITOS FUNCIONALES
			UNT.	TOT.		LUMINAC.	VENTILAC.	TEL. TRANS. INST. CCM. SANITARIOS			
vestibulo y espera	1	10	30	30	sillas.	nat. fluores.	natural.			semi-abierto. flexible.	relac. con plaza de acceso con interior y sanitarios.
sanitarios publico.	1	10	20	20	maquinarios retretas. lavabos.	nat. fluores.	nat. cenital.	x	x	mat. resistentes. cerrado. rigido?	relac. con vestibulo-espera.
repcion buhos.	1	1	7	7	mostrador. casilleros.	nat. fluores.	natural.	x	x	rejilla de proteccion.	relac. con vestibulo-espera.
entrega de buhos aprobados y rechazados.	1	2	14	14	mostrador. casilleros.	nat. fluores.	natural.	x	x		rel. con interior de admision.
cuibculo de registro.	2	2	2	4	banca.	fluores.	natural.			puertas de seg.	relac. interia con interior. peso obligado de visitas
clo. asoc.	1		225	225	torja	handes.		x	x	cerrado.	relac. con dist. de personal.
sanitaria personal.	1	1	225	225	retrete. lavabo.	incandes.	natural.	x	x	cerrado.	relac. con dist. de personal.
espera interior.	1	10	10	10	sillas.	nat. fluores.	natural.			abierto. flexible.	relac. con dist. interior visitas.

### GOBIERNO: RECEPCION INTERNOS.

espera.	1	10	10	10	sillas.	nat. fluores.	natural.			abierto. flexible.	relac. con ingreso e identificacion
identificacion.	1	1	8	8	bar. d. archivero silla.	nat. fluores.	natural.	x	x		relac. con ingreso y dist. personal.
revision.	1	15	10	10	banca. taberos.	nat. fluores.	natural.			barra de seguridad.	relac. con espera y dist. personal
medico.	1	3	10	10	credenza escritorio. sillas.	nat. fluores.	natural.	x	x	cerrado. rigido.	ligado con espera y dist. personal
sanitaria medica.	1	1	225	225	lavabo. retrete.	incandes.	natural.	x	x	cerrado.	ligado unicamente con medico.
clo. asoc.	1		225	225	torja. closet.	incandes.		x	x	cerrado.	relac. con dist. personal.



### GOBIERNO: RECEPCION INTERNOS.

LOCAL	No. LOC.	No. PERG.	No. UMT.	AREA TOT.	MOBILIARIO Y EQUIPO	REQUISITOS TECNICOS				SIST. ESPECIALES DE SEGURIDAD	TIPO Y CALIDAD ESPACIAL	REQUISITOS FUNCIONALES	
						ILUMINAC.	VENTILAC.	TEL.	INTERINST. INST. COM. SANTIAGO				
control ingreso internos.	1	1	5	5	barra, archivero, sillones	nat. fluore. natural.					puertas de cierre elect. alarma por de emergencia.	semi-abierto de transicion.	relac. dist. interes con piso a cubierto.
direccion demision.	1	3	6	6	escritorio, sillones, archivero.	nat. fluore. natural						cerrado.	relac. con dist. personal.
senarios personal.	1	1	3	3	lavabo, retrete.	nat. incand. natural.						cerrado.	relac. con dist. personal.
control vehic. con descanso.	1	2	8	8	archivero barra buró cama y sillones	nat. fluore. "					puertas automáticas	reja de seguridad.	"
guarda objetos personas.	1	1	12	12	enaguas barra sillones	fluore.							"
guarda objetos del delito.	1	1	24	24	enaguas archivero	"							"

### GOBIERNO: VIGILANCIA

jefatura vigilancia.	1	3	16	16	escritorio sillones armeria	nat. fluor.	nat.				depósito de armas	cerrado	relac. con jefatur. y con circ. interior.
vc jefatura.	1	1	4	4	lavabo retrete	nat. incand.	"					"	ligado con jefatura.
descanso jefatura.	1	1	4	4	cama buró	incand.	"					"	"
subjefatura con descanso	1	3	16	16	escritorio armeria sillones cama y buró	natural fluore.					depósito de armas.	"	relac. con jefatura y con circ. interior.
sala de instrucc.	1	21	32	32	pisaron asientos escritorio y silla.	"	"					cerado y fijas.	relac. con circ. interior.
control de ingreso.	1	1	4	4	barra sillones armeria.	"	"				puerta de seguridad alarma de control.	semi-abierto de transicion.	relaciona circ. exterior con interior.

## GOBIERNO: VIGILANCIA

LOCAL	No LOC	No PERS	AREA		MOBILIARIO Y EQUIPO	REQUISITOS TECNICOS					SIST. ESPECIALES DE SEGURIDAD	TIPO Y CALIDAD ESPACIAL	REQUISITOS FUNCIONALES	
			UNIT	TOT		LUM.	VENT	TEL.	MT. COL.	INST. SAN.				MT. PIA
dormitorio	1	12	32	32	literas lockers	nat. fluor.	natural						cerrado	reloc. con ester, ventiladores y sanitarios
vestidores	1	20	8	8	banos lockers	fluor.	II						semi abierto, de transición	reloc. con sanitarios y dormitorios.
sanitarios	1	10	21	21	sin gabinetes lavabos duchas retenes	fluor. y natural	II			X	X		cerrado	reloc. con vestidores, dormitorio y circ. interior.
estancia	1	20	18	18	sillas mesas y tv.	"	"						flexible abierto	ligada con dorm. sanit. y circ. interior.
control de comunicaciones.	1	2	8	8	banos radio consola archivos	"	"	X	X				cerrado y rigido	reloc. con control y telefono.
control acceso a visita interna	1	2	8	8	cama y bano bano y sillas archivos	"	"	X	X			puerta de segur. alarma por. de circ.	semi abierto de transición	reloc. con entrevistas y un circ. general.
entrevistas	1	8	18	18	bano sillas	"	"					reja de seguridad	rigido, cerrado.	reloc. con circ. general.
sto. aux.	1	—	128	128	terza y climat.	fluor.				X	X		"	"

## GOBIERNO: DIRECCION

direccion.	1	3	20	20	escritorio planos sala y bano.	nat. y fluor.	nat.	X	X				cerrado flexible	reloc. con recepción y subdireccion y un circ. general.
recep. y apoyo interno.	1	5	18	18	escritorio archivos sillas	"	"	X	X				abierto, de transición.	reloc. con circ. interna y direccion.
uc interno	1	1	28	28	lavabo mefete	nat. fluor.	"			X	X		cerrado	ligada a circ. interno
uc pública	1	1	28	28	"	"	"			X	X		"	ligada a circ. pública.
uc subdireccion y direccion.	1	1	28	28	"	"	"			X	X		"	ligada a direccion y subdirec.
cañoneta	1	—	128	128	cañoneta	"	"			X	X		"	"

# GOBIERNO: DIRECCION

LOCAL	No LOC	No LOC	AREA		MOBILIARIO Y EQUIPO	REQUISITOS		TECNICOS			SIST. ESPECIALES DE SEGURIDAD	TIPO Y CALIDAD ESPACIAL	REQUISITOS FUNCIONALES
			UNT	TOT		NUM.	VENT.	TEL.	INT. COM.	INT. SAN.			
subdirección	1	3	20	20	escritorio sillones mesa y buró.	nat. floor.	nat.	x	x			cerrado flexible	relac. con recep. dirección circ. pers. y uc.
recepción y espera público	1	8	16	16	escritorio escritorio sillones mesa sillones credenza	"	"	x	x			abierto de transición	relaciona circ. público con subdirección.
sala de juntas	1	8	12	12	escritorio escritorio sillones	"	"	x	x			cerrado ambientado	ligado al círculo personal
admon.	1	3	12	12	escritorio escritorio sillones	"	"	x	x			semiaabierto	relac. con dist. personal y circ. público.
contaduría.	1	3	12	12	"	"	"	x	x			"	"
area sterial	1	8	12	12	"	"	"	x	x			"	relac. con dist. personal y circ. internas.
prevdo contador.	1	2	6	6	"	"	"	x	x			cerrado	relac. con contador.
archivo	1		6	6	archiveros estanterías.	"	"					"	ligado al area sterial.
uc personal	1	1	2.5	2.5	lavabo lavadora	nat. floor.	"		x	x		"	relac. con dist. personal.
control de ingreso.	1	1	8	8	barra silla y buró	"	"		x		puerto autom. y sistema part.	semi abierto de transición.	conecta dirección con vigilancia.
jefatura trabajo social	1	3	8	8	escritorio sillones escritorio	nat floor	"	x	x			cerrado	relac. con t. social y circ. general.
trabajadora social	2	3	8	10	"	"	"	x	x			"	relac. con jefatura y circ. genl.

## GOBIERNO IDENTIFICACION

LOCAL	No LOC	No PERS	AREA		MOBILIARIO Y EQUIPO	REQUISITOS TECNICOS		SIST. ESPECIALES DE SEGURIDAD	TIPO Y CALIDAD ESPACIAL	REQUISITOS FUNCIONALES
			UNIT	TOT		ILUM.	VENT.			
espera	1	3	5	5	sillones	natural fluor.	nat.		abierto flexible	relac. con el paso gen. e internos y con identificación.
identificación	1	3	6	6	escritorio sillón archivador	II	II	X X	semi abierto de transición	ligado con espera, archiv. y fotografía.
archivo	1	—	3	3	anaqueles archivador				cerrado rígido	relac. con identificación.
fotografía	1	2	5	5	banco equipo fotográfico especial				II	ligado con cto. oscuro espera e identificación.
cto. oscuro	1	2	4	4	terno mueble equipo revelado	II				relac. con fotografía.

## HABITACION MAXIMA SEGURIDAD SENTENCIADOS

control con sanit. y comedor	1	2	25	25	baño y sillón lavabo y mirroro cama y buró.	nat. fluor.	natural	X X X	puerto de seguridad sistema control dum. emergencia.	cerrado de transición.	relac. con espera, comedor, dist. y cto. de dist. visibilidad completa.
habitación.	10	1	6.5	6.5	cama y buró mesa y sillón	nat. incend.	II		barra de seguridad	cerrado	ligado a distribuidor y cto.
sent. interna	10	1	4	40	lavabo lavadero ducha teléfono, mesa sillón	II	II	X X	barra seguridad inst. espec.	II	relac. con habitación.
estar comedor	1	10	80	80	mesa sillón	nat. fluor.	II		lum. emergencia.	semi abierto flexible.	visible desde control, relac. con dist. jardín y cocina de dist.
cocina de dist.	1	2	5	5	parrilla barra, tarje y cto. est.		II	X X		semi abierto	con comedor y espera.
cto. espe	1	—	1	1	tarje y cto. est.	incand.	—			cerrado	con distribuidor.
jardín interior	1	10	80	80		nat. fluor.	II	X X	dum. emerg.	abierto	con dist. y comedor visible desde control.

## HABITACION MEDIANA SEGURIDAD SENTENCIADOS

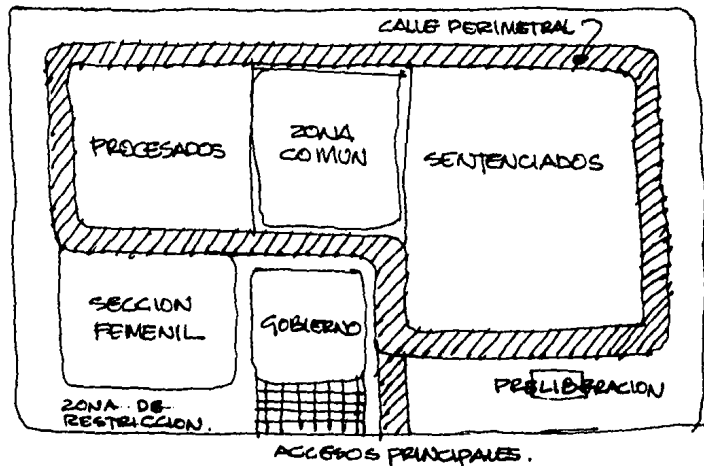
LOCAL	No LOC	AREA		MOBILIARIO Y EQUIPO	REQUISITOS			TECNICOS			SISTEMAS DE SEGURIDAD	TIPO Y CALIDAD ESPACIAL	REQUISITOS FUNCIONALES
		PERS	UNIT TOT		ILUM.	VENT.	INST TEL	INST COM	INST SAN	INST MIDR			
control con sanit y descaso	1	3	35 35	lavabo y retene. cama y lard barra de co. desc.	nat. beard. fuor.	natural		x	x	x	alarma part. control flum. emerg. puertas de segur.	cerrado de transición	relac. con acceso. visibilidad al comedor, jardín y pasillo
estar comedor	1	96	140 140	mesas y sillas	nat. fuor.						flum. emerg.	semi abierto	ligado a jardín, cocina y pasillo visible desde control.
habitación. interam	32	3	12 384	cama entrepeñas mesa y sillas.	nat. incand.	"					"	cerrado	relac. con pasillo y wc.
sanitena internas	32	3	5 160	lavabo tocadero ducha inodoro.	"	"		x	x		"	cerrado	ligado a habitación y visible desde pasillo.
cocina de distribucion.	1	3	5 5	perilla barra barra	nat. fuor.	"		x	x			semi abierto	relac. con comedor y acceso
cto. amo.	4		2.5 10	tarja	incand.	"		x	x			semi abierto	ligado dist.
jardín interior.	2		160 320		nat. incand.	"		x	x			abierto	accesible desde comedor y pasillo. visible desde control.

**SEGUNDA PARTE**      **PROPOSICION**  
**ARQUITECTONICA**

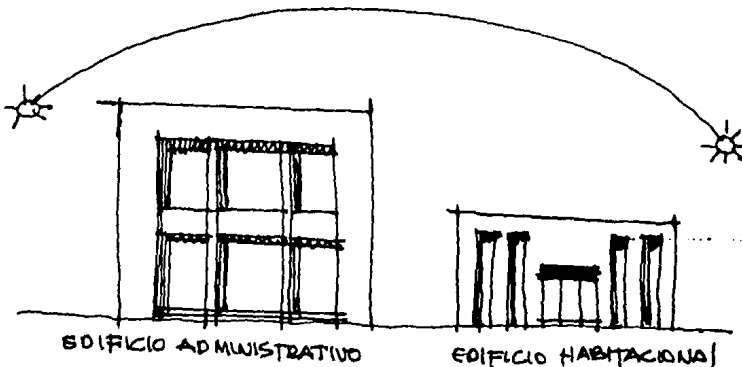
# I.- CONCEPTOS DE DISEÑO

## CONCEPTOS:

- La zonificación del conjunto obedece a razones legales y de seguridad: la separación entre procesados y sentenciados, entre hombres y mujeres; el uso del muro perimetral, calle de circulación y zona exterior de restricción.

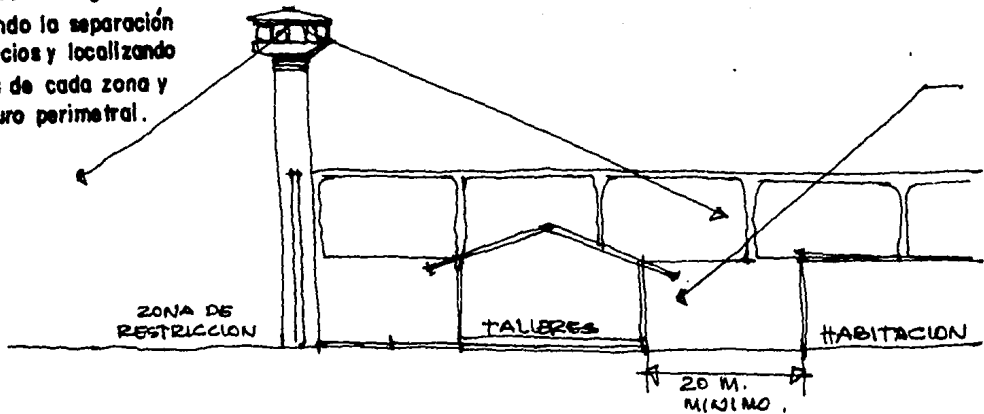


- Diferenciar formalmente cada edificio; el carácter del conjunto induce al concepto masivo en mayor o menor medida según el grado de seguridad, evitando el aspecto de fragilidad. La orientación de los ingresos ppales. debe ser NS.

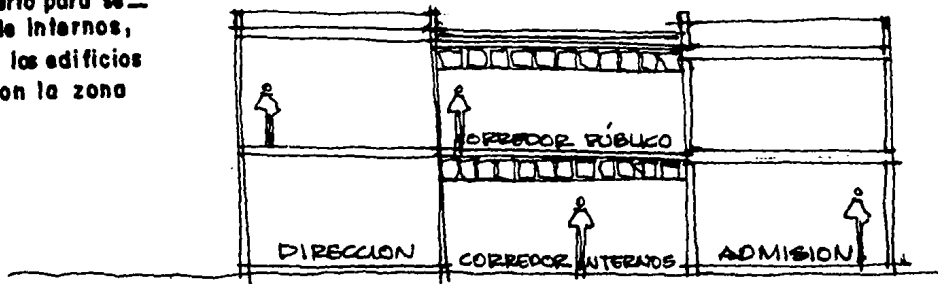




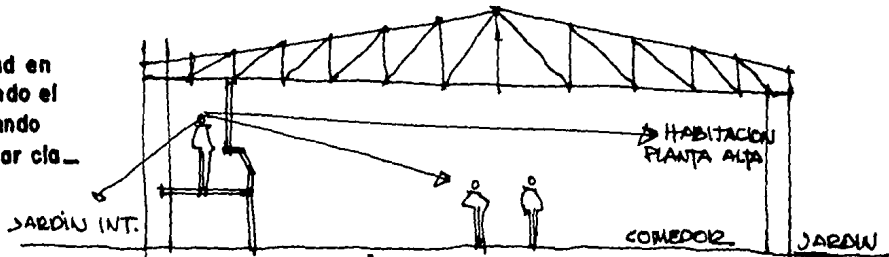
- Evitar que existan zonas sin vigilancia desde los miradores dando la separación suficiente entre los edificios y localizando las torres en los límites de cada zona y en las esquinas del muro perimetral.



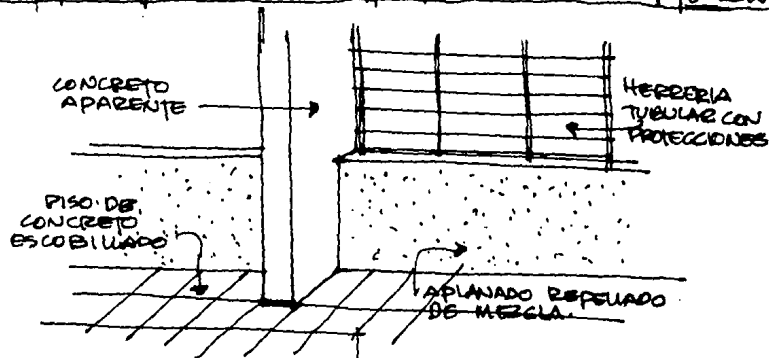
- Utilizar corredores a cubierto para separar las circulaciones de internos, visitas y personal y ligar los edificios de gobierno entre sí y con la zona común.



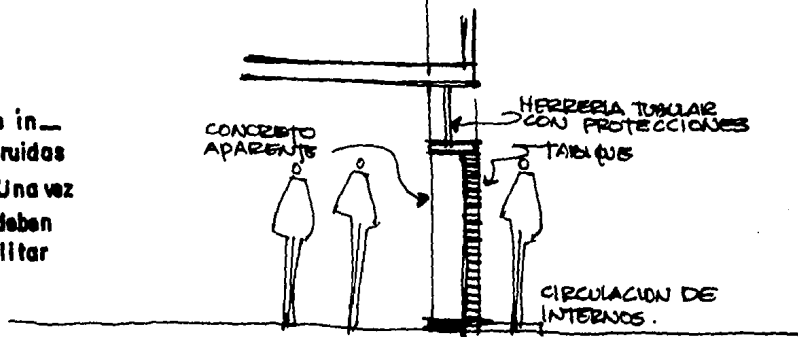
- Debe lograrse la mayor visibilidad en las zonas de habitación, evitando el uso de columnas interiores y usando estructuras metálicas para librar claros grandes.



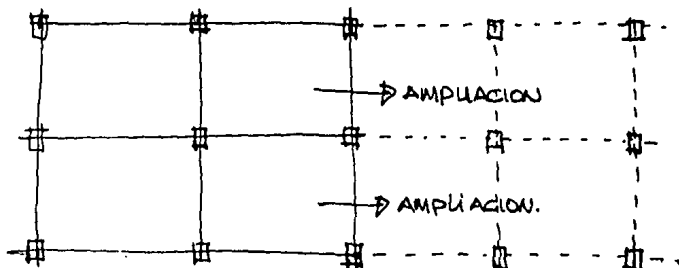
- Uso de concreto aparente, celosías y acabados sencillos de poco mantenimiento, no debiendo utilizar elementos removibles como canteras, mármol, falso plafond, etc.



- Las áreas expuestas al contacto de interiores y al exterior deben estar construidas a base de materiales resistentes. Una vez pasado el control, las divisiones deben ser de material ligero para facilitar la flexibilidad del espacio.



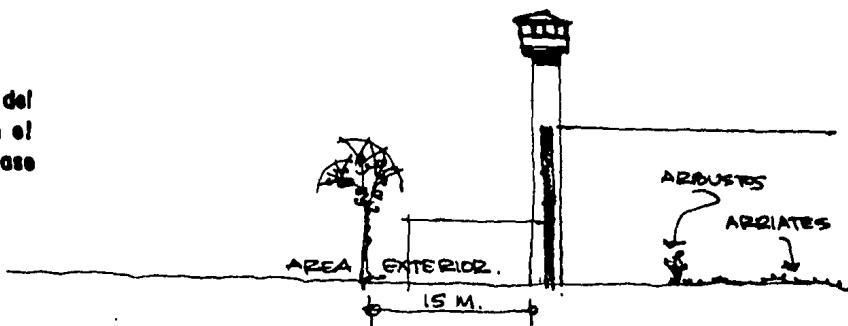
- Utilizar la modulación estructural ortogonal para facilitar ampliaciones tanto en edificios industriales como en los de concreto armado. Los edificios deben tener máximo dos niveles, y la habitación de máxima seguridad uno solo.



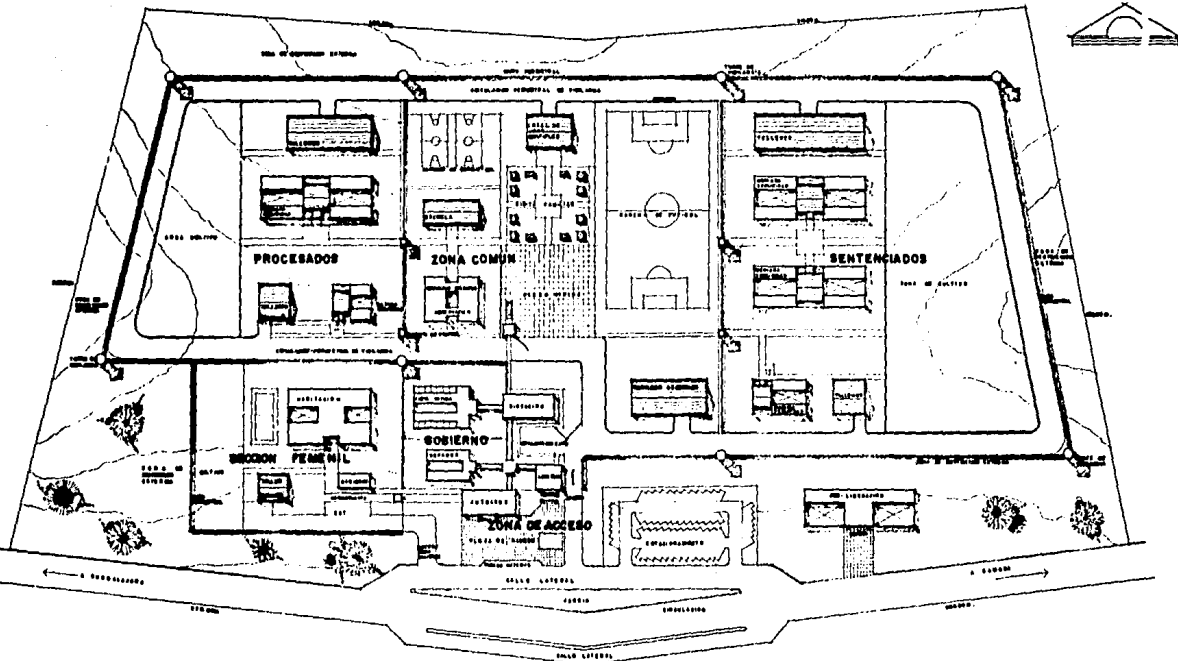
- Separar los edificios por medio de mallas, cercos de arbustos y celosías de concreto definiendo cada área y circulación, facilitando el control general.



- Evitar el uso de árboles dentro del muro perimetral y cerca de él en el exterior. La vegetación será a base de arbustos y arriates.

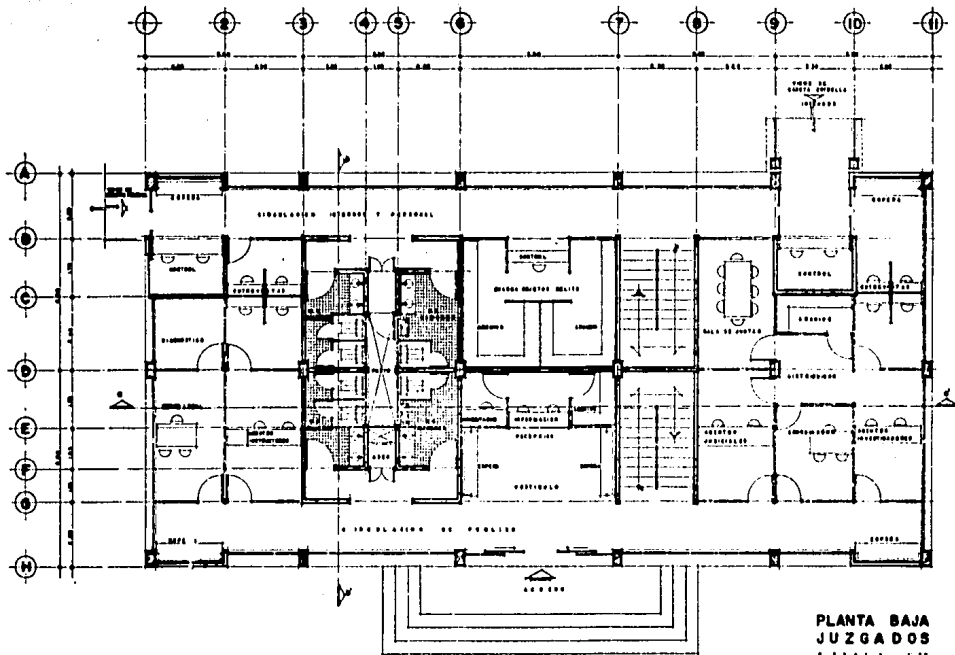


## 2.- PLANOS ARQUITECTONICOS

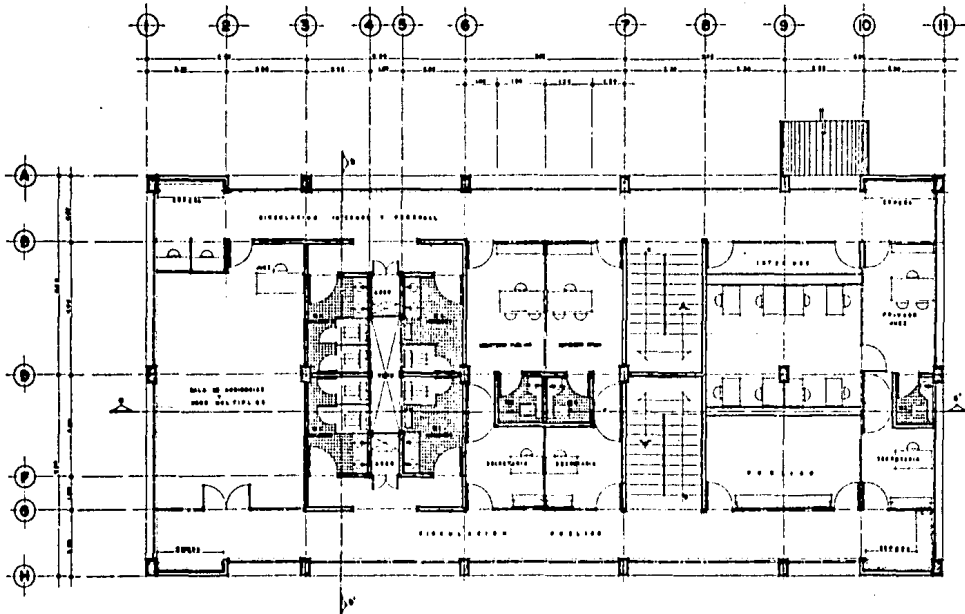


PLANTA DE CONJUNTO

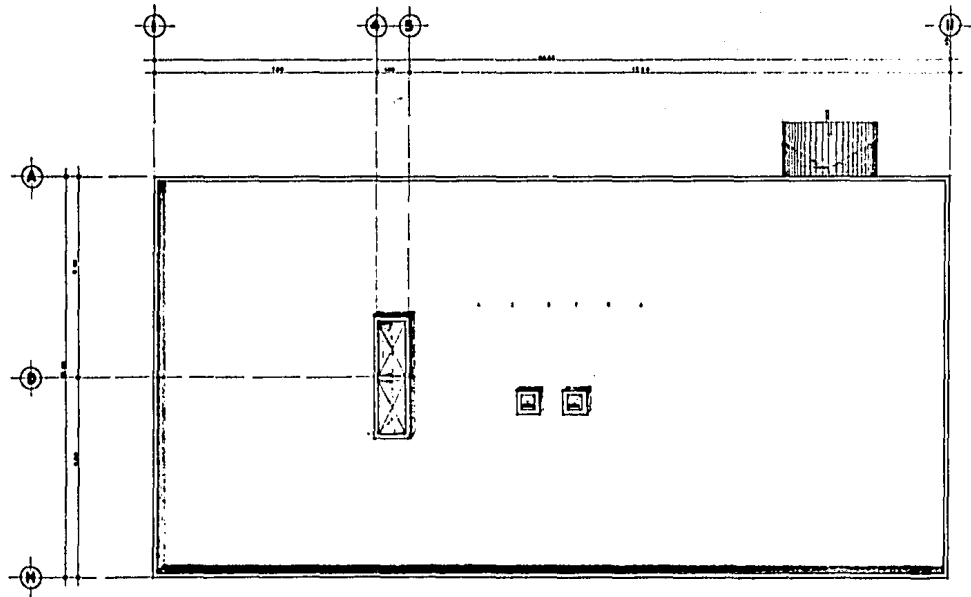
**CENTRO DE RECLUSIÓN**  
 EN ZAMORA MICHOACÁN  
 AUTORES: LUIS GARCÍA VILLALBA Y LUIS GARCÍA VILLALBA



PLANTA BAJA  
JUZGADOS



PLANTA ALTA  
 JUZGADOS  
 ESCALA 1:50

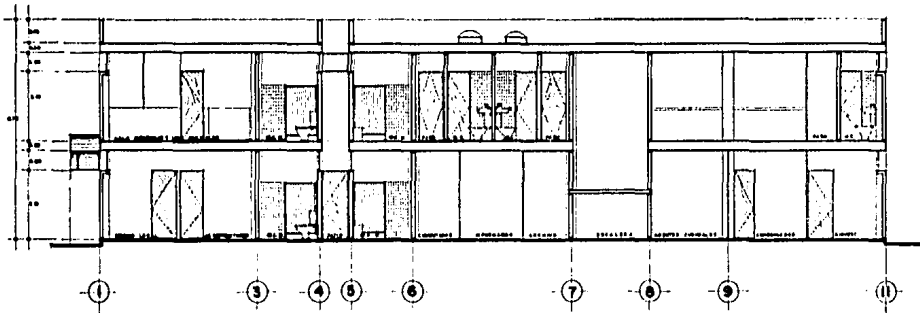


PLANTA AZOTEA  
 JUZGADOS  
 1999

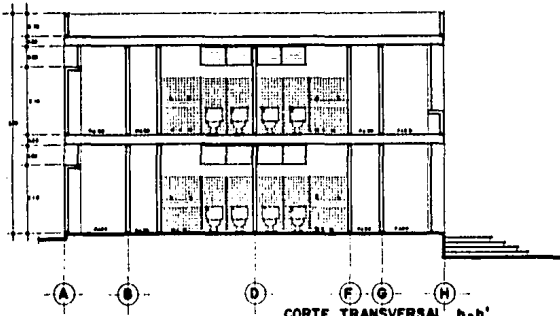


**CENTRO DE RECLUSIÓN**  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ZAMORA MICHOACÁN  
 UNIDAD EJECUTIVA DE RECLUSIÓN  
 SUJETA JARA LUIS GARIBAY ORTIZ  
 PLANTA AZOTEA JUZGADOS

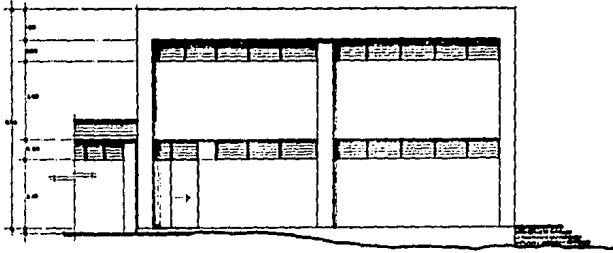




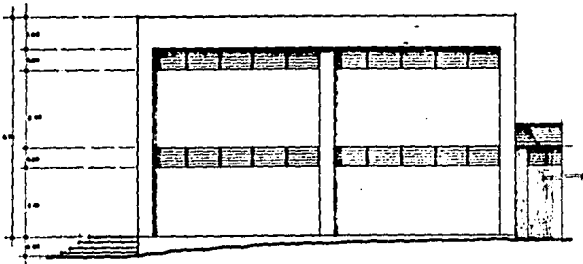
CORTE LONGITUDINAL a-a'  
 JUZGADOS . . . . .



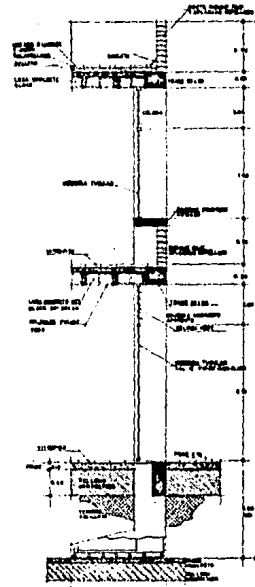
CORTE TRANSVERSAL b-b'  
 JUZGADOS . . . . .



FACHADA PONENTE  
JUZGADOS  
E S T A D O

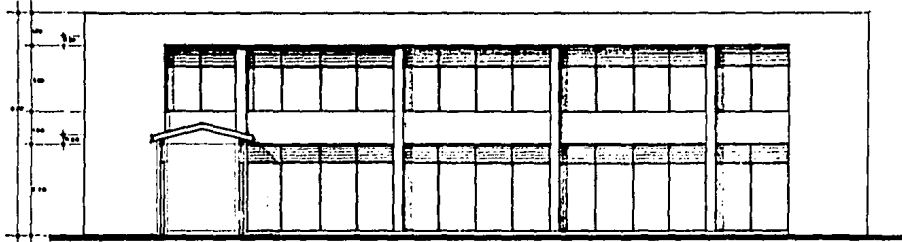


FACHADA ORIENTE  
JUZGADOS  
E S T A D O

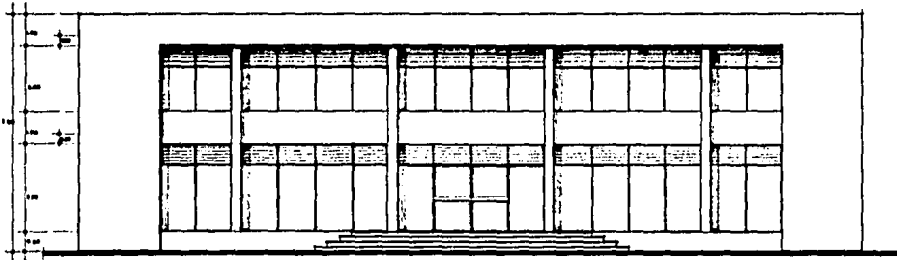


CORTE POR FACHADA  
E S T A D O

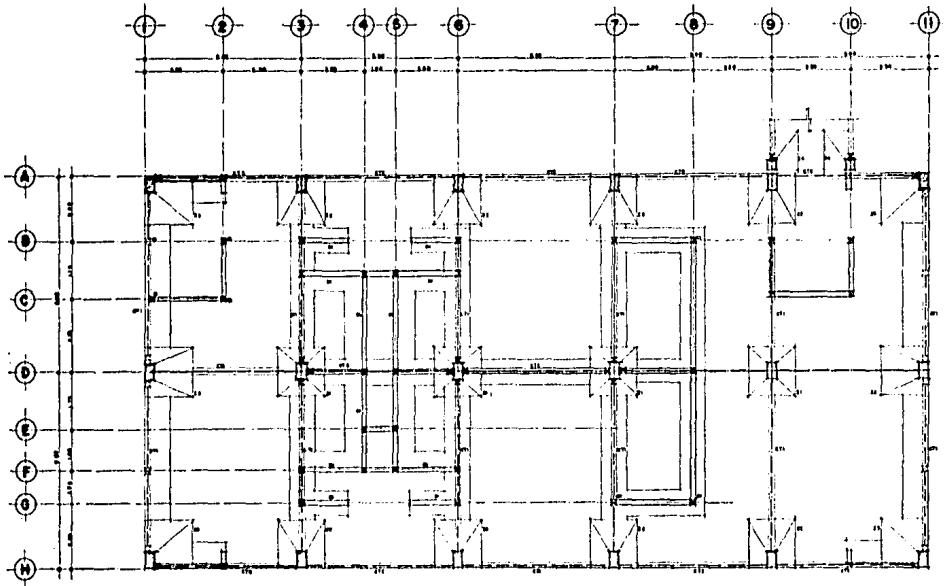




FACHADA NORTE  
 JUZGADOS  
 .....



FACHADA SUR  
 JUZGADOS  
 .....

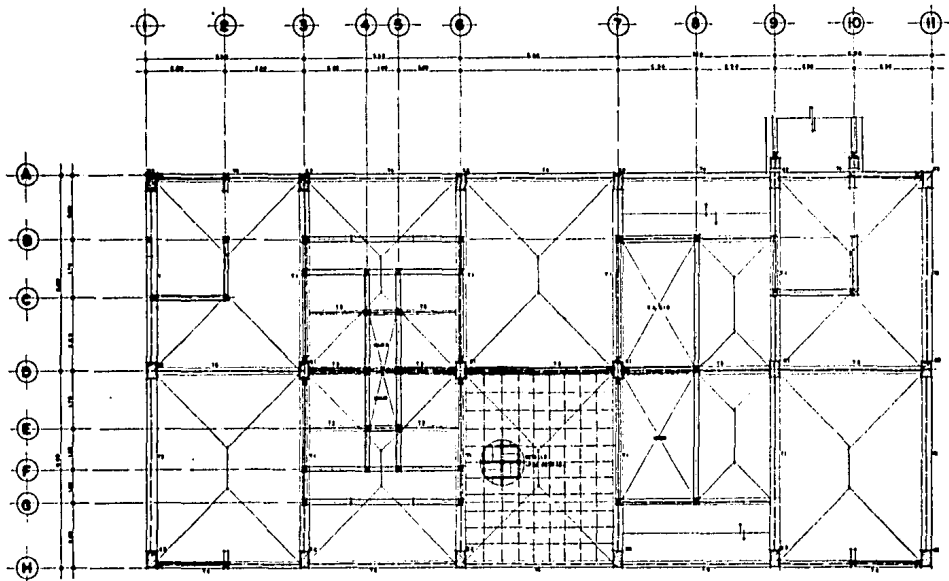


011-00000  
 012-00000  
 013-00-00-00000  
 014-00000  
 015-00000

**PLANTA CIMENTACION**  
**JUZGADOS.**  
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11



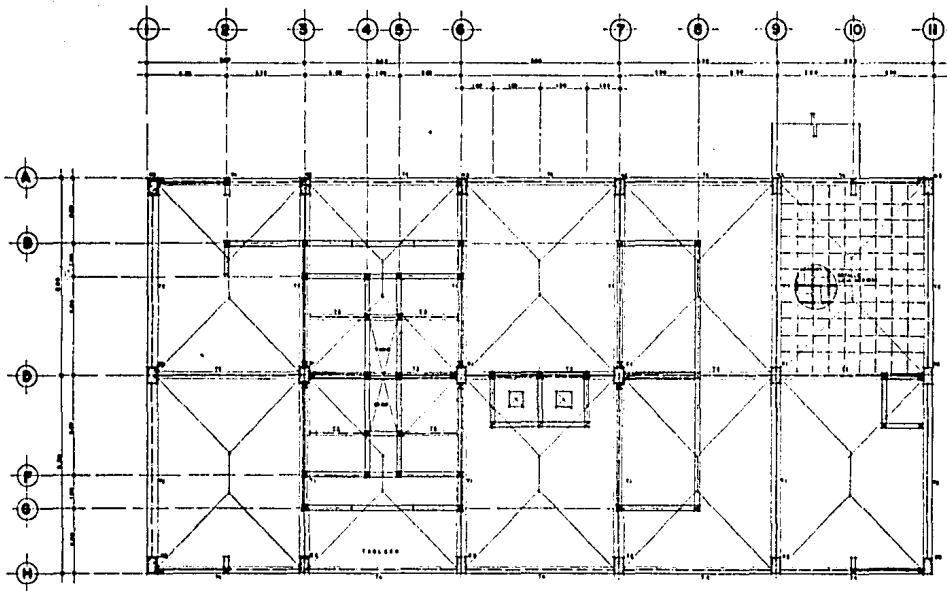
**CENTRO DE RECLUSION**  
 EN ZAMORA MICHUACAN  
 UNIVERSIDAD  
 GUADALUPE LUIS GARIBAY ORTIZ  
 PLANTA CIMENTACION JUZGADOS



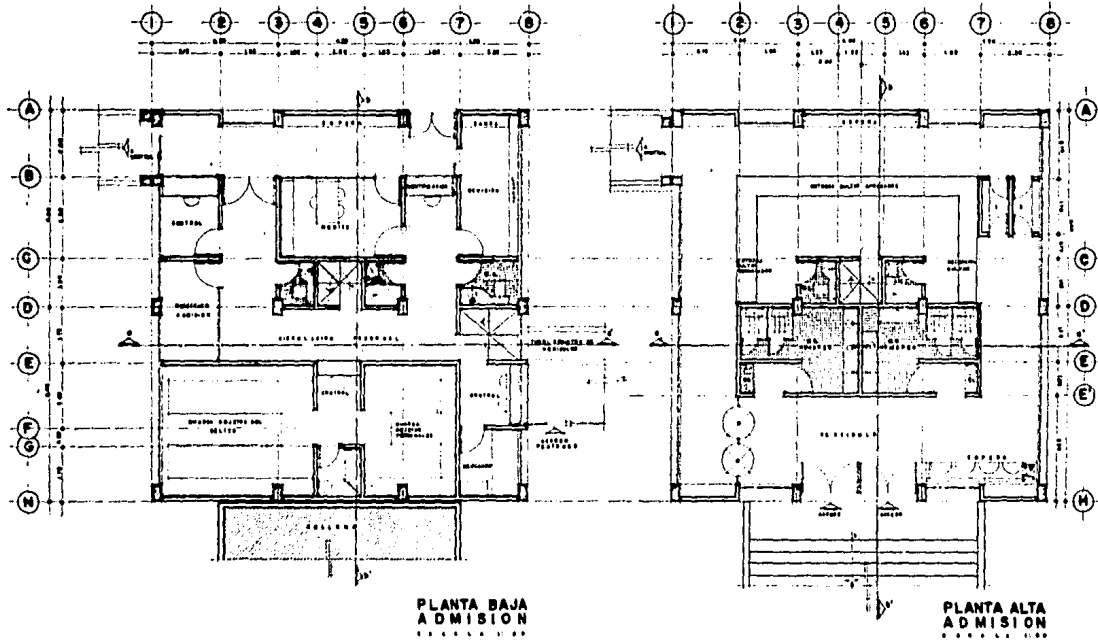
PLANTA ESTRUCTURAL  
ENTREPISO JUZGADOS



**CENTRO DE RECLUSION**  
 EN ZAMORA MICHOCAN  
 AUTOMATA DE LUIS GARIBAY ORTIZ  
 PLANTA ESTRUCTURAL  
 AUTOMATA DE LUIS GARIBAY ORTIZ

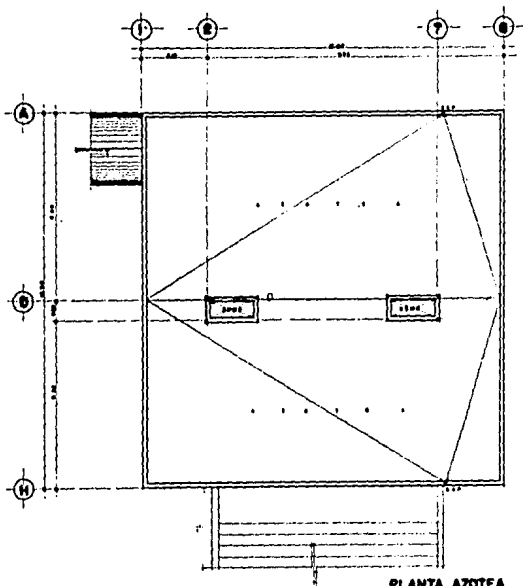


PLANTA ESTRUCTURAL  
AZOTEA JUZGADOS

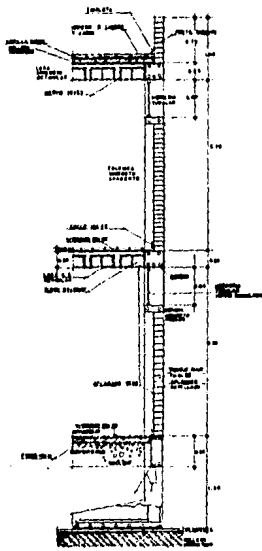


PLANTA BAJA  
ADMISION

PLANTA ALTA  
ADMISION



PLANTA AZOTEA  
ADMISION



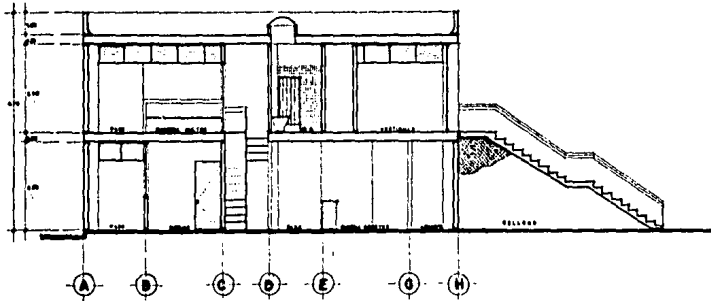
CORTE POR FACHADA



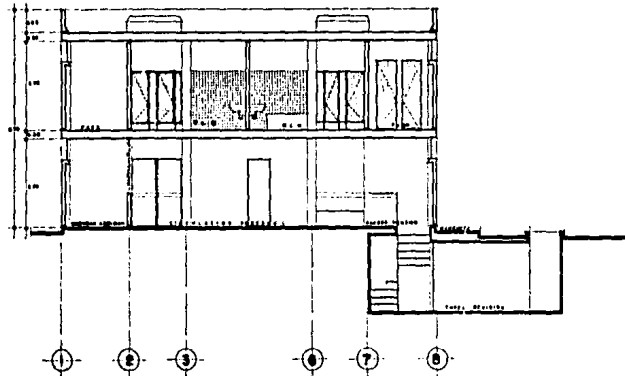
**CENTRO DE RECLUCION**

INSTITUCION EN ZAMORA MICHOCAN  
AUTONOMA DE MEXICO  
DIRECTOR GENERAL LUIS G. ANIBAY ORTIZ  
SECRETARÍA DE JUSTICIA





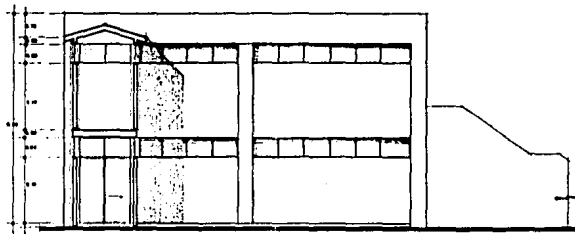
CORTE LONGITUDINAL B-B'  
ADMISION .....



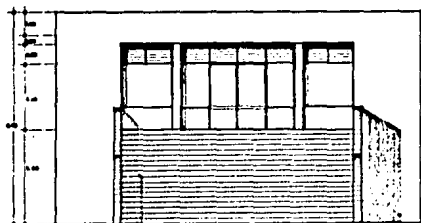
CORTE TRANSVERSAL A-A'  
ADMISION .....



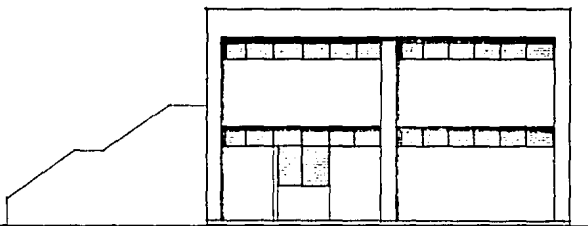
FACHADA NORTE  
ADMISION



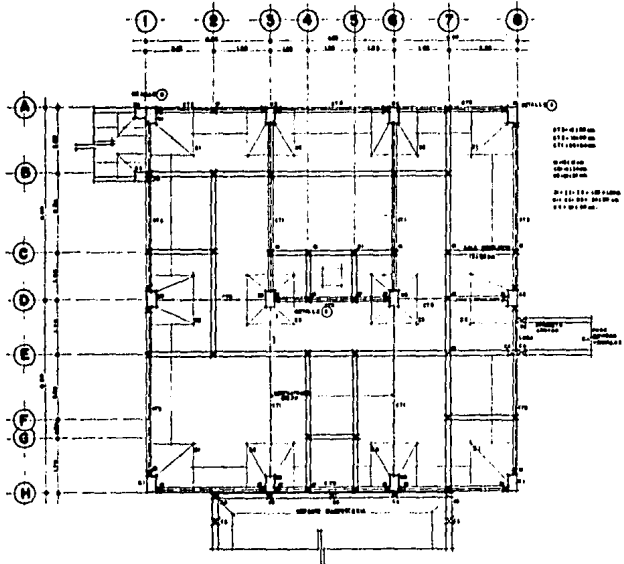
FACHADA PONENTE  
ADMISION



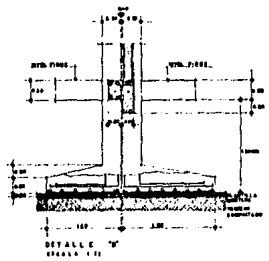
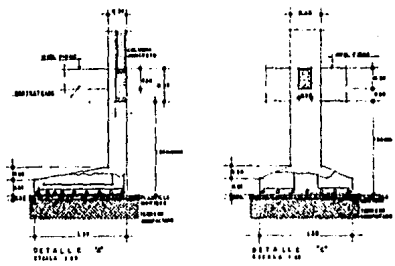
FACHADA SUR  
ADMISION



FACHADA ORIENTE  
ADMISION

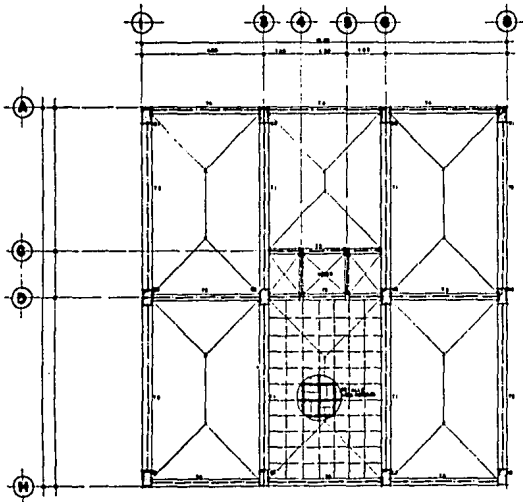


Ø 20 x 1200 mm  
 Ø 18 x 1200 mm  
 Ø 16 x 1200 mm  
 Ø 14 x 1200 mm  
 Ø 12 x 1200 mm  
 Ø 10 x 1200 mm

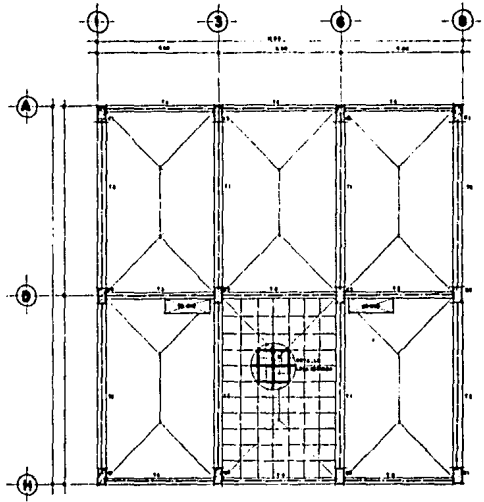


DETALLE ZAPATAS

**CIMENTACION  
 ADMISION**  
 .....

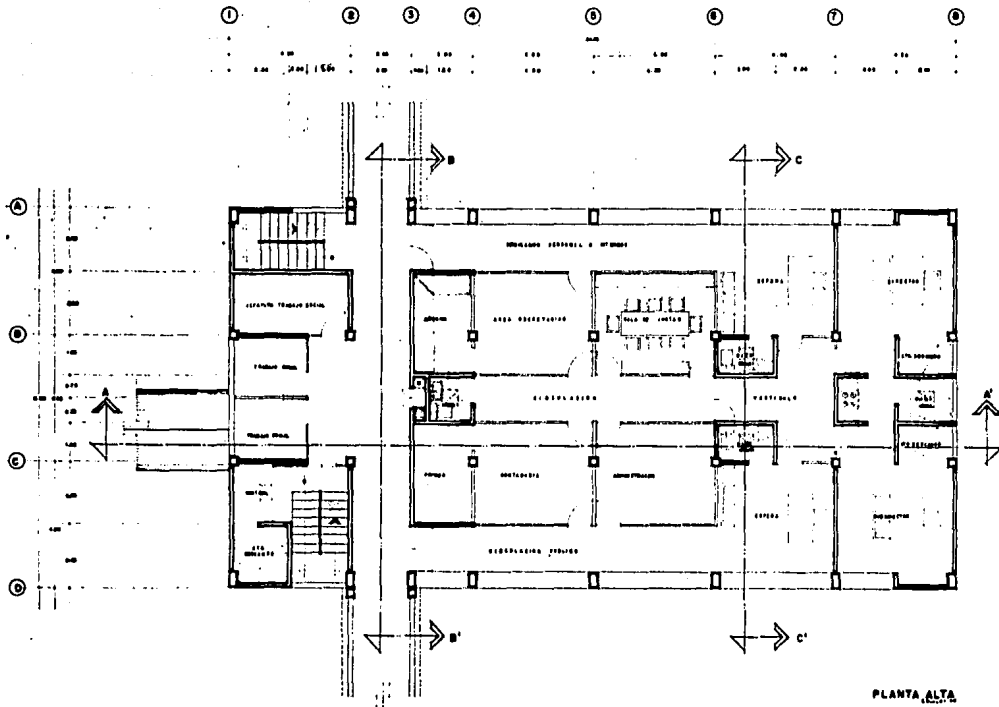


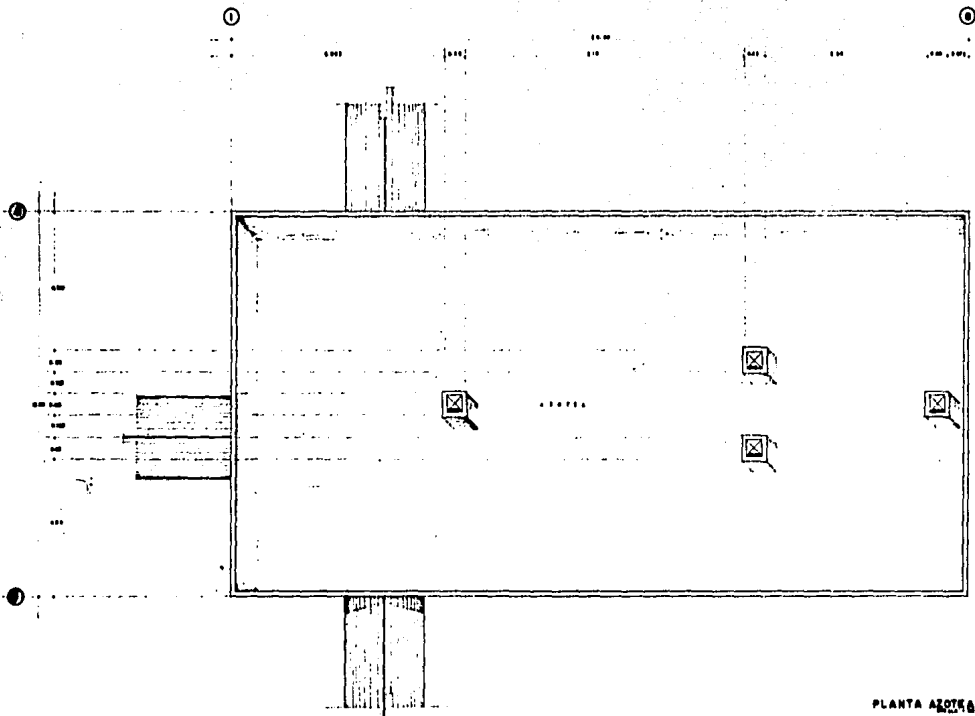
ESTRUCTURAL ENTREPISO  
ADMISION . . . . .



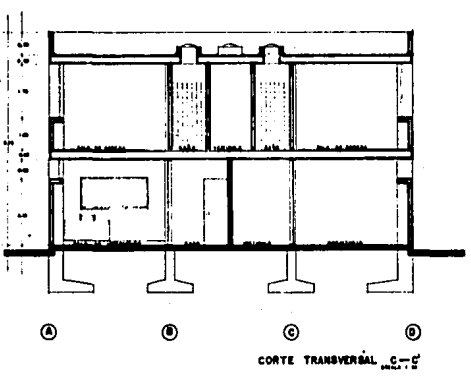
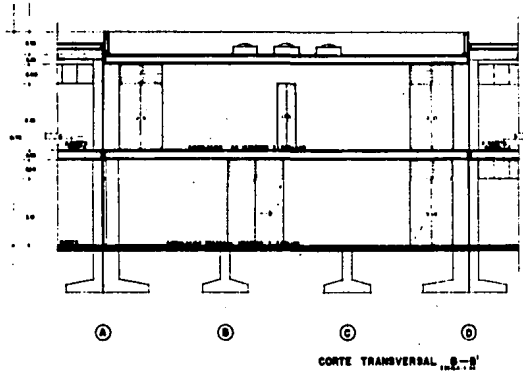
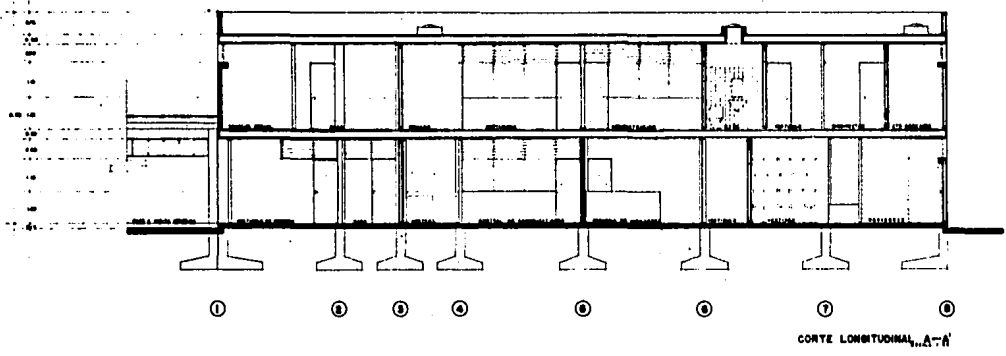
ESTRUCTURAL AZOTEA  
ADMISION . . . . .



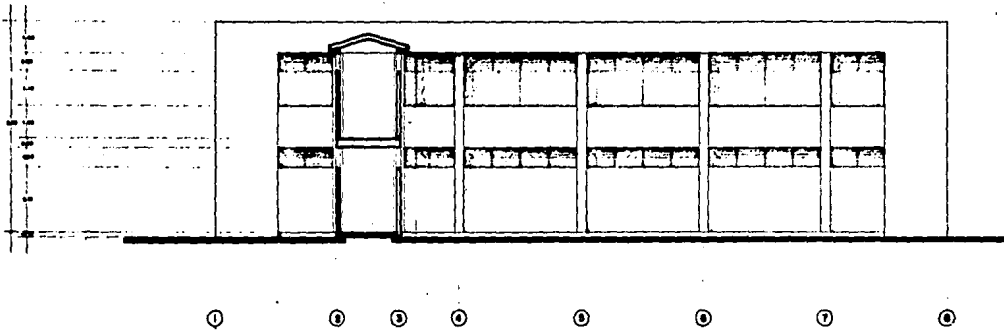




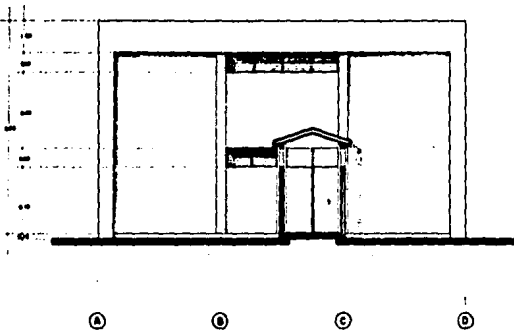
PLANTA A1026



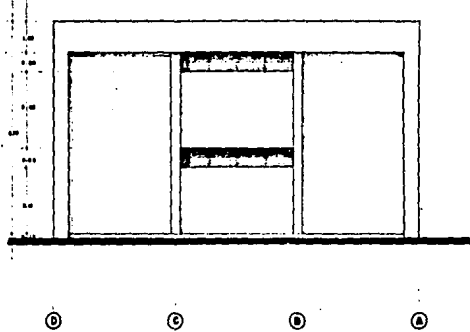




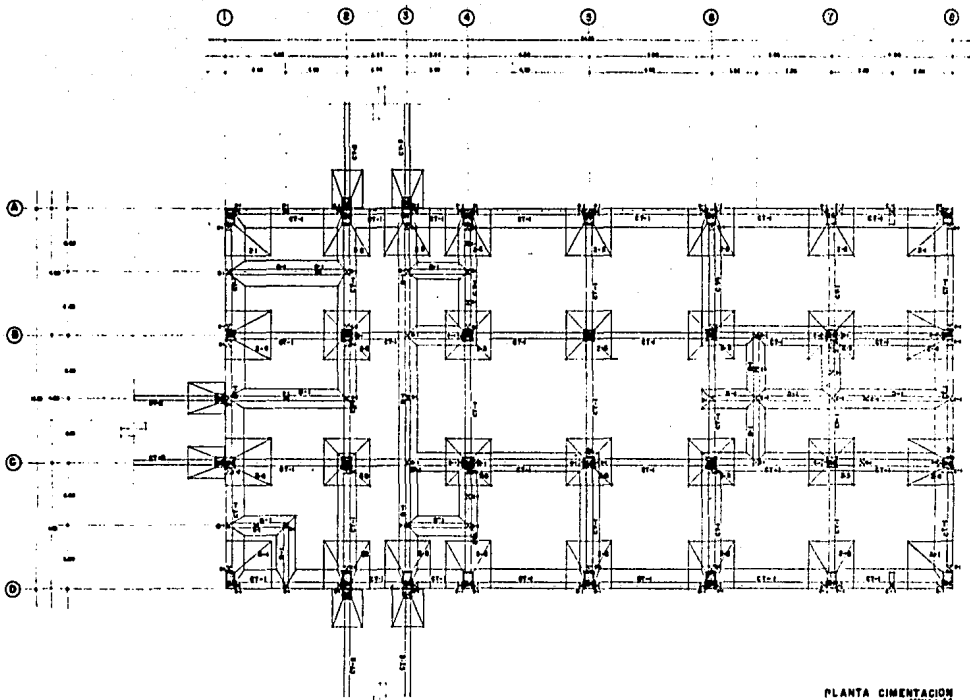
FACHADA SUR Y NORTE



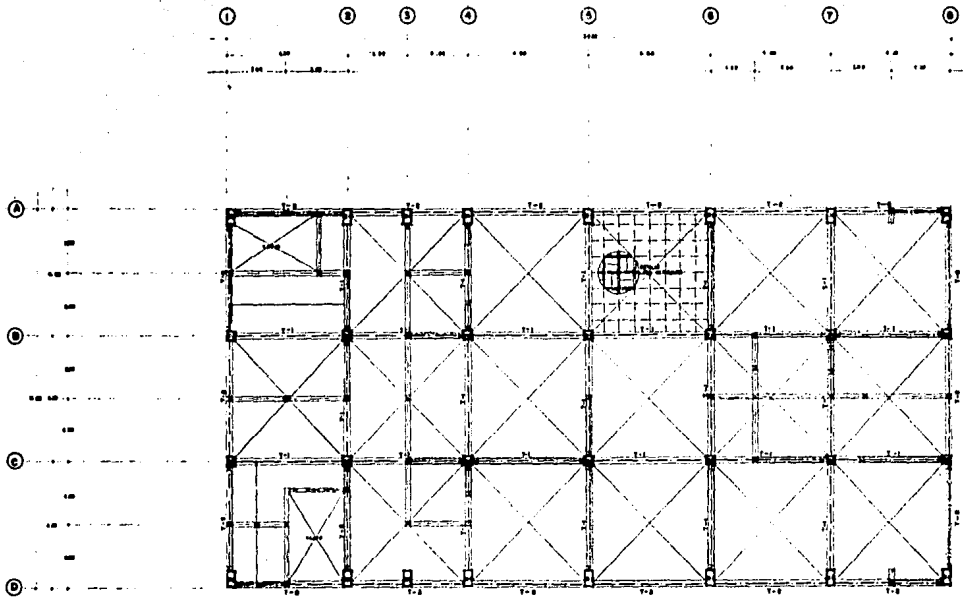
FACHADA PONIENTE



FACHADA ORIENTE



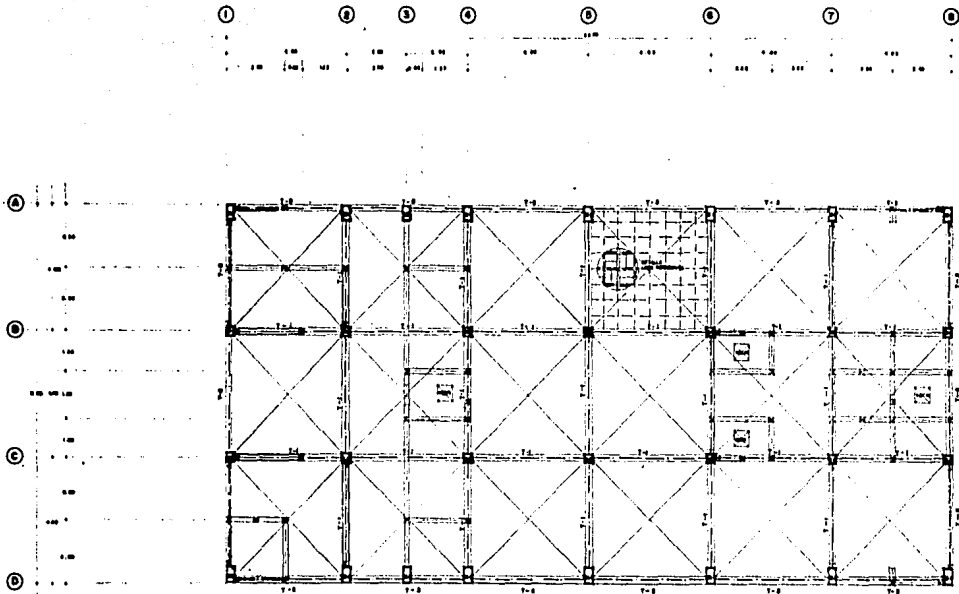
PLANTA CIMENTACION



PLANTA ESTRUCTURAL ENTRE 199



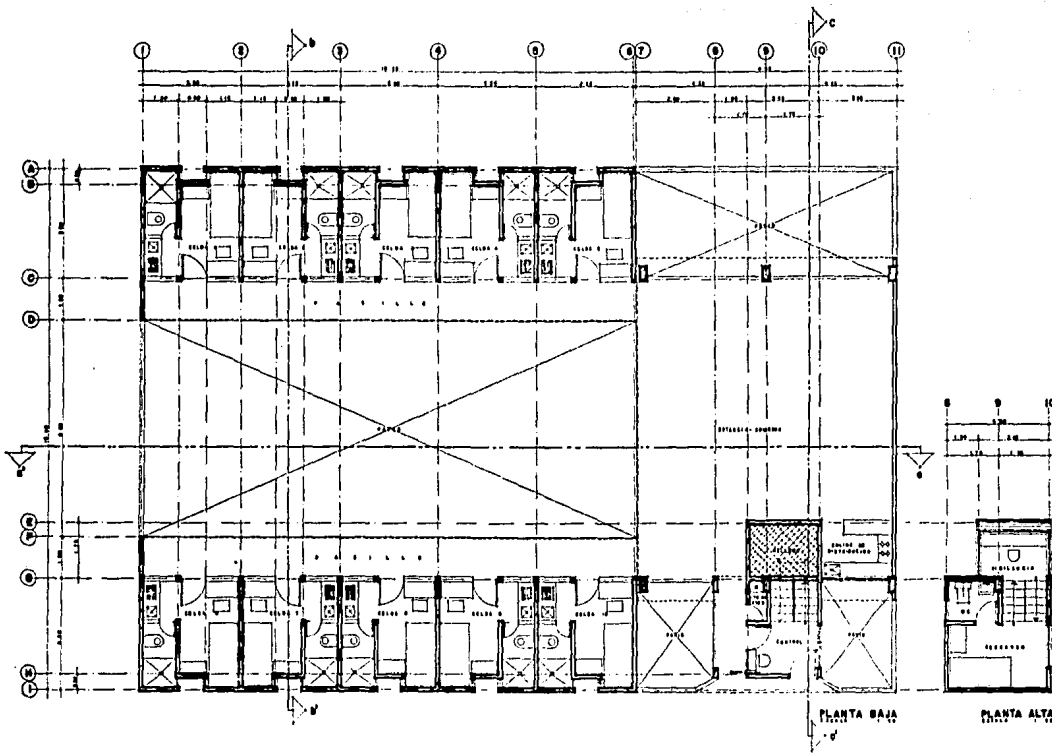
**CENTRO DE RECLUSION**  
 UNIVERSIDAD EN ZAMORA MICHOCAN  
 ASESORADO POR LUIS CARIBAY ORTIZ



PLANTA ESTRUCTURAL AZTECA



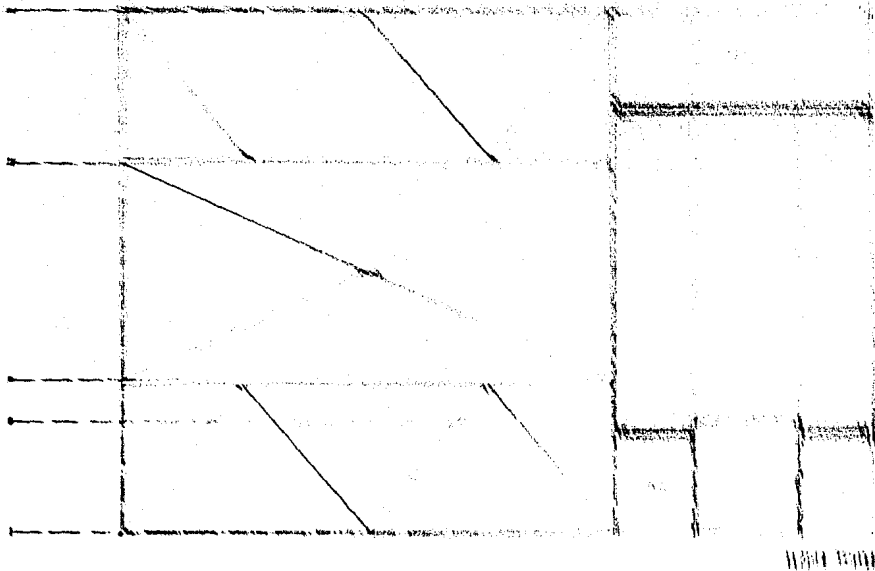
**CENTRO DE RECLUSION**  
 EN ZAHORA MICHOACAN  
 UNIVERSIDAD DE ZAHORA  
 AUTORA: LUIS GARRIBAY ORTIZ



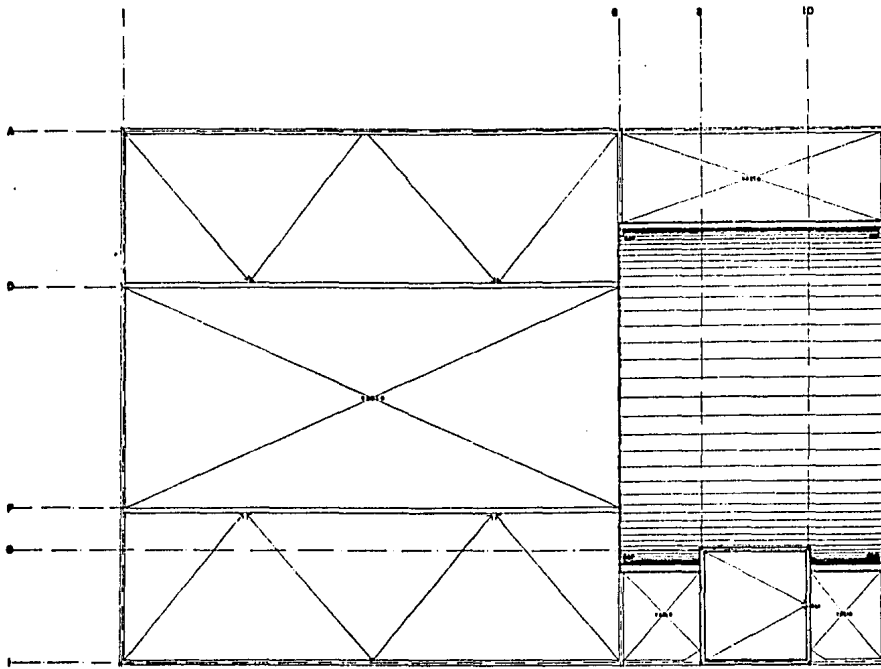
HABITACION MAXIMA SEGURIDAD SENTENCIADOS



**CENTRO DE RECLUSION**  
 EN ZAMORA MICHOACAN.  
 UNIVERSIDAD  
 D. DON JUAN LUIS GARIBAY ORTIZ

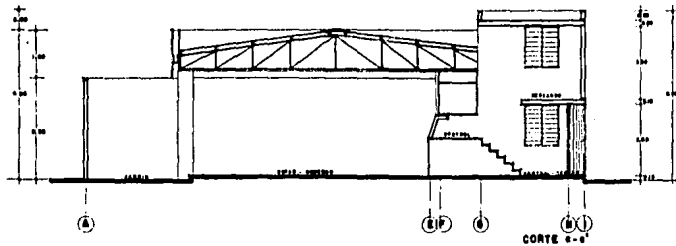
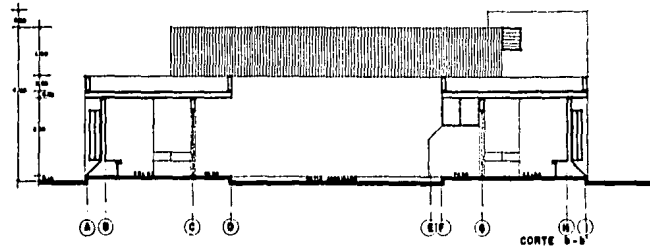
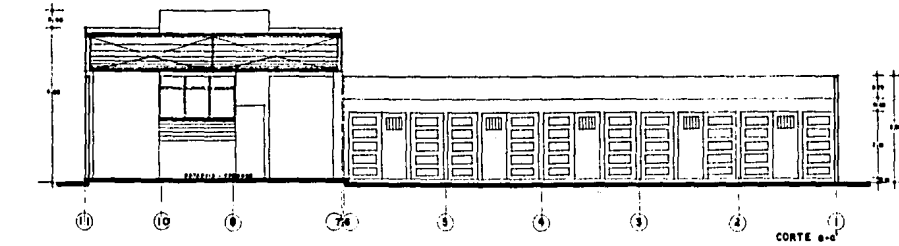


HABITACION MAXIMA SEGURIDAD BENEFICIARIO



PLANTA AZOTEA

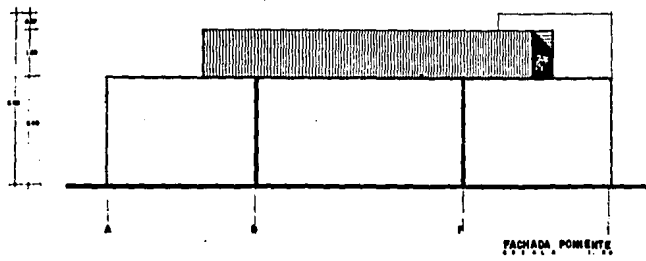
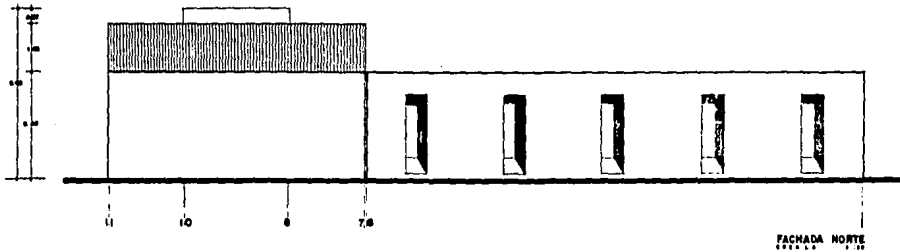
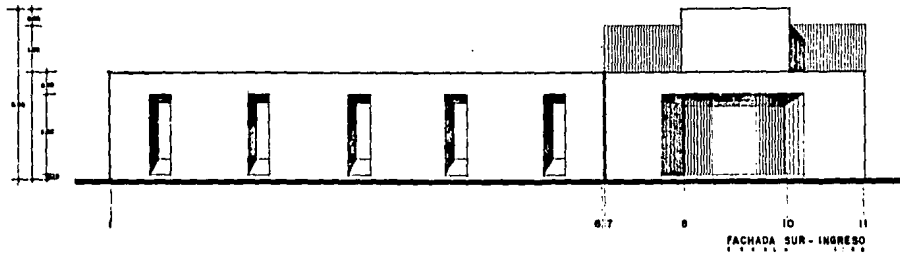
HABITACION MAXIMA SEGURIDAD SENTENCIADOS



HABITACION MAXIMA SEGURIDAD SENTENCIADOS

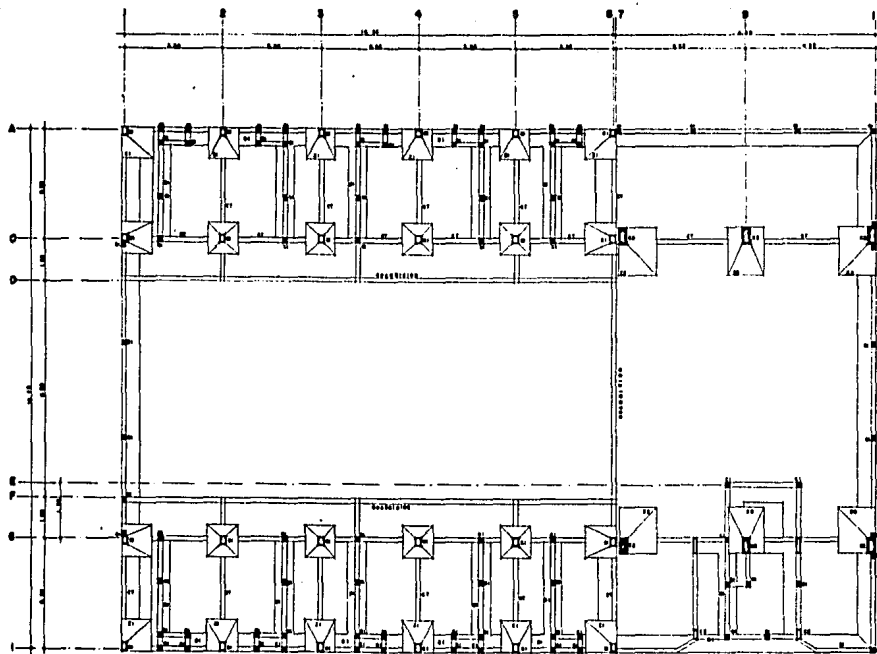






HABITACION      MAXIMA      SEGURIDAD      SENTENCIADOS

**CENTRO DE RECLUSION**  
 EN ZAMORA MICH OACAN.  
 UNIVERSIDAD  
 CUYO DIRECTOR ES LUIS GARIBAY ORTIZ

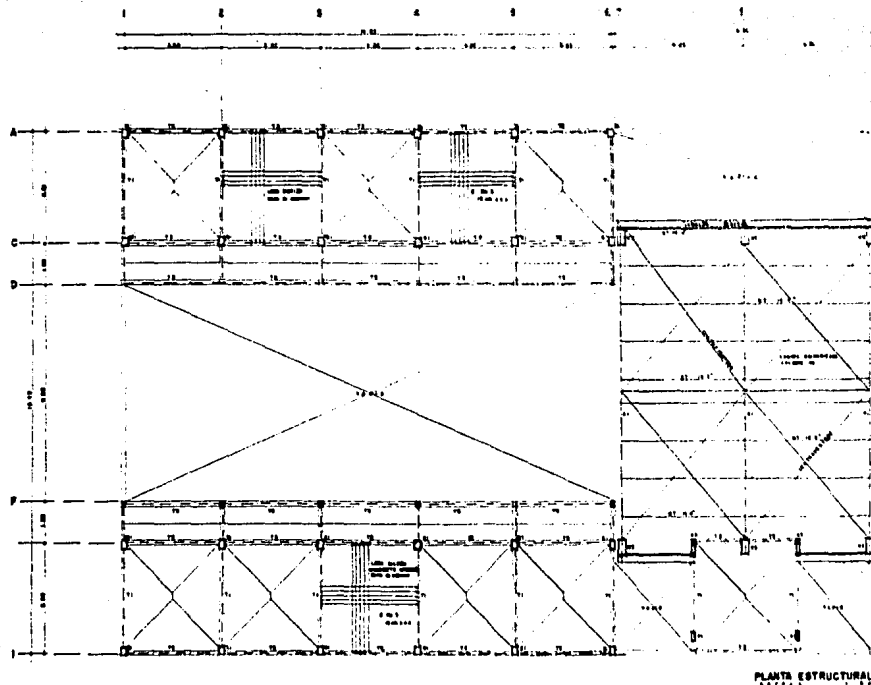


PLANTA, CIMENTACION

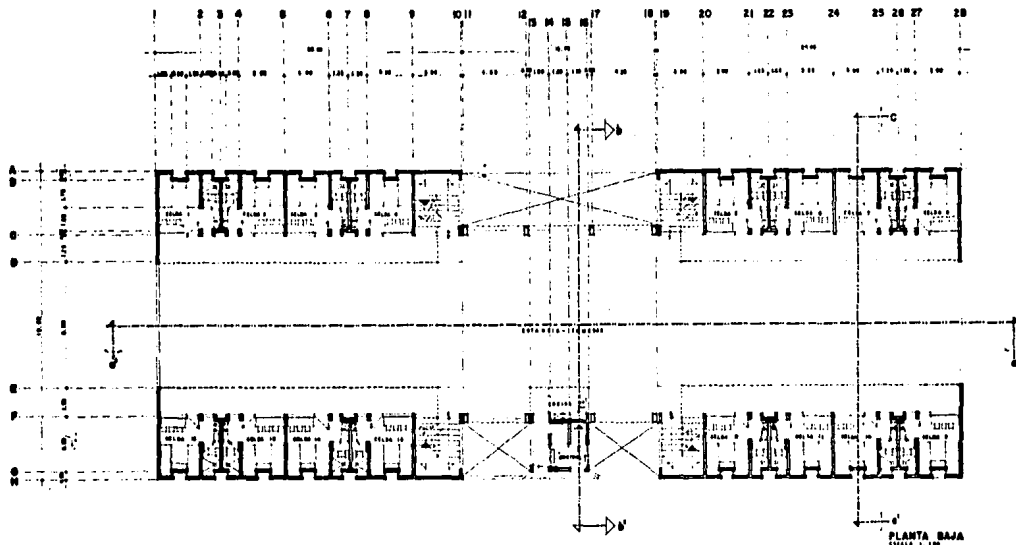
HABITACION MAXIMA SEGURIDAD SENTENCIADOS



**CENTRO DE RECLUSION**  
 EN ZAMORA MICHOACAN  
 UNIVERSIDAD LUIS CARIBAY ORTIZ



HABITACION MAXIMA SEGURIDAD SENTENCIADOS

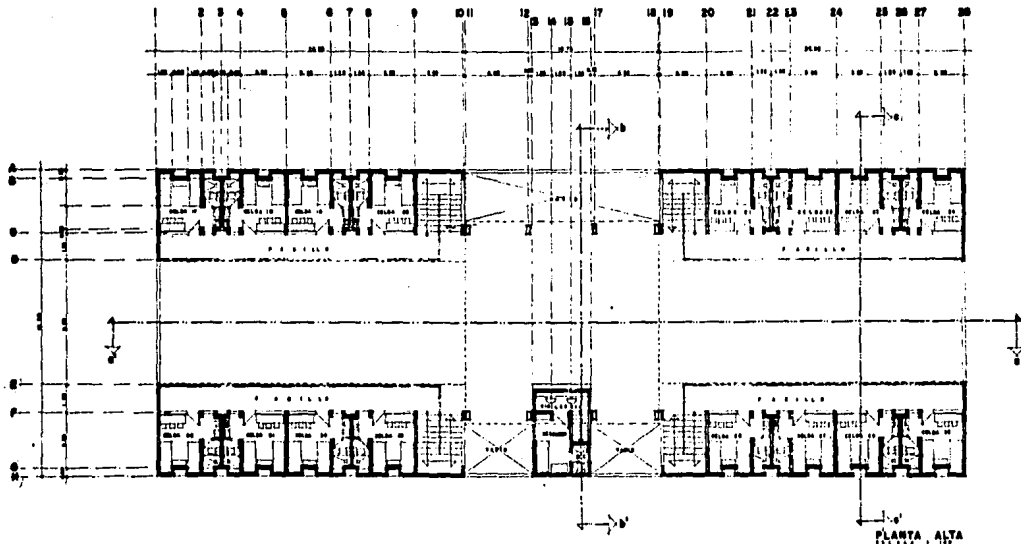


PLANTA BAJA

HABITACION MEDIANA SEGURIDAD SENTENCIADOS



**CENTRO DE RECLUSIÓN**  
 EN ZAMORA MICHOACÁN  
 UN PROYECTO DEL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
 CARRILLO DE LA ROSA LUIS G. ARIBAY ORTIZ

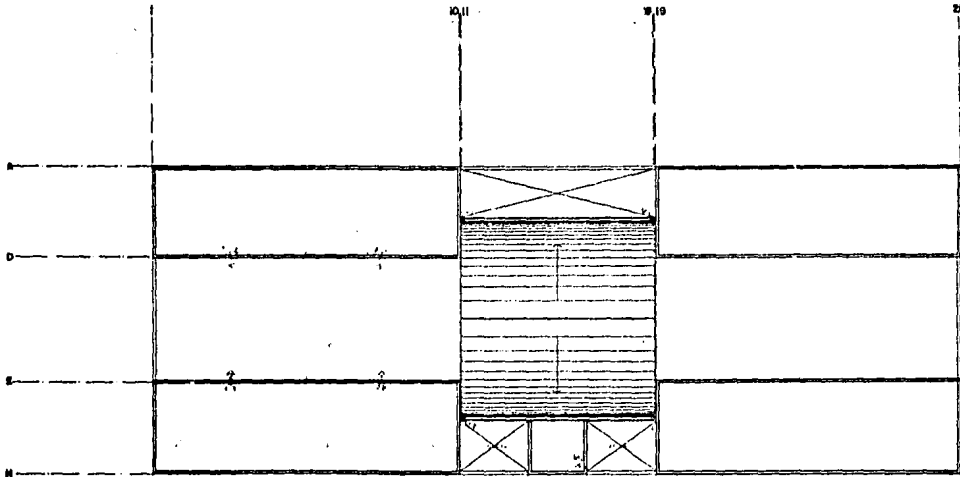


PLANTA ALTA

HABITACION MEDIA SEGURIDAD SENTENCIADOS



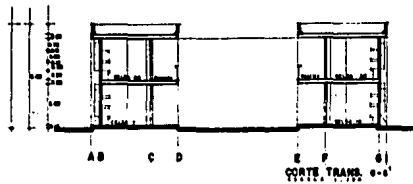
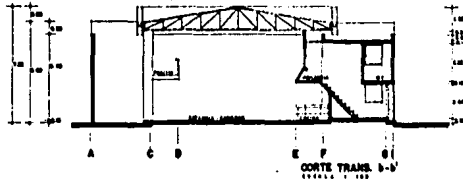
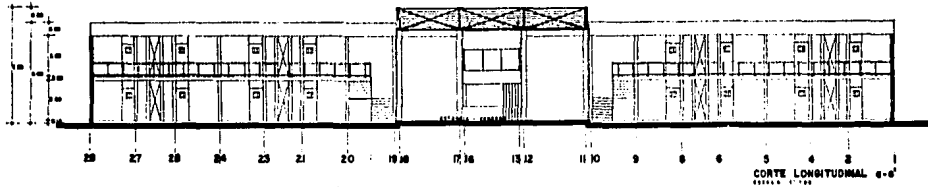
**CENTRO DE RECLUSION**  
 EN ZAMORA MICHOACAN  
 ADMINISTRADOR LUIS CARIBAY ORTIZ



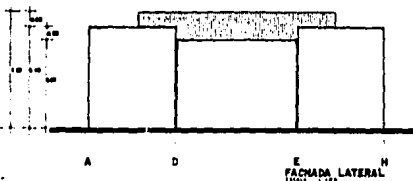
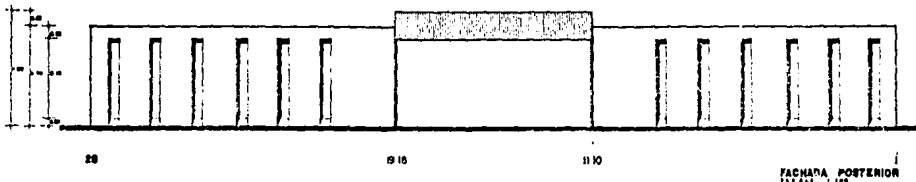
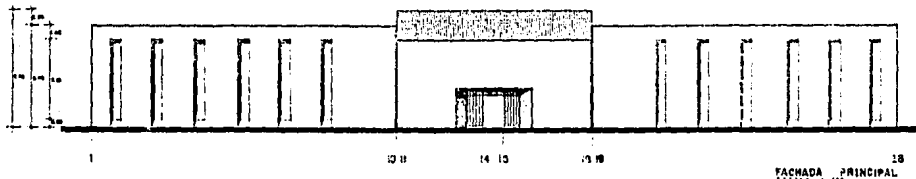
PLANTA AZOTEA

HABITACION MEDIANA SEGURIDAD SENTENCIADOS

**CENTRO DE RECLUSION**  
 UNIVERSIDAD EN ZAMORA MICHOACAN  
 CARR. PANAMA S/N. CARIBAY ORTIZ



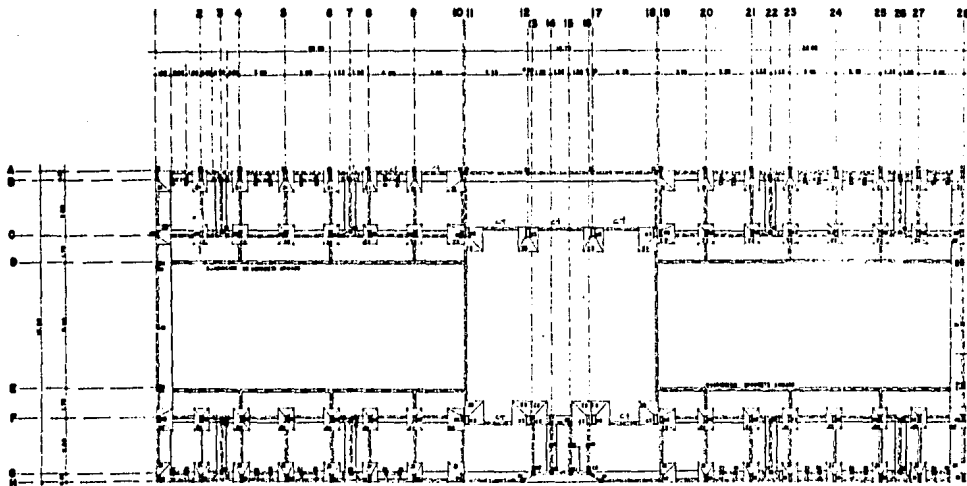
HABITACION      MEDIANA      SEGURIDAD      SENTENCIADOS



HABITACION MEDIANA SEGURIDAD SENTENCIADOS







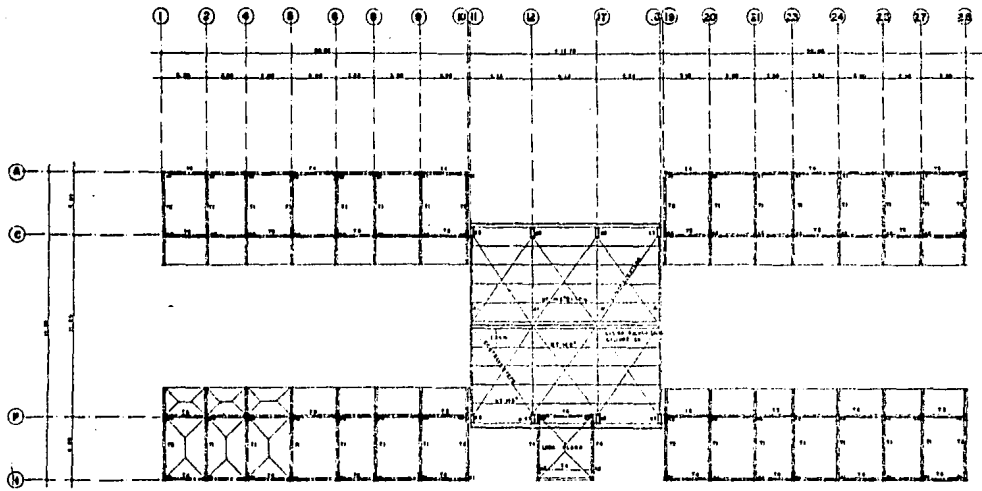
PLANTA CIMENTACION

HABITACION MEDIANA SEGURIDAD SENTENCIADOS .



**CENTRO DE RECLUSION**  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ZAMORA MICHOACAN  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZAMORA  
 AUTODIDACTICA LUIS G. ARIBAY ORTIZ

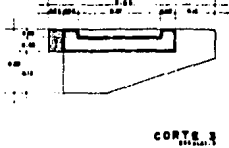
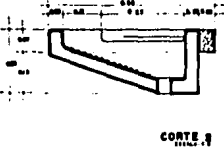
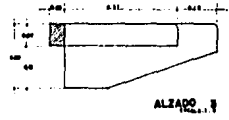
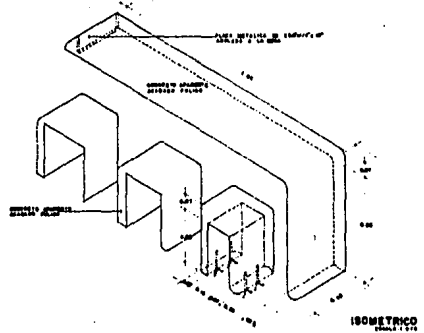
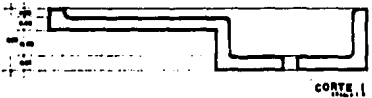
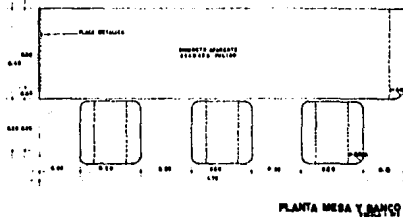
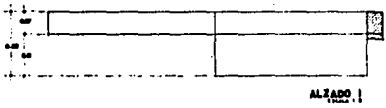
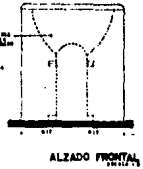
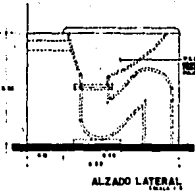
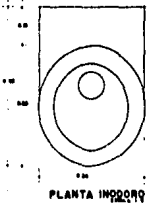
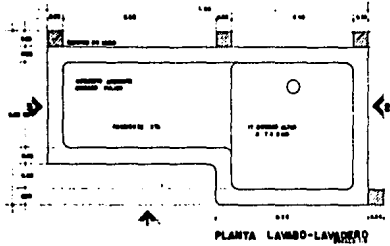
ESTA FOLIO NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

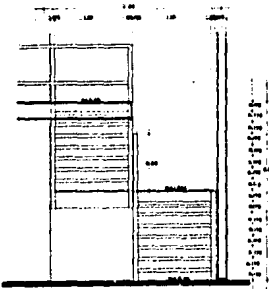
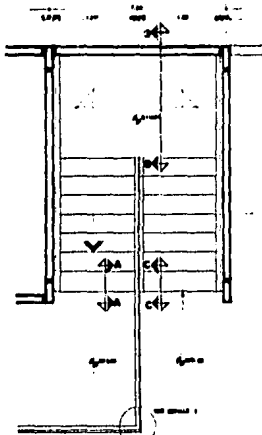


PLANTA ESTRUCTURAL

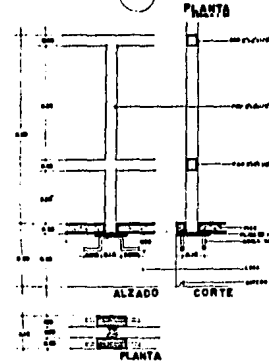
HABITACION MEDIANA SEGURIDAD SENTENCIADOS.

**CENTRO DE RECLUSION**  
UNIDAD EN ZAMORA MICHOACAN  
AUTORIDAD DE LUIS GARCIDAY ORTIZ

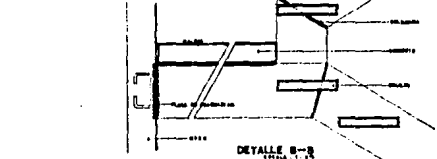




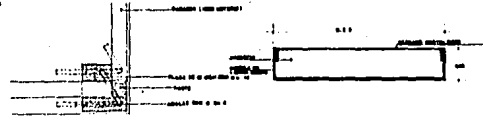
ALZADO FRONTAL



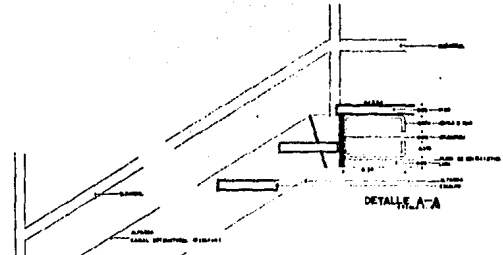
DETALLE BARRANDA  
 ALZADO CORTE  
 PLANTA



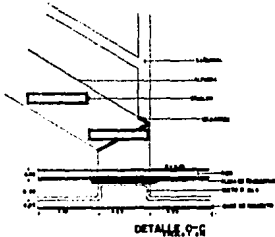
DETALLE B-B



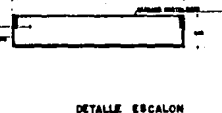
DETALLE L-L



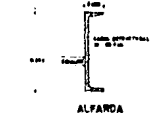
DETALLE A-A



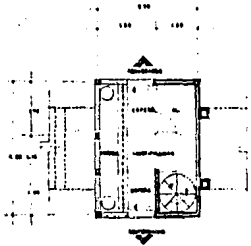
DETALLE C-C



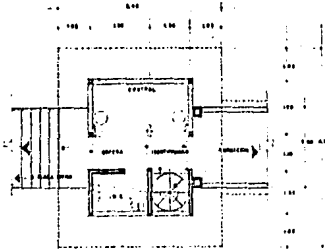
DETALLE ESCALON



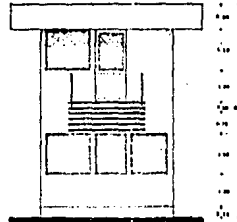
ALFARDA



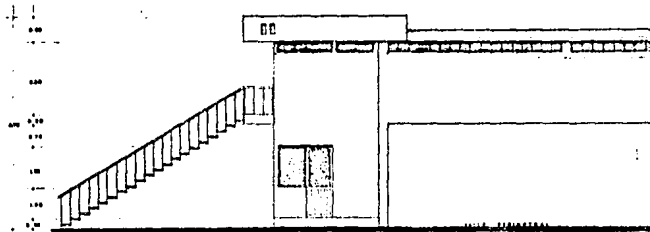
PLANTA BAJA



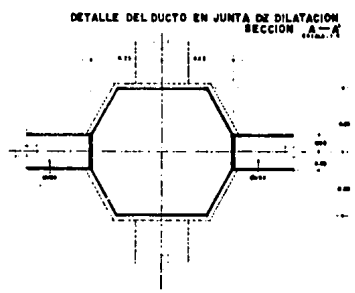
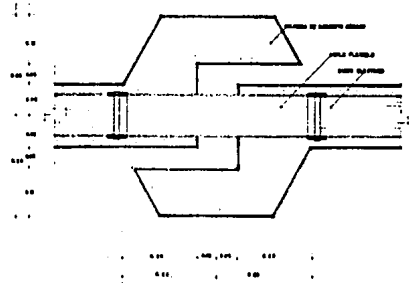
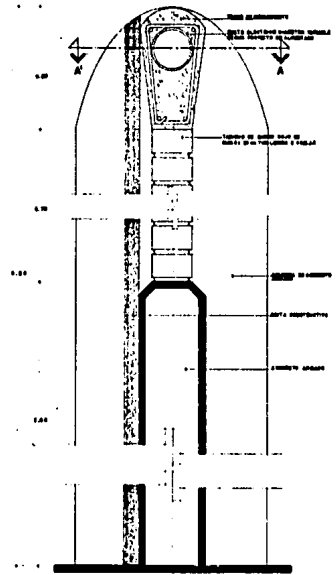
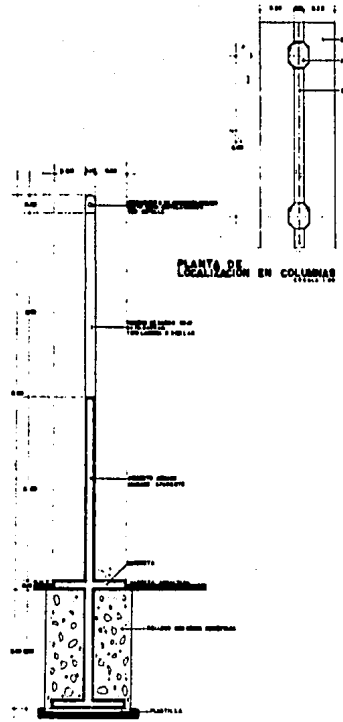
PLANTA ALTA

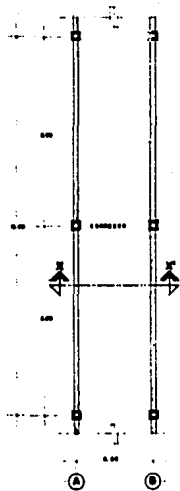


ALZADO FRONTAL

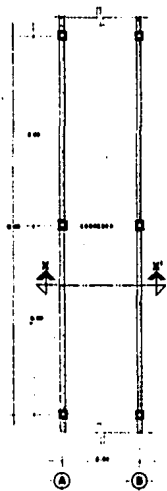


ALZADO LATERAL

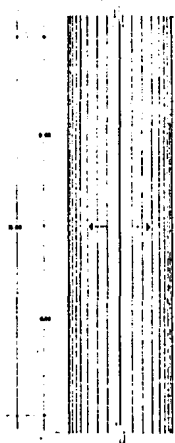




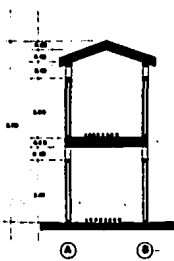
PLANTA\_BAJA



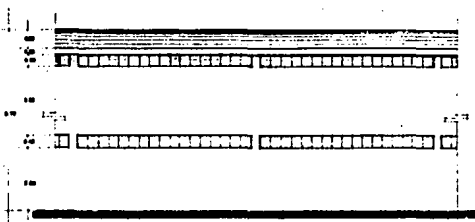
PLANTA\_ALTA



PLANTA\_CUBETA



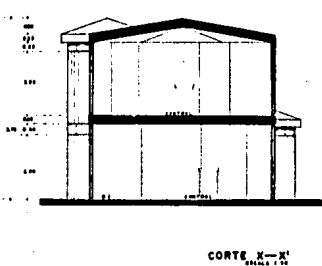
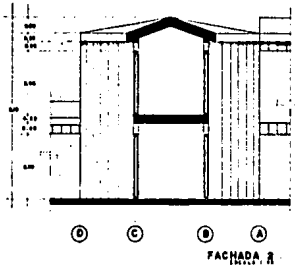
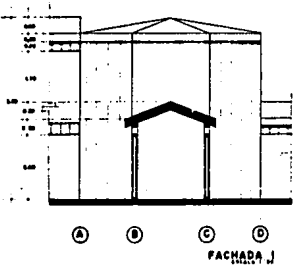
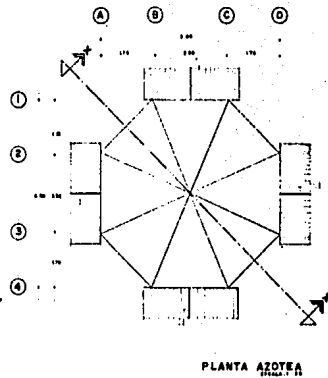
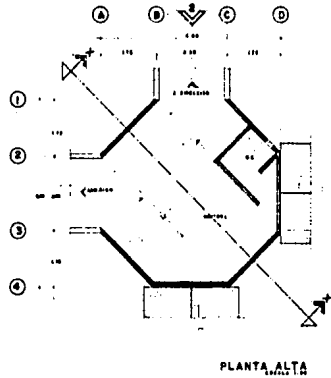
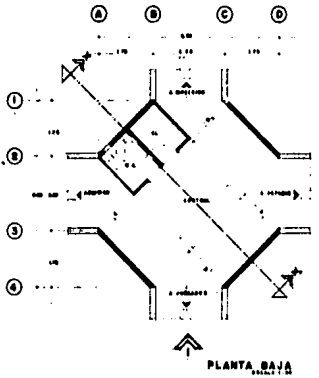
CORTE E-W



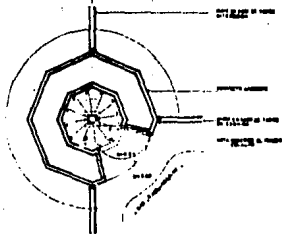
FACHADA EXTERIOR



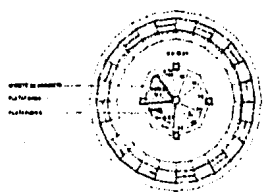
**CENTRO DE RECLUSION**  
 EN ZAMORA MICHOCAN  
 DIRECTOR GENERAL  
 LICENCIADO LUIS GARIBAY ORTIZ



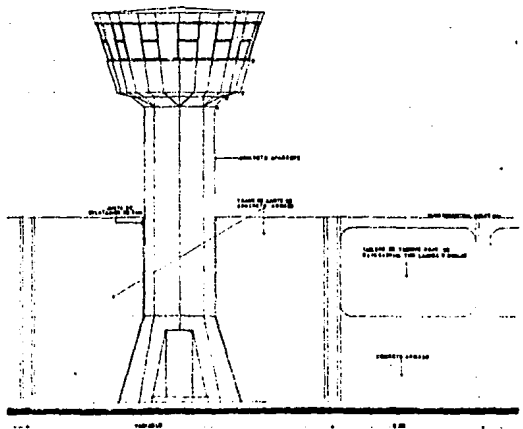




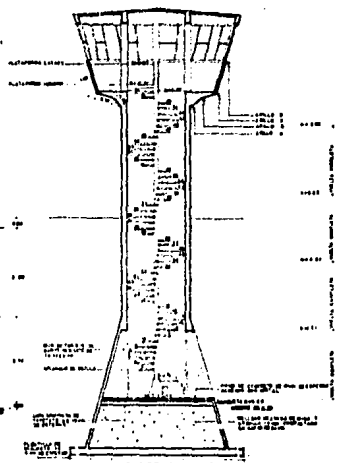
PLANTA DE ACCESO



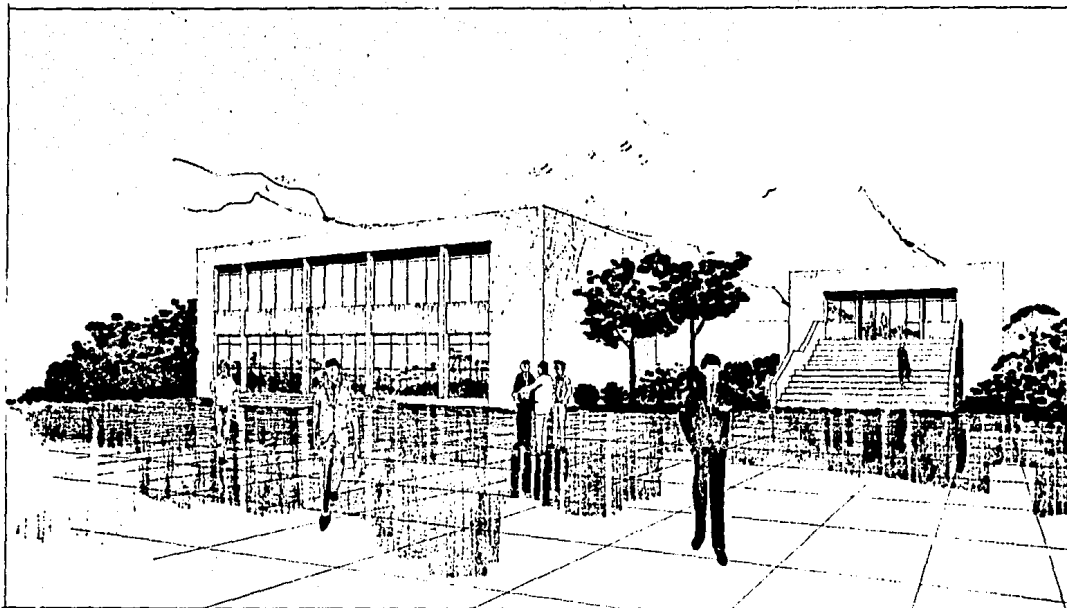
PLANTA NIVEL DE VIGILANCIA



JUNTA CONSTRUCTIVA MURO-MIRADOR DE VIGILANCIA



CORTE TRANSVERSAL



Vista de la plaza de acceso.

## BIBLIOGRAFIA:

- PRISION ABIERTA.  
Elías Neuman.
- DELICUENTES JUVENILES Y CRIMINALES.  
Don C. Gibbons.  
Fondo de Cultura Económica.
- RECLUSORIO TIPO.  
Edita la Secretaría de Gobernación.
- CENTRO DE RECLUSION EN URUAPAN MICH.  
Tesis profesional.  
Luis Ignacio Moreno Valencia.
- REPRESION Y TRATAMIENTO DE CRIMINALES.  
Sergio García Ramírez.  
Editorial UNAM.
- LA PRISION.  
Sergio García Ramírez.  
Fondo de Cultura Económica.